

ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO

Junta Municipal del Distrito de Salamanca

Martes, 16 de marzo de 2021

17:36 horas

CENTRO CULTURAL Quinta del Berro- Rafael Altamira, calle Enrique D' Almonte, 1

MIEMBROS ASISTENTES:**Concejal-Presidente:**

Sr. Fernández Sánchez, Jose

Coordinador del Distrito

Sr. Blanco Bravo, Carlos

Vocales-Vecinos:

Sra. Álvarez Rascón, Ana (MM)

Sr. Bravo Capote, Daniel Ernesto (MM)

Sra. Caballero Díaz, Gloria (C's)

Sr. Campillo Gallego, Luis Antonio (MM)

Sra. Granero Sainz, Ainhoa (MM)

Sra. Gutiérrez Montero, Carolina (PSOE)

Sra. Gutiérrez Morero, M^a del Carmen (C's)Sr. Jiménez Añel, M^a Teresa (MM)

Sr. Jiménez Arcas, José Miguel (PP)

Sr. Jiménez Molero, Eustaquio (PSOE)

Sra. López Chamosa, M^a Teresa (PSOE)

Sr. Lorente Jiménez, Luis Segundo (PSOE)

Sr. Martínez Ramos, Mónica (Vox)

Sra. Pérez del Toro Fernández, Laura Alicia (C's)

Sr. Rubias Barrera, Moisés (PP)

Sra. Valle Vilanova, Ana María Eulalia (PP)

Secretaría del Distrito Salamanca

Sra. Huerta Izar de la Fuente, Paloma

Asistentes:

Sr. Barrero, Pedro

Concejal del Grupo Municipal PSOE

Sr. Cueto, Luis

Concejal del Grupo Municipal Más Madrid

Sra. Valiente, Ana

Vicepresidenta del Foro Local

Sra. San José, María Luisa

Representante de la Mesa de Cultura

Sr. García, Ángel

Representante de la Mesa de Urbanismo

Sra. Araque, Patricia

Representante de CEIP Amador de los Ríos

Sr. Ruiz, Enrique

Representante Goya - Dalí

Siendo las diecisiete horas y treinta y seis minutos, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, de fecha 20 de diciembre de 2004, y existiendo quorum para la válida constitución, se inicia sesión ordinaria de este Pleno.

Información de Firmantes del Documento



Sr. Concejal: Buenas tardes a todos. En primer lugar, por una cuestión de orden que ya lo comentaremos para el próximo pleno y con el único fin de cumplir con las medidas COVID, en el próximo pleno no podrá haber personas en el pasillo porque estamos incumpliendo lo que es el acuerdo de ese número de personas limitado del pleno. Entonces, no por esta vez pero sí para próximos plenos, sí rogaremos evitar esta situación ya que lo que estamos haciendo es incumpliendo la instrucción que tenemos en materia de pleno, pero por no hacer un feo a nadie, hoy mantenemos esta situación. Y también por respeto a los demás usuarios del centro cultural porque estamos justo en el pasillo de entrada y salida de usuarios del centro. Además, quiero dar el pésame públicamente a don Eustaquio Jiménez por el fallecimiento de la madre de sus hijos, como hago en otras ocasiones cuando me entero del fallecimiento de familiares y miembros de este pleno de la Junta Municipal. Y antes de iniciar la sesión, como siempre y por desgracia, un mes más tenemos que hacer un minuto de silencio por las mujeres asesinadas por la violencia machista así como también por las víctimas del COVID.

(Se guarda un minuto de silencio).

Sr. Concejal: Pues muchas gracias. Señora secretaria, empecemos.

Secretaria: Buenas tardes.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 16 de febrero de 2021.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Vox.

Mónica Martínez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

Carolina Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

Ana Álvarez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Mª del Carmen Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: Y grupo municipal Popular.

Ana Valle: A favor.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias. Continuamos.



2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 2.** Proposición n.º 2021/0232781 formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto: “Instar al órgano competente a realizar una campaña de comunicación en el distrito, principalmente centrada en redes sociales, para dar información sobre servicios que el ayuntamiento de Madrid ofrece en el distrito de Salamanca, para aquellas mujeres embarazadas que disponen de pocos recursos”.

Secretaria: Damos por reproducida en aras de la celeridad de la sesión.

Sr. Concejal: Pues tiene la palabra la representante del grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: Gracias señor concejal. Buenas tardes a todos los presentes. Estamos seguros de que la iniciativa que hoy traemos a este plano es una proposición que, sin lugar a dudas, es importante tenerla en cuenta, ya que de lo que estamos hablando es de la salud y el bienestar de las mujeres gestantes, momento en el cual se ha de tener especial atención desde nuestros servicios sociales, poniendo todo el apoyo de todos los recursos que sean necesarios. Es necesario indicar que la gran mayoría de los casos de las jóvenes y adolescentes embarazadas en situaciones de vulnerabilidad social y dificultad psicosocial quedan desatendidas por falta de recursos, presentando así graves problemas colaterales que les lleva a una espiral de pérdida. Resulta fundamental por tanto el acompañamiento y asistencia a la mujer madre cabeza de familia, con hijos menores a su cargo hasta 18 meses en situación social de vulnerabilidad, víctimas de violencia, abuso o exclusión socio laboral. Debemos por tanto ser sensibles a una realidad que afecta directamente a la infancia y a la mujer, dos piedras angulares de nuestra sociedad que si se encuentran en situaciones difíciles no prosperan ni salen adelante, constatando por tanto un doloroso retroceso en el que todos salimos perdiendo. Somos conscientes de los recursos limitados con los que cuenta la Junta Municipal del Distrito, y también apreciamos y valoramos el trabajo que los funcionarios de los servicios sociales realizan con los medios de los que disponen. Es por ello que desde aquí queremos expresar nuestro más sincero reconocimiento a su trabajo, pero es importante que intentemos llegar a la gran mayoría de nuestros vecinos en una labor de comunicación que sin duda hará que podamos ayudar a estas mujeres. Por todo lo anteriormente mencionado, resultaría muy positivo el hecho de poder desarrollar una campaña divulgativa, preferiblemente en redes sociales, ya que sería de mayor rapidez en el impacto del público objetivo, donde se informase de modo sencillo y directo sobre los servicios de que disponen en el distrito, principalmente centrados en la orientación a gestantes, teléfono de información, el apoyo psico-social, médico y legal y asesoramiento al que se pueden acoger, así como la mediación familiar en caso de que fuese necesaria por algún conflicto en el núcleo de la misma. Debemos aclarar no obstante, que esta iniciativa lo único que pretende es sumar, avanzar, cuidar y proteger a los más vulnerables, y no va en contra de los derechos de nadie, ya que carece de ideología alguna. Nuestra labor como vocales vecinos debe ceñirse siempre al interés general de todos ellos, por lo que es nuestro deber estar cerca del desfavorecido. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Socialista.



M^a Teresa López: Buenas tardes. Gracias concejal presidente. Buenas tardes, perdón, me voy a poner las gafitas, asociaciones vecinales, vicepresidenta de los Foros locales, y técnicas y técnicos de la junta. Nuestro grupo no comparte la propuesta que hoy trae el grupo Vox y no lo compartimos porque nos vemos la necesidad de hacer una campaña de unos servicios que ya se ofrecen a través de Madrid Salud en el programa de salud sexual y reproductiva sobre los derechos, prestaciones y ayudas públicas de apoyo a la maternidad. Una proposición que vemos más encaminada a hacer prevalecer su postura en contra del aborto y no a la decisión que tome la mujer sobre su propio cuerpo. Es decir, que vemos en su blanca propuesta la mano de las entidades antiabortistas, esas que a las puertas de los centros de interrupción voluntaria del embarazo, acuden a molestar a las mujeres en su toma de decisión libre sobre su cuerpo. La propuesta que llevamos el mes pasado sobre el 8M, era de menor alcance general que esta, sin embargo, esta la admiten en el orden del día y la nuestra no. Es evidente que la inclusión en el orden del día de los plenos de los distritos lo es en función del partido político proponente. Es necesario mantener contentos a los socios de la ultraderecha en contra incluso de las posiciones ideológicas del Partido Popular y Ciudadanos. Por lo menos en el papel en cuanto según que temas, por ejemplo, la violencia de género no es susceptible de ser tratada en cuanto la erradicación de la misma en un pleno de distrito, mientras que los servicios de apoyo a la maternidad sí. En el pacto que ha aprobado el presupuesto 2021, la única subvención directa es para la Fundación Madrina, ayudas a embarazadas. Se establece además una línea de ayudas a mujeres embarazadas y familias con hijos en situación de precariedad económica o social, con necesidades de alojamiento. En este caso será a través de una subvención nominativa de 200.000 € a la Fundación Madrina, sin que puedan considerarse como gastos justificables sueldos y salarios, ni gastos de estructura. El PSOE no entra en el juego torticero del posicionamiento ideológico de Vox. Queremos igualdad real y derecho a decidir en todas las facetas de nuestra vida y en nuestro cuerpo. En este caso, apelan a campañas específicas en aras a la decisión de continuar con una gestación por mujeres con bajos recursos económicos, evitando su derecho a la interrupción del embarazo y prejuzgando ya la calificación del mismo hecho del aborto. Al tildarlo de terrible decisión, unas veces lo será y otras no, en cualquier caso.

Sr. Concejal: Vaya terminando, por favor.

M^a Teresa López: Los supuestos están tipificados por ley y solo a la mujer corresponde la decisión. Voy terminando. Tienen un ideario cargado de consideraciones y argumentaciones retrógradas, negacionistas y siempre manipuladas. Dominan el arte de la tergiversación y el juego de trileros en lo que a la igualdad y derechos de las mujeres se refiere. Y no solo en cuanto a la violencia de género sino en todos a los que nos acercamos a la igualdad real y plena, y no hace más que enseñarnos de nuevo su cara con esta proposición que nos traen. Tienen dos puntos claros de confrontamiento con nosotras, la violencia de género, ello en el ámbito familiar, y el derecho al aborto. El año 2018 ustedes proponían la baja escolar de apoyo a la maternidad. Las queremos madres a la fuerza ignorantes. Concejales y concejales del PP y Ciudadanos, si asumen esta proposición en la redacción y con el trasfondo de la misma, estarán comprando a la gente negacionista de Vox, siendo cómplices además de sus consecuencias. Nuestro voto será en contra. Gracias por su atención.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Gloria Caballero: Buenas tardes a todos. Las campañas de comunicación, con el objetivo de informar y asesorar son fundamentales. Con el fin de brindar todo tipo de apoyos. Pero este tipo de apoyos es importante para todas las personas, independientemente del colectivo al



que pertenezcan. Y así se hace desde la red de centros de servicios sociales y atención primaria del Ayuntamiento. Esta red de centros sociales cuenta con 1.085 profesionales, de los cuales 766 son trabajadores sociales, 319 de apoyo para todos los colectivos, tanto a nivel técnico como administrativo, y con una valoración del servicio de un 8,22. Estos servicios que se dan van desde la información de servicios sociales, sistema de protección, asesoramiento, apoyo, seguimiento y ayudas sociales, y también, como no, atención a la situación de desprotección social en la cual se incluyen a mujeres embarazadas con poco recursos, pero también a todos los demás, a niños, mayores, a mujeres, a todos. Desde las principales cámaras de información a la ciudadanía de los servicios sociales, de atención social y primaria, que son la web municipal y el 010, se divulga toda la información a los ciudadanos. Si entramos en las diferentes páginas del Ayuntamiento y nos centramos en el tema de las propuestas que nos trae el grupo municipal Vox, tendremos información y recomendación para embarazadas, embarazo, parto y posparto, y lactancia. Orientaciones para la valoración del riesgo laboral y la incapacidad temporal durante el embarazo. Guía de recursos de ayuda a la maternidad. Espacio de encuentro donde compartir inquietudes e información sobre el embarazo. Parto, posparto con profesionales que se vinculan con todos estos procesos, y muchas más donde están incluidas todas las mujeres embarazadas. En noviembre de 2020 se realizó una campaña publicitaria donde el delegado del Área de familia, igualdad y bienestar social ha explicado que el personal de los 36 centros de la red de atención social primaria está muy cerca de los madrileños, para apoyarles en todas sus dificultades, desde un amplio abanico de intervenciones. Y es la primera campaña que se hace desde décadas. Las palabras escucha, apoyo y atención están plasmadas en los carteles de esta campaña, que recoge el espíritu de la red de atención social primaria. Hasta finales de noviembre.

Sr. Concejal: Vaya terminando por favor.

Gloria Caballero: Sí, esta campaña divulgativa ha estado presente en todos los soportes municipales, carteles, en el metro. Nuestro voto va a ser la abstención y no porque estemos ni en contra ni a favor, no es otra que el hecho que ya se está haciendo una campaña de comunicación constante, ofreciendo cada vez más servicios. Eso sí, una campaña inclusiva para todos, no solo a un grupo determinado como piden esta propuesta. Y como dijo Aniorte, los servicios sociales son un recurso de referencia que está en primera línea, atendiendo a todas las personas madrileñas en todos los ámbitos diversos.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Grupo municipal Popular.

Moisés Rubias: Sí, buenas tardes. En primer lugar queremos agradecer la proposición. Simplemente comentar antes de dar nuestro sentido del voto, pues lamentar la intervención de la representante del partido socialista. La verdad es que no comprendemos cómo apoyar a las mujeres que están en situación de vulnerabilidad puede ser algo malo, no sé en qué mentalidad sectaria puede caber ese tipo de propuesta. Como ha explicado la representante del grupo Ciudadanos, desde el Ayuntamiento de Madrid ya estamos ayudando a las mujeres que están embarazadas y en situación de necesidad, y que necesitan apoyo para continuar con su embarazo. Asimismo, como también ha relatado la representante del grupo Socialista, el Ayuntamiento de Madrid apoya a una asociación que ayuda a las mujeres que quieren continuar con su embarazo. No entendemos la verdad que hay de malo en ello. Por cierto, esta fundación madrileña no solo ayuda a las mujeres, también en las colas del hambre, algo de lo que soy testigo, ayuda repartiendo comida todos los días. En fin, la verdad es que esta inquina contra este tipo de asociaciones que ayudan a las personas más vulnerables pues es de extrañar. Por todo ello, tal y como se ha relatado desde el grupo Ciudadanos, este grupo



municipal está completamente a favor de continuar apoyando a las mujeres que están embarazadas y que se encuentran en situación de necesidad. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

Ana Álvarez: Buenas tardes señor presidente, vocales, funcionarios, vecinos y vecinas del distrito. Condenamos enérgicamente el asesinato número cuarto sucedido este mes de marzo en la Comunidad de Madrid. Fue una mujer de 46 años asesinada a manos de su expareja. Hoy mismo, ya son 1.083 desde el 2003 que comenzó el goteo sangrante, goteo de víctimas machistas. Nos congratulamos y sorprendemos que el grupo municipal Vox, sistemáticamente nieve la desigualdad entre hombres y mujeres, que sistemáticamente nieve la violencia machista, que sistemáticamente niegue los pequeños negocios dotados con fondos públicos, cuando son propios y llama chiringuitos a todos aquellos que no concuerdan con sus ideologías. Nos presentan hoy una proposición de campañas de redes sociales, con dinero público, para informar sobre ayudas a mujeres jóvenes vulnerables embarazadas que ofrece el Ayuntamiento en el distrito de Salamanca. Nosotras siempre estaremos para apoyar el empoderamiento, desarrollo y la dignidad de las mujeres. Las niñas, adolescentes, adultas embarazadas y no embarazadas, con y sin familia. A nosotras, todo lo que es divulgación de ayudas a las mujeres que ofrece el Ayuntamiento de Madrid nos parece muy bien y necesario para que, en el mismo sentido, sean capaces de, con responsabilidad, hacer derecho de su cuerpo con una intervención responsable de su embarazo. Asimismo, vemos que en el distrito de Salamanca están, tienen una infra divulgación y una infra utilización de los servicios destinados a la mujer como son las mamografías en el Centro de Salud Montesa y los servicios de ginecología y de prevención y planificación sexual en el nuevo centro comunitario. Lo que nos duele más es que precisamente, en el mes de enero de este año 2021, Javier Smith negoció una subvención normativa por 250.000 € dirigidos a la Fundación Madrina, donde la señora Rocío Monasterio es íntima colaboradora. Esto huele mal porque, al negociar esto, se han recortado otras fundaciones y otras subvenciones que también trataban y estaban orientadas al apoyo de colectivos LGTBI, entre otros. Por lo menos pensamos que se deberían guardar un poco más las posturas ya que el grupo Vox no ha apoyado la solicitud del centro de igualdad en el distrito de Salamanca. Y nuestro voto será en contra.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias. Grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: Gracias señor concejal. Primero, comunicarle a la portavoz del grupo Socialista que en este pleno, la enmienda que ha sido inadmitida ha sido la nuestra, con lo cual ahí creo que ha resbalado un poquito en su opinión. Es evidente que algunos no han entendido la iniciativa. No hemos venido a hablar del derecho al aborto ni a quitar ningún derecho que nuestra constitución establece, lo único que hemos traído era una proposición que intentaba apoyar un poquito más a las mujeres. Nos vemos donde está el problema en escribir unos tweets donde se informe de los recursos que da el Ayuntamiento, igual que se informa de otras muchas cosas o del servicio del tráfico. La intención que tenía esta proposición era básicamente esto. Señores de Ciudadanos, no deberían ustedes abstenerse cuando de apoyar a una mujer se trata. No sabemos si su feminismo solo es fachada para que la izquierda les permita asistir o no es real porque el feminismo debería atender a todas las mujeres, no solo a las que una parte quiere. Entonces, cuando se trae una proposición de otro tipo que también afecta a las mujeres, debería englobarse dentro de su feminismo también. Bueno, gracias por haber entendido la propuesta y lamentamos mucho que escribir unos tweets a favor de las mujeres embarazadas y en apoyo del trabajo que realizan nuestros servicios sociales no sea algo que puedan entender todos los aquí presentes. Muchas gracias.

Información de Firmantes del Documento



Sr. Concejal: Bien, yo simplemente decir que en este caso, sigo la coherencia de mi voto en el pleno del distrito de Centro, a favor de esta iniciativa, y sobre todo, bueno pues que yo creo que ya desde el Área de gobierno, el Área de familia de Pepe Aniorte, se está realizando esta campaña de difusión. Nosotros debemos atender a las mujeres embarazadas, que tienen pocos recursos. Esa es nuestra obligación dentro de los servicios sociales, dentro de la intervención social que se hace a todas las personas, y yo creo que buscarle aquí un tema político como ha buscado la representante del Partido Socialista y la representante de Más Madrid, demuestra que tenemos posiciones diferentes sobre lo que en realidad es el feminismo, pero como yo siempre digo, no voy a permitir que la izquierda nos tome ciertas banderas, y esta bandera no la debe de tomar, que es el caso de la libertad de elección de una mujer para ser madre y por tanto ayudarla especialmente cuando tienen pocos recursos. Y por tanto, además de mi grupo, el grupo Popular, y yo como concejal, votaremos a favor de esta iniciativa. Muchas gracias. Grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

Mª Teresa López: En contra.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

Ana Álvarez: En contra.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Gloria Caballero: Abstención.

Sr. Concejal: Y grupo municipal Popular.

Moisés Rubias: A favor.

Sr. Concejal: Pues quedaría rechazada la iniciativa.

Punto 3. **Proposición n.º 2021/0232790 formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto:** “El 25% de la población del distrito supera los 65 años de edad, llegando a un 10% los mayores de 80 años, aun así, el 93% de las estaciones de metro del distrito carecen de ascensores. Por lo que solicitamos al Sr. Concejal, que inste al delegado de medio ambiente y movilidad, a que inste a su vez al Consorcio de Transportes de la CAM a:

1. Cumplir con el plan de accesibilidad 2016-2020 en el que se iba a dotar de ascensores a 6 estaciones del distrito y que a día de hoy parece que solo terminará el año con ellos instalados en tan solo 1 de las estaciones, que además ni siquiera es una estación de prioridad I, según



dicho plan. Elevando así de 1 a 7 estaciones del distrito con accesibilidad total.

2. Incluir el resto de estaciones del distrito en el futuro plan de accesibilidad 2021-2025 con la prioridad que se merecen dada la avanzada edad de los residentes en nuestro distrito”.

Sr. Concejal: La siguiente proposición, si no me equivoco, es la del metro de Madrid, y pregunto si va haber algún voto en contra. Pues, si les parece, la iniciativa la defiende el grupo proponente y pasariamos directamente a la votación.

Mónica Martínez: Gracias señor concejal, y gracias a todos los presentes. Como todos los que aquí estamos, sabemos que cerca del 25% de la población del distrito superan los 65 años de edad, de los cuales un 10% son mayores de 80 años. Aun así, el 93% de las estaciones de metro del distrito carecen de ascensores. La red de metro de la Comunidad de Madrid dispone de 302 estaciones con 529 ascensores instalados en ellas, ascensores repartidos entre el 75% de las estaciones, según el último informe de la Consejería de transportes. De las 302 estaciones, 14 pertenecen al distrito, lo que representa únicamente el 7% y, aun así, las estaciones de nuestro distrito demuestran el 20% de las estaciones que carecen de ascensores, algo que teniendo en cuenta la localización del distrito, su demografía y su importancia para la ciudad de Madrid, parece no tener ninguna lógica. Según el plan de accesibilidad 2016-2020, las estaciones de Diego de León y Avenida de América están consideradas Nivel de prioridad I y la implantación en ellas de un total de 16 ascensores, tendría que haberse ejecutado entre 2018 y 2019. Además, Manuel Becerra, Ventas y Príncipe de Vergara aparecen en Nivel de prioridad II, lo que quiere decir que todas estas estaciones tenían que haber terminado el 2020 con sus ascensores implantados y funcionando. De las 5 estaciones mencionadas, solo parece que Príncipe de Vergara esté en obras. Su fecha de ejecución, 2017-2018. Estamos a 2021 y siguen las obras. El resto de las estaciones del distrito se catalogan de nivel III dado que solo tienen la confluencia de una única línea. Aun así, aparecen de las primeras para 2021-2024. Tal y como hemos dicho, estas estaciones que mencionamos con urgencia, y que en este mismo plan recoge, son estaciones con afluencia de viajeros. Muchos de ellos acuden a nuestro distrito por problemas médicos, por ejemplo la de Diego de León por su cercanía al Hospital de La Princesa, o por ser un punto de intercambio de viajeros. Es decir, Avenida de América, o incluso por ser un punto neurálgico de múltiples eventos deportivos y culturales, Manuel Becerra, Ventas, O’Donnell. Nos hemos centrado solo en los ascensores, pero son muchas más las actuaciones de mejora que según este plan de accesibilidad deberían haberse ejecutado para lograr una accesibilidad real. Es por todo esto por lo que solicitamos al señor concejal a que inste al Delegado de medio ambiente y movilidad, para que inste a su vez al Consorcio de transportes a que, en primer lugar cumplan con el plan de accesibilidad 2016-2020 en el que se iba a dotar de ascensores a estas cinco estaciones de urgencia. Y en segundo lugar, a que se concluyan el resto de estaciones del distrito en el plan de accesibilidad 2021-2024, con la prioridad que se merecen dada la avanzada edad de los residentes en nuestro distrito, y la importancia de muchas de nuestras estaciones para poder fomentar de verdad el uso del transporte público al acudir a los múltiples eventos dejando el coche en casa. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Sentido del voto de Vox.

Mónica Martínez: A favor.



Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

Eustaquio Jiménez: ¿Tomo la palabra?

Sr. Concejal: No, votación.

Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Hay unanimidad, entonces no hay debate. Grupo municipal Más Madrid.

Luis Antonio Campillo: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

M^a del Carmen Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: Y grupo municipal Popular.

Ana Valle: A favor.

Sr. Concejal: Pues quedaría aprobada por unanimidad. Muchas gracias a todos ustedes.

Punto 4. Proposición n.^º 2021/242016 formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente texto: “El pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca acuerda:

1. Que nuestro distrito cumpla con los estándares municipales recogidos en la Carta de Servicios de Atención Primaria e incorpore en la mayor brevedad posible los trabajadores sociales necesarios para dar servicio a las necesidades sociales de nuestros vecinos y vecinas.
2. Que los Centros de Día para mayores de nuestro distrito recuperen los servicios de podología y peluquería para poder atender a los usuarios de los mismos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad”

Secretaria: Los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos han presentado conjuntamente una enmienda de adicción para añadir en el punto dos, con el siguiente. Ah no, que se ha retirado. Se ha retirado, perdón, perdón.

Sr. Concejal: Bien, pues pasamos al debate. Proposición del grupo municipal Socialista. Adelante.



Carolina Gutiérrez: Hola, buenas tardes a todos. La situación de pandemia en la que nos encontramos está afectando lógicamente a las personas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Vecinos y vecinas pues que de la noche a la mañana han visto trastocadas sus vidas, y esto hace que los servicios sociales de los distritos cobren, si cabe más que nunca, pues un papel clave para poder atender todas las necesidades de estos ciudadanos que se encuentran en situaciones tan duras. Y como ya saben todos ustedes, los trabajadores sociales llevan a cabo funciones muy diversas y muy amplias. Informan, orientan y asesoran sobre los derechos y recursos sociales. Tramitan y gestionan servicios sociales municipales como pueden ser las ayudas a domicilio o la teleasistencia. También llevan a cabo la gestión y la tramitación de servicios y prestaciones de la Comunidad de Madrid. Ahora mismo están también gestionando la renta mínima de inserción, la tarjeta familia. Todo ello conlleva pues una serie de trabajo también burocrático que precisa de un número adecuado de trabajadores sociales, que en la carta de servicios de los centros sociales y de atención primaria, en el compromiso 8, establece en concreto que tiene que haber al menos un trabajador o trabajadora social por cada 6.000 habitantes. Y esto además es un cálculo que se hizo previo a la pandemia, que probablemente si se recalculese en una situación como vivimos actualmente, pues el número de trabajadores sociales para este número de habitantes tendría que verse incrementado. Y además esta cifra fue certificada, según aparece en el portal municipal, el pasado 23 de diciembre. Sin embargo, en nuestro distrito, junto con ocho distritos más, este compromiso se incumple puesto que contamos únicamente con un trabajador o trabajadora social por cada 9.778 habitantes. Igualmente, desde el Área de igualdad, familias y bienestar social, informan que ya se han incorporado los refuerzos a nuestro distrito correspondientes a la situación en la que estamos, que concretamente a nuestro distrito han sido dos trabajadores sociales. Entonces, podemos entender que aquellos inscritos que tienen un ratio de personas con una situación de vulnerabilidad mayor, tengan el mayor número de refuerzos. Pero tampoco es de recibo que en distritos como el nuestro o en los otros ocho restantes, no se llegue a los mínimos establecidos por el propio consistorio, recordando de nuevo que son cálculos hechos pre pandemia. Ya los propios profesionales han denunciado que uno en cada 6.000 es insuficiente, que lo ideal sería, para dar un correcto y una adecuada y profesional y eficaz atención, sería Uno en 7.000. También desde la Franz se viene denunciando que habría que incrementar el número de trabajadores pero bueno, lo cierto es que hasta el momento, tal y como se recoge en esta carta de servicios, es uno en 6.000 y al menos lo que pedimos en este primer punto de la proposición, es que esto se cumpla. Por otro lado, el segundo punto, seguimos haciendo hincapié en la parte social, la parte que afecta a nuestros vecinos y vecinas más vulnerables. Y en este caso a los servicios de podología y peluquería. Bien saben ustedes que, debido a la pandemia, lógicamente se han tenido que cerrar todos los centros de día de mayores y eso ha conllevado lógicamente puede ser que no se puedan prestar los servicios de podología y de peluquería, y esto pues ha hecho que desgraciadamente, muchos de nuestros mayores pues no hayan podido acudir a otros servicios externos por el elevado precio, porque no se lo pueden permitir. Este problema se ha empezado a subsanar lo cual pues nos alegra mucho, y en concreto uno puede ver los diferentes distritos en los cuál es el servicio de podología se ha vuelto a reintroducir. Sin embargo, en el nuestro, pues todavía no se ha recuperado. De hecho, si ustedes ven la guía de reactivos que dentro del proyecto SENES, en la última actualización de 1 de febrero de 2021, indican en concreto en su página 15 cuáles son los gabinetes de podología de los distritos que tenemos más cercanos, pero en el nuestro esto no se ha restablecido. No obstante, sí que nos consta que el servicio ya ha sido contratado en concreto con la empresa Eulen servicios sociosanitarios, que se formalizó el 15 de enero de 21 y con una duración de dos años, y que en dicho contrato se recoge que esta prestación se va a llevar a cabo en los gabinetes podológicos de los centros municipales. Lo recogen en cuatro lotes y en concreto el lote 1.



Sr. Concejal: Vaya terminando.

Carolina Gutiérrez: Incluye, perdón, el distrito de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Latina y Carabanchel. Entonces, no entendemos por qué en el nuestro pues esto todavía no se ha restablecido. Y es realmente lo que pedimos en este segundo punto, junto con el servicio de peluquería que tampoco se ha restablecido ninguno. Muchísimas gracias.

Sr. Concejal: Por el equipo de gobierno, la portavoz de Ciudadanos.

Carmen Gutiérrez: Buenas tardes. Gracias, señor concejal presidente. Bueno, pues los centros sociales, como bien sabemos son la vía de entrada al sistema público de servicios sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento o de otras administraciones por lo que les toca estar más cerca de los ciudadanos que nadie ante esta tipología de problemas. En la actualidad, contamos en Madrid y ya lo ha dicho mi compañera en su intervención anterior, con 36 centros de servicios sociales, 2 puntos de atención social y 4 centros comunitarios. Es una red de atención formada por 1.085 profesionales, de los que 766 son trabajadores sociales y 319 profesionales de apoyo técnico y administrativo. En 2020 debido a la situación provocada por el COVID se han atendido a 469.919 personas, 69.000 más que en 2019, suponen un 14,12% de los habitantes de Madrid, 2 puntos porcentuales más que el año anterior. La valoración de los servicios sociales ha sido de 8,22. Ha sido ingente el trabajo realizado por los profesionales de los servicios sociales, ante una circunstancia no prevista, y por lo tanto no planificada, en la que un tercio de las familias madrileñas han visto reducidos sus ingresos por la crisis, llegando a un 42% en el caso de familias con hijos. Los últimos 114 trabajadores sociales de refuerzo que se han incorporado se han asignado a las distintas Juntas Municipales de Distrito en función de las necesidades de cada Distrito yendo desde 15 en Puente de Vallecas, y 12 en Carabanchel y Villaverde que son los Distritos que más reciben hasta 1 en Barajas y Retiro. En el caso de Salamanca son 2 los recursos que se incorporan, siguiendo en todos los casos un criterio de asignación y distribución objetivo y ajustado a las necesidades actuales. Este esfuerzo de incrementar el personal de los servicios sociales es más necesario que nunca, nunca antes en la historia de los servicios sociales ha habido que atender una crisis económica y social como esta y nunca un gobierno municipal ha mostrado un compromiso como el actual. Recordemos que venimos de cuatro años de una absoluta indiferencia y abandono de los servicios sociales por parte del equipo de gobierno anterior, recordemos también que hasta los trabajadores sociales hicieron la primera huelga de este colectivo en la ciudad de Madrid. A este gobierno municipal le está tocando enmendar no pocos desaguisados y no pocas pasividades del gobierno anterior, y esta sin duda es una de ellas. También cabe recordar que seguramente los Presupuestos Generales del Estado podrían haberse podido negociar mejor para servir a los intereses generales y en la situación actual atender mejor las necesidades sociales, pero no, se han negociado para servir a intereses ideológicos, particulares o territoriales y de aquellos barros, estas tasas de reposición que nos impiden unos incrementos mayores. Tengan la seguridad que desde este equipo de gobierno y desde el Área delegada de familias, igualdad y bienestar social se está haciendo todo lo necesario, es más, se está haciendo un esfuerzo histórico para llegar a un dimensionamiento de los servicios sociales capaz de cubrir la demanda y las necesidades de los madrileños y de los vecinos del distrito de Salamanca. Respecto al punto de los servicios de podología informar que no todos los centros disponen de los certificados de autorización para prestarlos. Cabe señalar que desde la Dirección general de mayores se está tramitando la gestión de las autorizaciones para los gabinetes de podología de los centros municipales de mayores de los distritos que aún no la tienen, de acuerdo con la Orden 1158/2018, de 7 de noviembre, por la

Información de Firmantes del Documento



que se regulan los requisitos técnicos de los centros y servicios sanitarios sin internamiento de los servicios integrados en una organización no sanitaria de la Comunidad de Madrid. Votaremos, por tanto, a favor del primer punto y en contra del segundo a la espera de disponer de las autorizaciones necesarias, y a partir definir como se realizarán las prestaciones y ajustarlas a las demandas. Gracias.

Sr. Concejal: Gracias a usted. Grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: Gracias, señor concejal. La proposición que trae el grupo municipal Socialista en relación a los servicios sociales del distrito y su compromiso a cumplir con los estándares municipales recogidos en la Carta de servicios de atención primaria, para lo cual se solicita la incorporación de más personal, suponemos que es algo en lo que la Junta de distrito ya estará trabajando y que seguramente se haya visto magnificado por la pandemia, ya que el número de personas a las que atender aumentado exponencialmente. Pero no está de más que se adquiera el compromiso público de llevarlo a cabo. Antes de continuar, volvemos de nuevo a agradecer la labor de todos los trabajadores sociales, que como muchos otros profesionales se han adaptado a una nueva forma de trabajar, en este caso sin dejar de desatender a los más vulnerables. Es evidente que desde Vox apoyaremos cualquier iniciativa que trate de mejorar los servicios municipales para nuestros vecinos, especialmente para quienes más lo necesitan. Los centros de servicios sociales constituyen la unidad de equipamiento básico donde se prestan los servicios de atención primaria social. Es el primer lugar al que acudir tras aceptar la necesidad de ayuda, del tipo que sea. Y los centros de día son el lugar donde nuestros mayores no están solos, donde se mantienen activos y pueden acceder a recursos que de otra manera le serían inalcanzables. Entendemos que muchos de estos servicios se hayan tenido que suspender debido a la pandemia, pero también es el momento de irlos recuperando, poco a poco, con todas las medidas de seguridad necesarias. Servicios como podología y peluquería que desde el principio se han considerado esenciales y han estado abiertos al público en general, pueden y deben ser retomados en nuestros centros de mayores. La salud no solo el estado de nuestros órganos internos sino también nuestro bienestar general y el verse guapos, sentirse cómodos al caminar y volver a las rutinas, puede para muchos, ser lo que necesitan para seguir adelante. Ayudémosles a volver a la normalidad. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Más Madrid.

Ainhoa Granero: Hola, buenas tardes. Bueno, buenas tardes a todas y a todos. Vamos a votar a favor de esta proposición porque nos sumamos a la solicitud del Partido Socialista y aun así también queremos aprovechar esta intervención para recordar las tarjetas familia, así, la medida estrella del señor Aniorte para determinadas familias que están pasándolo muy mal por la crisis debido a la COVID19. Pues bien, según varios vecinos del distrito, estas tarjetas no están llegando. Y ya le preguntamos al señor concejal el pasado pleno del 20 de octubre sobre las tarjetas, y nos dijeron que ya estaba todo listo. Pues bien, cinco meses después, seguimos en las mismas. Y de verdad que esa es la gestión del PP. Como siempre, nos surgen muchas dudas sobre su gestión y su buen hacer. Que en la mayor crisis sanitaria del siglo ustedes, desde agosto que lo anunciaron, no hayan sido capaces de responder a las necesidades de nuestras vecinas con una simple tarjeta de familia que hombre, habrá un protocolo que crear y que seguir, pero que eso se implementa máximo en dos meses. Pero nada, señor concejal, lamento decirle que parece ser que su partido, por lo que se ve a nivel autonómico, prefiere atender a los delirios electoralistas de la señora Ayuso más que a las necesidades urgentes de sus ciudadanos. En una pandemia, la verdad es que es para hacérselo mirar. Y bueno, también



queríamos decir que los dos centros de día que existen en el distrito son los de Guindalera y el de Margarita Retuerto. Pues bien, en el de Margarita Retuerto sí que hay un servicio de peluquería y podología pero en el de Guindalera no existe ninguno de estos dos servicios. Los de podología se derivan otros centros pero no hay ninguno de los dos. Por lo que bueno, el servicio de Margarita Retuerto sí que se suspendió durante la crisis del coronavirus, pero el de Guindalera es que nunca ha tenido este servicio. Sí que les queríamos remarcar que, en el último pleno del distrito de Moratalaz, se aprobó una proposición de Más Madrid, donde se ampliaban estos servicios al resto de centros municipales, y también se ampliaba el horario con el objetivo de reducir tiempos de espera y el coste de los servicios. Lo que no entendemos es por qué el nuestro, el distrito de Salamanca, es uno de los pocos distritos de la ciudad donde no existe un servicio de podología en los centros de día, en uno de nuestros centros de día, así que, le pedimos al señor concejal que hable con Morataláz y haga lo necesario para que estos servicios se ofrezcan en todos los centros de día de nuestro distrito, he incluso en centros municipales también. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Socialista.

Carolina Gutiérrez: Muchas gracias por las intervenciones de todos los grupos. Respecto a, vaya por delante el excelente trabajo que realizan los trabajadores sociales, que ha recalcado la portavoz del partido Ciudadanos. Precisamente por el trabajo tan excelente que hacen, es por lo que estamos pidiendo, que puedan trabajar de la mejor manera posible y por eso creemos que lo suyo sería que, a pesar del esfuerzo que no ponemos en duda que se esté haciendo desde el Ayuntamiento central, pues a lo mejor hay que hacer un poquito más de esfuerzo porque si ya se está diciendo en la propia Carta, como decíamos, que tiene que haber al menos uno en 6.000, que se cumpla eso. No estamos hablando ya de una situación ideal que serían los 1.700 que reclaman los trabajadores, pero por lo menos que se cumpla eso. Tampoco entendemos, que a ver, lo que decía, vale que los refuerzos hayan ido a los distritos más vulnerables y que tengan una ratio de personas más desfavorecidas, eso lo entendemos, los refuerzos, pero lo que son los mínimos al menos habría que cumplirlos que eso es lo que estamos pidiendo con la propuesta, que se cumplan los mínimos. Por otro lado, en la relación al segundo punto, bueno, ustedes han dado por hecho que vamos a aceptar la votación por puntos que no lo vamos a aceptar, entonces, ustedes dicen que se está tramitando los servicios de podología, que se está tramitando la gestión. Bueno, no entendemos porque hay distritos, unos distritos sí, en otros distritos no. Tampoco entendemos porque el contrato está firmado y está tramitado y aquí todavía no se ha abierto. Sin ningún tipo de fecha de apertura. No lo entendemos la verdad, entonces es lo que realmente estamos pidiendo. Ustedes dicen que se está tramitando la gestión. Bueno, pues no sabemos porque en unos distritos sí se ha hecho y en otros distritos no se está haciendo. Y simplemente esto. Agradecer a todos los grupos, agradecer también la participación y el apoyo de Más Madrid y creo entender también del grupo Vox, por sus palabras, y nada más, que se cumpla cuanto antes. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Bien, muchas gracias. Bueno, en este caso respecto de la proposición, yo lamento mucho que no vayan a admitir la votación por puntos, lo que demuestra el poco interés social que en realidad tienen con la propuesta, porque esto, lo que hacen o nos obligan es a que en este caso no podamos votar a favor de la misma, por un tema que se lo ha explicado muy bien la portavoz del equipo de gobierno respecto al tema de las autorizaciones administrativas. En este distrito, efectivamente nunca se ha contado como bien ustedes saben con el servicio de peluquería porque no se han dado las circunstancias ni las condiciones para que este servicio pudiera prestarse. Es verdad que el servicio de podología se prestaba en otros centros, no aquí tampoco, en el distrito, pero únicamente en aquellos centros de mayores que cuentan con



autorización sanitaria, que no es el caso de ninguno de los centros municipales del distrito. Por eso, y nuestro plan de equipamiento figura el dar al centro municipal de mayores de Guindalera, como el centro de día de Guindalera, las condiciones y espacios suficientes para que consigan la autorización administrativa correspondiente de la Comunidad de Madrid, y que bien conoce el coordinador de este distrito. Y por eso, es la necesidad de trasladar al departamento de servicios sociales, como les dijimos en nuestro plan de equipamientos, porque a nosotros nos gusta ser, y eso lo lamento por la representante de Más Madrid, buenos gestores e intentar gestionar bien y no engañar a los madrileños, y por eso no podemos votar a favor de un servicio que, dadas las condiciones y no tener autorización administrativa, es posible prestar. A nosotros nos gusta decirles la verdad y no ser populistas. Y respecto a la representante de Más Madrid en relación a las tarjetas familia, le digo, en primer lugar, que a nosotros, habremos tardado desde agosto en tramitar las tarjetas familia, pero es que ustedes lo intentaron cuatro años en su gobierno y no consiguieron sacar ninguna tarjeta familia. Y la diferencia es que en esta ciudad ya se ha puesto en marcha este modelo de tarjetas familias y en concreto también en este distrito, donde llevamos ya cerca de 50 tarjetas familias tramitándose y pudiéndose entregar. Siempre un sistema ponerlo en marcha no es fácil pero una vez que ya empieza rodar, yo creo que es un dato positivo. Le digo más, además eso va a permitir que no solo nos dirijamos a las grandes superficies, porque les recuerdo además que respecto a las personas con necesidad, el contrato se mantiene en vigor hasta el 31 de marzo. No es que no haya una alternativa a las tarjetas familia sino que está habiendo una alternativa. Entre las ventajas que además va a tener la tarjeta familia, es el que usted va a poder acudir, la persona con necesidad, a cualquier comercio del barrio, y no solo atender la emergencia que hicimos por ejemplo en nuestro caso con Carrefour. Por eso, a la portavoz de Más Madrid, le digo que no se pongan ustedes de ejemplo y no critiquen lo que ustedes no fueron capaces de hacer en cuatro años, y exíjanselo al gobierno de España, porque uno de los motivos por los que seguimos con ese contrato de emergencia social, es que el ingreso mínimo vital no es que se caracterice por su éxito en la tramitación y en la gestión, y si hay que comparar el modelo tarjeta familia e ingreso mínimo vital, creo que este equipo de gobierno sale mucho mejor parado. Muchas gracias. Al no admitirse el voto por puntos, se procede a votar por completo la proposición. Grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

Carolina Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

Ainhoa Granero: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Mª del Carmen Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: No, abstención. Grupo municipal Ciudadanos.

Mª del Carmen Gutiérrez: Abstención.

Sr. Concejal: Grupo municipal Popular.



Ana Valle: Abstención.

Sr. Concejal: Gracias. Quedaría aprobada la proposición.

Punto 5. Proposición n.º 2021/242079 formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente texto: "El pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca acuerda:

1. Que con objeto de velar por el mejor cumplimiento de la nueva normativa (Real Decreto 308/2019, de 26 de abril) sobre la calidad del pan, se realice una campaña de inspección de todos los establecimientos de venta de pan en el distrito de Salamanca, tanto especializados, como supermercados, y todo tipo de comercios en los que se venda este producto básico y de primera necesidad.
2. Para testar y conocer el cumplimiento de la vigente normativa de comercialización de los huevos y la oferta y presentación de este producto, a las personas consumidoras de nuestro distrito, se realice una campaña de inspección de todos los diferentes establecimientos en el que estén a la venta huevos en el distrito de Salamanca, tanto especializados como supermercados y todo tipo de comercios en los que se venda este producto básico y de gran consumo singularmente por el crecimiento de "huevos ecológicos" observando su etiquetado y evitando la proliferación de posibles etiquetados incorrectos e inexactos con respecto a la calidad y singularidad del producto ofertado.
3. Instar a los servicios municipales de la Junta, competentes en materia de consumo, a que faciliten a todos los grupos municipales los datos estadísticos con el resultado de las inspecciones realizadas para que anualmente se pueda ver la evolución y el cumplimiento de la normativa, y asimismo poder mejorar los servicios de inspección de consumo, en apoyo de los empleados municipales".

Secretaria: Damos por reproducida por motivos de celeridad.

Sr. Concejal: Proposición del grupo municipal Socialista. ¿Va a haber algún voto en contra de la proposición? Pues pasa el grupo municipal Socialista a defender la misma y pasaríamos directamente a la votación. Muchas gracias.

Eustaquio Jiménez: Muchas gracias señor concejal presidente. Buenas tardes señores concejales, señores vocales y señoritas vocales y representantes del Foro local. En primer lugar,



vaya por delante que las y los empleados municipales merecen y tienen nuestro apoyo y reconocimiento, como no puede ser de otra manera, para realizar la función que es de carácter público, pero tampoco ignoramos que siguen las directrices o instrucciones que les marcan sus superiores y en muchos casos, son sus responsables políticos, sean quienes sean estos, sin prejuzgar ni cuestionar sus decisiones son indicaciones. El crecimiento de productos calificados como altamente saludables de productos de consumo masivo como son el pan y los huevos, hace que las personas consumidoras estemos en alguna medida indefensos e incluso víctimas de la llamada guerra del pan. Entre artesanos que denuncian el fraude de la industria, precisamente ha habido una red sentencia reciente de que no se puede considerar la cocción de pan congelado. El pan solamente se puede vender las 24 horas siguientes a su cocción. Excepcionalmente se autoriza la venta pasado este tiempo, siempre que las asistencias de este tipo de pan estén separadas adecuadamente en el punto de venta y se indique claramente su cocción que se ha realizado hace más de 24 horas, mediante carteles colocados en vitrinas o estanterías te lo contengan. ¿Alguien de ustedes ha visto alguna vez algún cartel de estos? Pues se vende pan y no se señaliza. Partimos de la nueva normativa del pan, un Real decreto 308/2019, de 28 de abril, por el que se aprueba la norma de calidad para el pan. La pandemia, es cierto que no ha facilitado el control, y por ello, la ciudadanía ha percibido en muchos casos la ausencia de adaptación de la norma. También hay una novedad respecto a las materias primas e ingredientes con el contenido de harina integral que debe contar en el porcentaje y en el contenido máximo de sal, aunque este apartado entra en obligación en abril del año 2022. Hay cambios para proteger a informar con precisión al consumidor. Sin embargo, creemos que hay casos por ejemplo, en Aldi, comercializaban hasta finales del 2020 panes de harina integral 100%. No es obligatorio hacerlo pero lo han retirado. Lo han retirado. Y sin embargo eso es cardiosaludable. Hay muchos ciudadanos que van pidiendo que haya pan integral 100% fresco y no lo hay. Y ya no digamos sobre todos los casos que contiene Mercadona, eso es digno de estudio. Les digo, en el lineal de la panadería, tengo fotografías, pero no me gusta exponerlas, hay un pan que se llama mini 6, 90 gramos, a 0,25 € la unidad. Un kilo sale a 2,78. Y dice, textual, contiene gluten y sésamo. Puede contener trazas de crustáceos, huevo, pescado, soja, cacahuetes, apio, leche, frutos de cáscara, mostaza, sulfitos, altramuces y moluscos. Sencillamente extraordinario. ¿Ustedes creen que soy un inspector va allí y ve esto permitiría que se vendiera? No lo permitiría pero claro, si no se controla. Ya con esto creo que es suficiente para decirte lo importante que es que se haga una inspección en el terreno del pan. Y ya vamos con los huevos. En los huevos hay un problema que es el siguiente. Ahora hay cuatro tipos de huevos básicos. Unos de jaula, puestos por gallinas de jaula, de suelo, camperos ecológicos. Como establecen los países de la Unión Europea deben designarse inspectores para llevar a cabo comprobaciones de su cumplimiento. ¿Ustedes creen que si un inspector va y ve esto permitiría que se vendiera? No lo permitiría pero claro, si no se controla. Ya con esto creen que es suficiente para decir que lo importante que es que se haga una inspección en el terreno del pan. Y ya vamos con los huevos. En los huevos hay un problema que es el siguiente. Ahora hay cuatro tipos de huevos básicos. Unos de jaula, puestos por gallinas de jaula, de suelo, camperos y ecológicos. Como establecen los países de la Unión Europea deben designarse inspectores para llevar a cabo comprobaciones de su cumplimiento. Nos gustaría conocer si hay alguna aquí. No vamos a entrar en el distrito, me refiero, no vamos a entrar en las categorías por el peso porque eso ya sería muy prolijo pero, los que tienen el envase, los códigos deben contener obligatoriamente que, los huevos de producción ecológica deben empezar por 0. Los huevos que proceden de gallinas camperas criadas en libertad con 1. Los huevos producidos por gallinas denominadas de suelo, criadas en gallineros o no aves en 2. Los huevos que producen las gallinas criadas en jaulas en 3. Sin embargo, ¿ustedes saben que hay en el mercado y en algunos supermercados productos que no empiezan ni por cero, ni por uno, ni por dos ni por tres? Pues claro, si hubiera una



inspección seguro que se preocuparía. Aquellos que no cumplen, me refiero. Estas diferentes formas de producción tienen precios sustancialmente diferentes.

Sr. Concejal: Vaya terminando don Eustaquio.

Eustaquio Jiménez: Sí, muchas gracias. Sé que esto iba a ser muy extenso pero es verdad que cuando hay una situación como esta, es bueno que los ciudadanos lo conozcan porque cuando se promulgan las leyes es para su defensa, y si no lo conocen y no lo aplican los comerciantes, difícilmente puede llevar a cabo la voluntad del legislador, a veces tan denostada. Por ello, para finalizar, bueno pues quería decirles una frase que me llamo mucho la atención y la tengo grabada y no puedo evitarlo, la señora Ayuso decía en una entrevista a finales de enero pasado, ante la convocatoria de elecciones de Cataluña en la pandemia, dijo, abro comillas, si hubiera convocado unas elecciones me llamarían insensata y una tipa peligrosa. Según ella misma parece que lo es porque si las ha convocado.

Sr. Concejal: Don Eustaquio, el tiempo.

Eustaquio Jiménez: Por cierto, finalmente, muchas gracias, no es lo mismo valer para la política que vivir de la política, ni servir a los demás que servirse de los demás. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Bien, esto último lo ha dicho porque le ha salido pero estaba fuera de tiempo y fuera de lugar, pero bueno. Vamos directamente a la votación. Sentido del voto de Vox.

Mónica Martínez: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto del Partido Socialista.

Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Más Madrid.

Daniel Ernesto Bravo: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Ciudadanos.

Mª del Carmen Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: Y sentido del Partido Popular.

Ana Valle: A favor.

Sr. Concejal: Pues quedaría aprobada la proposición. Muchas gracias. Siguiente.

Punto 6. Proposición n.º 2021/242119 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente texto: "El pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca acuerda:





1. Que en el plazo más breve posible la Junta Municipal del Distrito de Salamanca atienda, resuelva y ejecute la petición formulada en su día por un responsable de la comunidad escolar del colegio Nuestra Señora del Pilar. Realizando las obras necesarias para la instalación de un aparcamiento de bicicletas en la ubicación solicitada tras comprobar que cumple con la normativa vigente.

Secretaria: ¿La leo? La damos por leída.

Sr. Concejal: Pues grupo municipal Socialista, para defender la proposición.

Eustaquio Jiménez: Muchas gracias señor concejal presidente. No vamos a destinar demasiado tiempo a describir al colegio porque se puede ver en la información turística municipal.

Secretario: Perdón, a ver, han presentado el grupo Popular una enmienda in voce de adicción, entonces la voy a leer. Voy a leer tal cual está formulada. Que, en el plazo más breve posible, la Junta Municipal del Distrito de Salamanca atienda, resuelva y ejecute la petición formulada en su leída por un responsable de la comunidad escolar del Colegio Nuestra Señora del Pilar, realizando las obras necesarias para la instalación de un aparcamiento de bicicletas en la ubicación solicitada, tras comprobar que cumple con la normativa vigente. La enmienda in voce presentada de adición sería un punto adicional con el siguiente texto. Que dentro del programa caminos escolares seguros, se lleve a cabo siempre escuchando la voluntad del colegio, un estudio viable de aparcabícis y de la ampliación de la acera, para hacer más accesible a padres y alumnos el tránsito por ambas calles, Castelló y Don Ramón de la Cruz.

Sr. Concejal: ¿Aceptaría la proposición el grupo municipal Socialista?

Eustaquio Jiménez: Sí, muchas gracias señor concejal presidente.

Sr. Concejal: Pues adelante en la defensa de su proposición.

Eustaquio Jiménez: Gracias. Decíamos que no íbamos a destinar demasiado tiempo en describir el Colegio del Pilar, Nuestra Señora del Pilar. Pero en síntesis sí le vamos a contar la situación. Esta petición viene de muy atrás. Número de solicitud 502/2017/74383. Fecha de alta, 4 de octubre de 2017. El texto dice, estimados señores, hemos sido informados de la posibilidad de solicitar al Ayuntamiento, la instalación de aparcabicycletas en la vía pública y queríamos hacer llegar nuestra solicitud en el siguiente archivo adjunto. Atentamente, Ezequiel Parra, director de educación infantil del Colegio de Nuestra Señora del Pilar. La respuesta, nuestro plazo de contestación no debe exceder de los tres meses, aunque haremos el mayor esfuerzo posible por responderle en un plazo inferior a los 15 días laborables a partir de este momento. Además, el anterior coordinador de la Junta respondió, se estudiará. O no se estudió, o no se hizo, o se rechazó. La reiteración de la petición el colegio la realizó, del Pilar, y reclamó el aparcabícis, el 5 del 2 del 2021, 14.1799, exigiendo a la Junta una respuesta al respecto, al haberse superado con creces los plazos establecidos para obtener respuesta y al haberse comprobado que la ubicación solicitada cumple con la normativa. Estacionar en bici en la calle antes de aprobar una nueva ordenanza de movilidad ya se hizo y se puso en vigor el 24 de octubre de 2018 la ordenanza, pero es que el 11 de julio de 2017, el delegado del Área de desarrollo urbano sostenible, señor Calvo del Olmo, emitió una instrucción, la 4/2017, decreto por el que se aprobó la instrucción relativa al establecimiento de los parámetros de



ubicación y aclaración del procedimiento para la instalación de aparcabicicletas en la vía pública. Contenía explicaciones sobre el objeto, el modelo de aparcabicicletas a estar en la vía pública, la red actual de aparcabicicletas y los nuevos criterios y ubicación en la vía pública. Señalando que, en una plaza de aparcamiento en línea para automóvil, en un automóvil caben 10 bicicletas aparcadas. Contempla también dotaciones consideradas como puntos fundamentales de atracción de desplazamientos. Entre los 16, ¿cuál de ellos es? Colegios y centros educativos de todos los niveles. Respecto al emplazamiento en el viario, los criterios son claros. Los aparcabicis el Madrid forman el conjunto de elementos de señalización, protección y amarre que posibilitan estacionar la bicicleta. Un problema grave cuando dejamos la bicicleta en la calle es la posibilidad de que nos la roben. Por ello, es importante dejar la bicicleta bien candada cuando la perdemos de vista. Uno, preferiblemente en el interior que en la calle. Dos, mejor en un visible, delante de la puerta o ventana del local. Tres, si es posible cerca de donde haya vigilancia, bien sea directamente por personal de seguridad por las cámaras. También hay aparcabicis en medio del transporte y así fundamentan el uso combinado de bicicleta y transporte público para facilitar su utilización. Además, hay varios artículos y singularmente los artículos 84, 85 y 86 de la ordenanza lo mantiene y fortalece. Es decir, no ha sido derogado por la ordenanza. La ciudadanía general nos lo agradecerán y peda libre y Madrid ciclista y otras asociaciones en particular aplaudirían que apoyemos esta petición. Para resolver lo más grande no hay que dejar de lado lo más pequeño. Fomentar el uso de la bicicleta es fomentar y proteger la salud de las personas. Tomen buena nota. Socialismo en libertad. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Vamos a ver si hay unanimidad, antes de proceder al debate, que ya ha defendido su proposición. ¿Hay unanimidad? Sí, pues pasaríamos directamente a la votación. Grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: A favor.

Sr. Concejal: Con la enmienda. Con la enmienda. Perdone, doña Mónica, perdón, grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

Daniel Ernesto Bravo: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Mª del Carmen Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: Y grupo municipal Popular.

Ana Valle: A favor.

Sr. Concejal: Pues quedaría aprobada por unanimidad. Muchas gracias.





Punto 7. Proposición n.º 2021/242146, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente texto: "El pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca acuerda:

1. Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca lleve a cabo el acto institucional del Internacional Día del Libro que se lleva celebrando todos los años en esta Junta desde 2016, siempre sin costes añadidos, aprobado en el pasado mandato por unanimidad de todos los grupos, aunque este año, a consecuencia de la pandemia de la COVID-19, el evento se realice en alguna plaza principal de nuestro distrito (a título de ejemplos la Plaza Felipe II junto al conjunto escultórico del Dolmen de Dalí, en la Plaza de Colón cerca de la Biblioteca Nacional y del Centro cultural de la Villa Fernán Gómez) o si se considera más oportuno en algún parque del distrito.
2. Que en homenaje a Doña Emilia Pardo Bazán cuyos restos se encuentran en la Iglesia de la Concepción en nuestro Distrito y a la cual esta Junta Municipal se comprometió a reconocer con el acuerdo de la unanimidad de los grupos, se proceda a la lectura de una obra suya en el acto institucional.
3. Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca constituya una mesa de trabajo con los representantes de las librerías del distrito para buscar soluciones dialogadas con el fin de que se agilicen y faciliten los permisos necesarios para que puedan sacar las ventas a la calle el 23 de abril".

Secretaria: Por contenido similar, en la junta de portavoces, se acordó un debate conjunto con el punto número 10. Se van a debatir conjuntamente pero se votan por separado. Leo la proposición. (La secretaria lee textualmente la proposición número 7).

En este punto, los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos han presentado conjuntamente la siguiente enmienda de adicción, sería un cuarto punto, la realización de talleres para niños en el distrito para fomentar la lectura.

Luis Segundo Lorente: La aceptamos.

Sr. Concejal: Muchas gracias.

Secretaria: Y punto 10, lo leo. Punto 10, proposición de la Comisión permanente del Foro local, conforme al artículo 7.1 del Reglamento orgánico de funcionamiento de los Foros locales, a propuesta de la Mesa de cultura y fiestas, con el siguiente texto. Que la Junta Municipal organice una lectura pública de Cervantes, con motivo del Día del libro y de los derechos de autor, el sábado 24 de abril de 2021. A esta proposición, el grupo municipal Socialista ha presentado una enmienda de modificación con el siguiente texto. El pleno de la Junta Municipal de Salamanca acuerda, uno, que la Junta Municipal impulse y organice una lectura pública con motivo del Día del libro el sábado 24 de abril, en la entrada del parque Eva Duarte por la plaza Manuel Becerra, o donde se considere más oportuno y seguro desde el punto de

Información de Firmantes del Documento



vista sanitario. Dos, que en esa fecha se permita la exposición y venta de libros en la calle a las librerías del distrito, como una muestra de apoyo al mundo de la cultura y al pequeño comercio de nuestros barrios. En este punto, también, los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos han presentado conjuntamente una enmienda de modificación con el siguiente texto. Que la Junta Municipal organice una lectura pública de Emilia Pardo Bazán en el centenario de su muerte, con motivo del Día del libro y de los derechos de autor, el sábado 24 de abril de 2021.

Sr. Concejal: ¿El Foro aceptaría la proposición del grupo municipal Socialista?

Ana Valiente: Sí.

Sr. Concejal: ¿Y del grupo municipal Popular y Ciudadanos?

Ana Valiente: No.

Sr. Concejal: Pues en primer lugar, defiende la proposición.

Secretaria: En el punto 7 había una.

Sr. Concejal: Sí la acepta el grupo municipal Socialista. Grupo municipal socialista, defiende su proposición.

Luis Segundo Lorente: Perdón, una cuestión de orden para saber de cara a las votaciones posteriores. Entiendo que, he oído que se aceptaba la enmienda del grupo municipal Socialista, que es de modificación, que tiene esos dos puntos. Vale, en caso de aprobarse la proposición del grupo Socialista que habla, que se lea una obra de doña Emilia Pardo Bazán, eso es lo que quedaría aprobado, de cara, a efectos, o sea me refiero, del sentido.

Ana Valiente: Perdón, entonces no. Lo que no queremos es que se lea.

Luis Segundo Lorente: Claro, yo encantado de que se acepte la enmienda del PSOE lo que pasa es que bueno.

Sr. Concejal: No admiten la proposición entonces del grupo Socialista. No se acepta.

Luis Segundo Lorente: Claro, es que no tenía mucho sentido.

Sr. Concejal: Les ruego por favor que estén atentos para evitar problemas. Por tanto, ¿se admite la proposición del grupo municipal Popular y Ciudadanos a su proposición?

Luis Segundo Lorente: Sí.

Sr. Concejal: Y la proposición del Foro no admite la proposición ni del grupo Socialista, ni del grupo Popular y Ciudadanos. Del equipo de gobierno. ¿Correcto? De ninguna, de ninguna. No han aceptado la nuestra, no lo han aceptado. Vale, pues defendemos el primer lugar el grupo municipal Socialista su proposición.

Luis Segundo Lorente: Gracias, era efectos de las votaciones posteriormente. Bueno, muchas gracias señor concejal presidente y, antes de nada, pues desearos a todos, ya que esta es mi



primera intervención, que estéis todos bien y sobre todo vuestras familias, que es lo más importante. Ha pasado un año desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19. Un año, como decimos, en el que nos hemos enfrentado a una pandemia mundial que ha motivado una crisis económica que afecta especialmente a los sectores culturales. Todas las administraciones han gestionado diferentes líneas de apoyo para minimizar los daños ocasionados por el coronavirus, pero la incertidumbre actual nos obliga a seguir planteando soluciones y ayudas que incidan de manera directa en la salvaguarda de los negocios de nuestros barrios. La iniciativa que hoy presentamos desde el grupo Socialista pretende apoyar a las librerías de cara a una fecha tan señalada como el Día internacional del libro, que tendrá lugar el próximo 23 de abril. En Madrid, antes de que llegara el virus a nuestras fronteras, se cerraban el doble de librerías de las que se abrían cada año. Con datos del gremio de librerías de Madrid, desde el año 2000 se han cerrado 209 puntos de venta y se han abierto 108. A esta dura realidad, hay que sumarle la crisis actual para entender la urgencia de esta proposición que espera contar con el apoyo de todos los grupos políticos presentes en la Junta del Distrito de Salamanca. Queremos destacar el esfuerzo que se está realizando por el sector para adaptarse de manera constante y definida a cada fase de la crisis sanitaria. La aparición de plataformas de venta digitales como todostuslibros.com, así como las diferentes campañas que han venido realizando, ha posibilitado que el impacto haya sido menor al de otros espacios culturales. Por eso, debemos facilitar, desde nuestras competencias de la Junta Municipal, las acciones que quieran realizar especialmente con motivo del Día internacional del libro. Como saben, en esta Junta hemos aprobado todos los grupos por unanimidad dar un homenaje a doña Emilia Pardo Bazán, y qué mejor homenaje entendemos desde nuestro grupo, que excepcionalmente, un año se lea una obra de doña Emilia Pardo Bazán precisamente en una jornada tan importante como la del Día internacional del libro. Respecto a la proposición del Foro sí quisiera hacer dos comentarios. Como ya pude sospechar y decir en la junta de portavoces, hasta donde yo sé, lo que aparece en la exposición de motivos de la proposición del Foro era la voluntad del Foro que apareciesen en la parte propositiva. La enmienda que habíamos presentado desde el grupo Socialista pues era de cara a facilitar que aquellas cuestiones que querían en la exposición de motivos pudiesen aparecer en el acuerdo plenario que además, no se encontraban en contradicción. Simplemente, lo único que entraba en contradicción que es curiosamente lo único que aparece en la parte del acuerdo es lo del asunto del autor que se lea. Y como digo, yo creo que, si todos hemos aprobado por unanimidad en este pleno dar un homenaje a doña Emilia Pardo Bazán, pues yo creo que Miguel de Cervantes, allí donde esté, entenderá que por un año lo que se le hace a la obra de doña Emilia. Y esperamos contar con la unanimidad de todos y si es posible también que el Foro pueda reconsiderar su posicionamiento de cara a un mayor acuerdo. Muchísimas gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Por el equipo de gobierno.

Ana Valle: Buenas tardes.

Sr. Concejal: Ay no, perdón. El Foro porque se debate conjuntamente. El Foro, adelante. Perdonen. Perdón doña Ana.

Mª Luisa San José: Buenas tardes. Nosotros podemos reconsiderar muchas cosas excepto una. El día 23 de abril se celebra el aniversario del fallecimiento de Cervantes, no de Pardo Bazán, que falleció el 12 de mayo. Entonces, nos parece importante recordar una vez al año, en una lectura pública, a nuestro escritor más universal. Su lectura siempre es recomendable,



especialmente importante en este día en el que, junto al reconocimiento del mundo académico, vemos resaltada la actualidad y vigencia de sus escritos. En la literatura de Cervantes encontramos respuesta para enfrentarnos a las múltiples realidades de la vida, y esta es la característica que hace de él un escritor universal. Con nuestra propuesta de actividad pública queremos acercar sus ideas y su literatura a la calle, a la vida cotidiana. Queremos que durante unas horas, Cervantes sea una realidad cercana para vecinas y vecinos a través de su participación en esta lectura abierta y popular en el parque Eva Duarte. Cervantes no es solo nuestro escritor más universal, es también un maestro de la vida y fácil de leer. Su actualidad y sencillez son las que queremos que reflejen esta lectura compartida. Mantener por quinto año la presencia de Cervantes en el parque consolida la tradición de lectura pública, abierta y participativa, y es el objetivo que la Mesa de cultura quiere hacer llegar a esta Junta de distrito. Es un objetivo perfectamente compatible con realizar tanto un homenaje como una lectura, si se considera necesario, de otros escritores en otra fecha diferente. En colaboración con colegios y asociaciones, y cómo no de la biblioteca municipal, junto a las personas interesadas en dar voz a la obra de Cervantes, buscamos situar en el centro de la actualidad una vez al año la importancia del autor del ingenioso hidalgo y sus numerosas enseñanzas.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Por el equipo de gobierno le va a contestar doña Ana, portavoz del Partido Popular.

Ana Valle: Hola, buenas tardes a todos. Vamos a ver, todos los años cuando llega el Día internacional del libro, nos preparamos con ilusión para celebrarlo desde esta Junta de distrito. Tengo para mí que sería de desear que el Día del libro, como el Día de la mujer, como cualquier otro día dedicado a causas justas, no debiera de existir, por tener ampliamente incumplidos los objetivos que se quieren potenciar. Pero mientras esto no termine de suceder, bienvenidos los días que ayudan a extender entre la población causas justas. Para el equipo de gobierno de esta Junta, para todos los componentes de este pleno y creo que para la Mesa de cultura de los Foros locales, creo, es importante resaltar el grandísimo valor que un libro atesora. Un libro, cualquier libro, uno de Cervantes, uno de doña Emilia, cualquier libro, uno de Shakespeare que también murió el 23 de abril. Podemos leer si quieren pues no sé, si quieren las Alegres Comadres de Windsor, porque murió el mismo día, o sea que, en fin. El libro, cualquier libro es un vehículo, un soporte, un continente de saber, de cultura, abrir horizontes, enseñar a pensar, fomentar el espíritu crítico, transporta a otros lugares, a otros tiempos, a otras vidas. Como cada año, desde 2016, la Junta organizará el acto institucional. Esta vez un poco distinto. A causa de la pandemia esta celebración sufrirá algunas modificaciones. Será al aire libre, tendrá medidas de separación, etc. Más adelante informará este pleno del lugar exacto donde se celebrará el acto. Parece adecuado cambiar, por este año, la lectura habitual de Don Quijote de la Mancha, de don Miguel de Cervantes, por la lectura de una obra de doña Emilia Pardo Bazán, ilustre y polifacética escritora, para conmemorar el primer centenario de su muerte, y a la que unos minutos vamos a homenajear gracias a la proposición institucional que presenta Más Madrid. Asimismo, desde esta Junta, se mantendrán contactos con representantes de las librerías del distrito, como ya se ha venido haciendo en estos años anteriores, para que el 23 de abril puedan sacar sus libros a las calles y así acercar esto, el libro, a los vecinos. También es vital inocular en nuestros niños y jóvenes el amor por el saber, la curiosidad por aprender y el gusto por la lectura. De ahí nuestra enmienda de adicción porque este equipo de gobierno tiene la intención de organizar diversos talleres y actividades dirigidas a los mismos. Por todo lo dicho, ponía que nuestro voto a las dos proposiciones será afirmativo. Nuestro voto a la proposición del partido Socialista es afirmativo. Le ruego, a la Mesa de cultura, que reconsideren esto que en fin, que esto no es cuadrado, que por un año y

Información de Firmantes del Documento



en atención a que hace el centenario que murió doña Emilia y en atención a que todo es cultura, todo es libro y todo cabe en el Día del libro, que reconsideren su postura y podamos leer a Pardo Bazán, que es una cosa que no tiene ni ideología, ni nada de nada, simplemente un cambio por esto, explicado y aprobado por todos.

Sr. Concejal: Doña Ana, vaya terminando.

Ana Valle: Muchas gracias.

Sr. Concejal: Pues grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: Gracias señor concejal. El año pasado, la pandemia nos quitó muchas cosas, entre ellas impidió que la cultura saliera a la calle. Pero ahora que sabemos cómo celebrar actos cumpliendo con las medidas sanitarias, nos parece fundamental retomar eventos como el que propone el grupo Socialista. Celebrar el acto institucional del Día del libro tal y como se estaba realizando desde 2016, tras su aprobación en el anterior mandato por unanimidad de todos los grupos y que no conllevan costes añadidos, cuenta con todo nuestro apoyo. Celebrarlo en un lugar abierto para todos los vecinos, relacionado con la cultura del distrito y leyendo una obra de doña Emilia Pardo Bazán, en su centenario, nos parece una forma muy bella de retomar esta nueva tradición de lectura pública, y además dar a conocer a nuestros vecinos la figura de esta ilustre escritora cuyos restos reposan en nuestro distrito. Por otro lado, que nuestros libreros puedan sacar sus libros a la calle en un día tan significativo, aumentar así sus ventas y ayudar a la difusión de la cultura, nos parece muy buena iniciativa. Siempre con las medidas sanitarias pertinentes y con una mesa de trabajo puntual, que no supone duplicidad alguna de otra asistente, construir un grupo de trabajo con los representantes de las librerías del distrito para buscar soluciones dialogadas, con el fin de agilizar y facilitar los permisos necesarios y que así puedan sacar las ventas a la calle el 23 de abril, puede ser una forma fácil y sencilla de llegar a acuerdos. La cultura y el acceso a la misma es uno de los pilares básicos para crear una sociedad libre, de ciudadanos cultos e independientes capaces de tomar sus propias decisiones. Y ahí siempre encontrarán a Vox, en la libertad individual, en la cultura de todos y para todos, sin sectarismos, ni ideologías progres, donde cada individuo pueda labrarse su propio destino y ser dueño de sus propios actos y decisiones. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Más Madrid.

Luis Antonio Campillo: Señor concejal presidente, estimados vocales y vecinos, desde que comenzaron a convocarse, hace ya cinco años como recuerda la Mesa de cultura, anualmente actos de celebración del Día del libro en nuestro distrito, fundamentalmente mediante la lectura pública por parte de voluntarios entusiastas de textos escogidos, viene siendo también habitual que el acto institucional promovido por la Junta del distrito se sumen las iniciativas que nos traen los grupos municipales, asociaciones de vecinos y culturales y la Mesa de cultura de los Foros locales, sin que en otras ocasiones ello haya supuesto un menoscabo de ninguna de estas iniciativas en favor de otras. Desgraciadamente, el año pasado se suspendieron dichas actividades por las especiales circunstancias de emergencia sanitaria, y este año estimamos que se verán limitadas en cuanto a aforo, distancia de seguridad y respeto a las medidas de prevención. Debo confesar que cuando recibimos la propuesta de la Mesa de cultura creímos posible la celebración de un solo acto, pero parece que se debe a un error de transcripción de la propia propuesta que venía desde la mesa. Por lo tanto y como parece que se pretende mantener dos actos separados, debo decir que nos parece correcta la iniciativa de nuestros



compañeros del Partido Socialista, al igual que la defendida por la Mesa de cultura. Sí, son dos actos distintos pero yo creo que responden a los dos iniciativas separadas y podrían.

Sr. Concejal: Por favor, Luís. Siga usted. Perdone, perdone. Siga usted.

Luis Antonio Campillo: Es por ello que votaremos a favor de ambas propuestas siempre y cuando sean compatibles y se respeten las medidas sanitarias. Si la Junta, el Partido Popular desde la Junta Municipal, decide como parece que viene siendo habitual organizar otro acto por su cuenta, pues también nos parecerá bien siempre y cuando se respeten las medidas de seguridad y prevención sanitarias. Y en esta ocasión, tengan a bien invitarnos al evento oficialmente y con tiempo y no descortésmente, un par de horas antes y mediante un twitter, como viene siendo habitual. Eso es todo. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Socialista.

Luis Segundo Lorente: Muchísimas gracias señor concejal presidente. Estaba escuchando las intervenciones y me venía a la mente si comentar una cuestión o no comentarla pero es que la voy a comentar claro, tras las últimas intervenciones. Vamos a hablar de la tradición de los últimos años de esta junta. Aquí, lo que pasó es que, en el año 2016, me alegro muchísimo que desde luego en el Partido Popular estaba en el mandato anterior, y el compañero de Más Madrid estaba, aquí se aprobó una proposición en el pleno para realizar un acto institucional. Y la Junta Municipal promocionó otro acto, no el aprobado en el pleno, promocionó otro, con un contrato, es decir con dinero público, no la probado aquí, que no se aprobó aquí en el pleno la otra proposición, me parece bien que se quiere organizar pero la Junta promocionó el otro, es más, ¿saben quién se encargó de hacer las fotografías del acto institucional? Yo. Un vocal de la oposición por qué no vino nadie de la Junta del Distrito, ni para hacer las fotos, para poderlas enviarlas a la prensa. Les parece normal que un vocal de la oposición se encargase, con la autorización de los demás grupos que venían a leer, y aquí tengo las fotos, es que las tengo en el móvil, aquí tengo a doña Ana, a don Percival Manglano, a doña Inmaculada Crooke, tengo aquí a José Miguel Jiménez Arcas, en ese acto leyendo, y me tuve que encargar yo porque la Junta Municipal no vino ni siquiera ni un asesor del anterior concejal, ni nadie de la Junta, a hacer las fotos de un acto institucional aprobado en el pleno. ¿De verdad les parece normal, ni medio normal esto que estoy diciendo? No lo tenía pensado decir pero ya cuando estoy escuchando la tradición de esta Junta diciendo, encima sacaremos pecho con la tradición de esta junta. Es decir, no pasa nada que por un año se lea en el centenario de su muerte a otra autora, que lo hemos aprobado por unanimidad de todos, y no es cuestión de competir un acto contra el otro. Hombre, yo espero ahí, señor concejal, que el acto que se organice desde la Junta Municipal sea el acto institucional, que yo encantado de hacer las fotos otra vez, pero yo creo que lo normal es que, el acto institucional, quien haga las fotos y quien se encargue de su organización no sean vocales de la oposición porque desde la Junta se niega. Pero ya que sacamos pecho, me obligan a tener que decir lo que acabo de decir. Gracias.

Sr. Concejal: Bien, bueno pues nosotros simplemente, como ha señalado la representante del equipo de gobierno doña Ana, pues celebraremos el Día del libro, y en este caso pues la verdad es que la iniciativa del grupo municipal Socialista, llevamos en marcha porque como es lógico los tiempos administrativos llevan más tiempo y ya llevamos desde los servicios que dirige el coordinador del distrito, preparando los servicios. Le recuerdo también la iniciativa del concurso literario, que tenemos que aprobar las correspondientes bases, que se va a hacer para el alumnado de centros públicos y concertados, y que la entrega de los premios la realizaremos con motivo del Día internacional de la infancia, el 21 de noviembre, para dar



tiempo a los colegios públicos y concertados del distrito a presentar los relatos en homenaje. Es verdad que a veces adaptamos las proposiciones al propio tiempo administrativo y a las necesidades pero intentamos respetar, en la medida de lo posible, las mismas. Es verdad que queremos hacer también la presentación del libro del distrito en el barrio de Salamanca, pero esto a lo mejor hay que ajustar también la fecha con motivo de la convocatoria de las elecciones porque hay que ver si se puede o no se puede la presentación de un libro de acuerdo con la Junta Electoral de Madrid, si procede o no, o habrá que retrasarlo pero también sería nuestra voluntad. Presentaremos también el club de lectura, siempre condicionado como digo al tema de las elecciones. Y respecto a la calle, nuestra idea para celebrar el Día del libro es hacerlo el 25 de abril en el corte de calle, y retomaremos si la pandemia lo permite y parece que ser que por ahora sí, sería el corte de las calles Conde de Peñalver, de nuevo en el distrito. Todos los meses volveremos a cortar Conde de Peñalver y lo haremos con motivo del Día del libro para animar a la lectura en diferentes talleres, especialmente dirigidos a la infancia, porque algún representante ha dicho que leer da libertad, y en eso creo que estaremos todos de acuerdo. Agradezco en este caso la aceptación de la enmienda de adición, y lamentar en este caso que no podamos votar con la idea del Foro porque lo único que nos importa es celebrar el Día del libro, y que en este caso si lo hacemos como una excepción a Don Quijote y a don Miguel de Cervantes, le pedimos permiso para recordar por los 100 años de doña Emilia Pardo Bazán, pero eso no significa que olvidemos las sabias palabras que siempre dirigía Don Quijote a Sancho, y Sancho a Don Quijote, y que por cierto, muchas veces nos lo debemos de aplicar los políticos en este país. Fíjense lo sabio que era, que siglos después siguen estando presentes y algunas se podrían aplicar perfectamente a todos los que hacemos, o nos dedicamos, al honorable oficio, que también lo digo, de la política. Así que, sin más, pasamos a la votación. En primer lugar de la proposición del grupo municipal Socialista, con la aceptación de la enmienda presentada por el Partido Popular y Ciudadanos. Grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal de Más Madrid.

Luis Antonio Campillo: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Mª del Carmen Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: Y grupo municipal Popular.

Ana Valle: A favor.

Sr. Concejal: Pues quedaría aprobada la proposición por unanimidad. Proposición del Foro local. Grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: En contra.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.



Luis Segundo Lorente: En contra.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

Luis Antonio Campillo: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Mª del Carmen Gutiérrez: En contra.

Sr. Concejal: Y grupo municipal Popular.

Ana Valle: En contra.

Sr. Concejal: Pues quedaría rechazada la proposición. Muchas gracias.

Punto 8. **Proposición n.º 2021/0246070 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente texto** “Desde el grupo Más Madrid del distrito de Salamanca, se invita a establecer un protocolo mediante el apoyo del resto de grupos para conseguir que todas las fuerzas políticas sean invitadas y partícipes a actos o iniciativas de conmemoración, homenaje, inauguración, protocolo... etc. como debería marcar la concordia entre partidos políticos. Todo ello motivado por los acontecimientos y actuaciones llevadas a cabo por parte del actual gobierno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, en este apartado que consideramos no cumplen con el decoro que debe haber entre el conjunto de todas las fuerzas”.

Secretaria: En este punto, los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos han presentado conjuntamente una enmienda de modificación, siendo este el texto que proponen. Establecer un protocolo mediante el apoyo del resto de los grupos para conseguir que todas las fuerzas políticas sean invitadas y partícipes a actos o iniciativas de conmemoración, homenaje, inauguración, protocolo, etc., como debería marcar la concordia entre partidos políticos, siempre que las medidas COVID lo permitan.

Sr. Concejal: ¿Aceptarían la enmienda? Muy bien, pues pasáramos a la defensa.

Pedro Barrero: Tenemos una enmienda in voce nosotros también.

Sr. Concejal: Adelante don Pedro.

Pedro Barrero: No, la enmienda in voce sería, donde habla de establecer el protocolo pues que sea consensuado con el resto de grupos políticos dentro del ámbito de la Junta Municipal de Salamanca.

Sr. Concejal: Don Pedro, ¿sería a la enmienda del equipo de gobierno o a la enmienda, a la proposición de Más Madrid? A la del grupo proponente vale, vale. ¿Aceptan la enmienda? Pues muy bien, pues pasaremos posteriormente a la votación con la aceptación de la



enmienda del grupo municipal Socialista a la proposición del grupo municipal Más Madrid. Don Luis.

Luis Cueto: Bueno, este tema de las inauguraciones y de los protocolos parece un tema menor, de poco simbolismo. La chicha está en dar buenos servicios y esto de las inauguraciones es un poco folklore. Pero tiene un alto nivel de simbolismo. Es quizás un acto que cuando no se comparte es ventajista, es antiguo, es cortoplacista y esta fiebre de inauguritis, y sobre todo cuando se acercan las elecciones, es el cáncer de los políticos malos. Curiosamente, fíjate que es difícil coincidir, el grupo parlamentario Vox presentó en el pleno de Cibeles, no sé cómo no se ha admitido hoy aquí, una propuesta, punto número 26 del orden del día del pleno, interesando que todos los grupos municipales sean invitados e informados con la debida antelación por escrito de los actos institucionales que se celebran en el Ayuntamiento de Madrid y en las Juntas de distrito, a los efectos de que en todos estos actos, se dé cumplimiento de la legítima representación plural y democrática, garantizando la presencia de todos los grupos políticos que hayan obtenido representación en el Ayuntamiento. Eso lo decía un señor no precisamente chiquitito, y al que le gustan mucho las armas, que se llama a Ortega Smith. Y socio de gobierno, por cierto. Claro, ¿por qué digo que esto es un tema simbólico? Pues hombre, porque uno va a sus actos e invita a quien le da la gana cuando lo paga con su dinero, pero las inauguraciones de actos pagados por el Ayuntamiento, aunque ya sé que en materia de cajas A y B el Partido Popular tiene a veces un poco de lío, no esta Junta Municipal, el Partido Popular según dijo la sentencia de la Audiencia Nacional, tiene algunos líos con qué se pagan qué cosas. Pero entrando en las que se pagan entre todos, tienen que invitarse a todos los grupos políticos. Cuando se inauguró la biblioteca David Gistau, que con mucho gusto aprobamos entre todos, caramba que amnesia, solo se invitó al alcalde y a Andrea Levi. Uy, igual era la coña del COVID porque luego veré que siempre es la excusa y por eso no hemos aceptado la enmienda que se nos pone, porque no es más que una excusa. O, ya es el colmo, inaugurar cosas que se han hurtado a propuestas de la oposición, como por ejemplo la propuesta que hizo Más Madrid en noviembre del 20, de que un sábado del mes se sacaron a la calle los puestos de Guindalera, se votó en contra, caramba, nos encontramos un día dando un paseo a este señor concejal presidente con el alcalde, inaugurando este sábado, que les había parecido fatal y votaron en contra. Eso se llama cutrero. O cuando el merecido homenaje al señor este de las Frutas Vázquez, Félix como le conocen en el distrito, que aparte del concejal y Carlos y la porte de asesores, pues no invitaron a nadie del resto de grupos porque debía ser que es que ese Félix es suyo, y la excusa de lo del COVID pues no cuela porque había ahí la intemerata de gente. Claro, yo no me refiero a los actos institucionales, donde sí, nos han invitado. Por ejemplo los actos del 8M, perfectamente, me refiero a los actos de inauguritis. Creo que debían aceptar este protocolo. La excusa del COVID sobra porque obviamente eso rige para todo, estos actos y todo lo demás, y como lo incumplen, como el señor Ortega Smith, lo tuvo que llevar al pleno de Cibeles y como aquí estamos viendo que día tras día se hace caso omiso, por eso pedimos que se apruebe este protocolo. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Por el equipo de gobierno.

Moisés Rubias: Sí, buenas tardes, señor concejal, muchas gracias. Bueno, pues la verdad es que no salgo de mi asombro en este pleno. La verdad es que desde los grupos de la izquierda se han dedicado a rechazar la ayuda a las mujeres embarazadas que están en situación de necesidad, el grupo Socialista ha presentado una proposición sobre la numeración de los huevos ecológicos y ahora, ah bueno y también de la calidad del pan integral, y ahora, desde Más Madrid, se quejan porque no salen en la foto de la inauguración de una pequeña placa. Luego se extrañarán ustedes de que los madrileños no les voten pero la verdad es que en una



situación de pandemia tan grande, no sé si se han dado cuenta que no puede haber grupos de más de seis personas, que hay colas del hambre, que desde la izquierda se dediquen a hacer este tipo de proposiciones, la verdad es que me asombra pero vamos, le retrata. Desde el grupo Socialista, que gobierna la nación, y desde el grupo Más Madrid, ya me pierdo en el nombre, Más España o como se llame en el parlamento de la nación, se está apoyando al gobierno que ha tenido la peor gestión sanitaria de la OCDE, con el mayor número de ratio de muertos por habitantes de toda la OCDE, la nación con la peor crisis económica de toda la OCDE y vienen ustedes a contar que no se enumera bien los huevos ecológicos o que uno no sale en la foto. Pues mire, en relación con este tema de los actos institucionales, simplemente decirle al señor Cueto que tampoco sé en calidad de qué grupo viene, ya me pierdo, discúlpeme. ¿Sabe usted cuántas veces invitó la alcaldesa Carmena a este grupo municipal en la legislatura pasada a algún acto en el distrito de Salamanca? Cero. ¿Y sabe usted por qué? Porque no inauguró nada, porque la una vez que pisaba, sospecho, el distrito de Salamanca, era cuando cruzaba la calle Alcalá para llegar a su Ayuntamiento, a la sede del Ayuntamiento, pero aparte de eso no hizo nada más. Por cierto, lo tiene muy fácil. El parque se inauguró ya en la época, en la legislatura de Manuela Carmena, pocos días después, fue un parque creo que se llamó de Isabel II, ni siquiera se inauguró. Ni siquiera tuvieron la decencia de, como lo había llevado a cabo el Partido Popular, pues hacer un acto institucional, de una nueva zona verde en el parque Fuente del Berro, en el barrio Fuente del Berro. Pues nada, simplemente puedes constatar mi estupor y en fin, en las elecciones los madrileños les retribuirán como merecen. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: Gracias señor concejal. En relación a la proposición del grupo Más Madrid del distrito de Salamanca en la que se invita establecer un protocolo para que todas las fuerzas políticas sean invitadas y partícipes a actos de iniciativas de conmemoración, homenaje e inauguración, como debería marcar la concordia entre partidos políticos, pues lo primero y lo traía escrito, darle las gracias al señor Cueto por fijarse en nuestras iniciativas cuando las llevamos al plano central. Al final, aunque no separan muchas cosas, cuando bajamos al día a día resulta que todos los presentes tenemos mucho más en común de lo que intentan hacernos pensar. Acontecimientos recientes pueden hacernos pensar que la Junta Municipal de distrito ha querido colgarse medallas en exclusiva, escudándose en las medidas sanitarias. Es evidente que muchos son actos, son los actos institucionales que se celebra en este distrito, y es obvio que la gran mayoría de ellos no nos competen como vocales vecinos, pero entendemos que todos aquellos que tengan que ver con actuaciones aprobadas en el pleno del distrito deberían contar con nuestra presencia. Al menos ser invitados. Durante este mandato se han aprobado actuaciones que llevan un acto, como el cambio de nombre de la biblioteca del distrito o la colocación de ciertas placas. Acontecimientos a los cuales no se nos ha invitado, ni notificado, y de los cuales hemos tenido conocimiento a través de las redes sociales. Si el COVID es la verdadera razón por la que no somos invitados, hubiera bastado notificarlo por e-mail, informar de lo que se va a hacer, cuándo y por qué no se nos convoca. Nosotros no le estamos pidiendo tener protagonismo, ni salir en la foto. Seguramente porque los vocales aquí que representamos a este partido político, ni siquiera podríamos acudir, pero sí le pedimos tener conocimiento de la conclusión de las iniciativas aprobadas en el pleno que con lleven actos asociados, y la posibilidad de acudir a los mismos. No solo recibir invitaciones Actos señalados sino participar en el día a día del distrito y en lo que se aprueban este pleno. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Socialista.

Información de Firmantes del Documento



Pedro Barrero: Sí, buenas tardes. Gracias señor presidente, concejal presidente. Hombre, a mí me asombra el comentario que ha hecho el portavoz del Partido Popular. Yo no sé si a ustedes les molestan las propuestas de los grupos políticos en este pleno o la propia democracia en la que se basa esta institución. Se pueden traer aquí propuestas y ustedes tendrán que debatirlas y están obligados a debatirlas. Pero desde luego, para ineeficacia de su gobierno, la del gobierno tanto municipal, por no poner el ejemplo de la Comunidad de Madrid donde el tiempo que llevan ustedes gobernando no han hecho ni una sola ley social, no han hecho absolutamente nada en los dos años, ni tan siquiera han presentado un presupuesto digno para los ciudadanos. Ustedes lo único que han hecho ha sido hacer oposición al gobierno de la nación, que es lo único que saben hacer. En fin, pero vamos al asunto. Nosotros, desde luego vamos a votar a favor de esta proposición que refuerza de alguna manera lo que se aprobó el mes pasado en el pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el grupo municipal de Vox, y desde luego da un paso más esta propuesta estableciendo un protocolo, por eso nosotros hemos hecho esta enmienda de que ese protocolo sea consensuado por los grupos políticos de esta Junta Municipal. En el último pleno del Ayuntamiento, se aprobó una proposición presentada por Vox que enmendó el grupo Socialista, donde se acordó por unanimidad, que todos los grupos políticos municipales sean invitados e informados con la debida antelación por escrito de los actos institucionales que se celebran en el Ayuntamiento de Madrid en las Juntas Municipales de distrito, a los efectos de que en todos estos actos se dé cumplimiento de la legítima representación plural y democrática, garantizando la presencia de todos los grupos políticos que habían obtenido representación en el Ayuntamiento de Madrid de manera inmediata. La verdad que te doy yo iba dirigido ante la clara intencionalidad de apropiarse de los Acuerdos de la Villa, como así ha sido, por parte del actual gobierno municipal ante las continuas acciones de presentación, de información, inauguración de medidas, planes y proyectos, contenidos en estos Acuerdos de la Plaza de la Villa, y eso, y eso no es que haya faltado o fallado la cortesía sino que hay la intencionalidad de apropiarse de unos acuerdos que sean de todos y todas los madrileños y madrileñas. Ustedes desde la Junta pueden hacer cuantos actos institucionales, presentaciones, inauguraciones que consideren oportuno, pero si se hace desde esta sede de la Junta Municipal, es obligación invitar a todos los grupos municipales. Sirva como ejemplo actos aprobados por unanimidad en este pleno como fue lo de la Frutería Vázquez, o la biblioteca de David Gistao, que ustedes no han tenido ni el más mínimo detalle de poder invitar a estos grupos municipales de la oposición. Porque les guste o no, esta corporación si somos todos y todas, señores del equipo de gobierno. Los que estamos aquí sentados que representamos a una parte muy importante de los madrileños y madrileñas, y ustedes hasta ahora se han apropiado intencionadamente de su posición de gobierno para apartar de estos actos al resto de los integrantes de la corporación. La verdad es que es su manera de proceder que no compartimos con el sentimiento democrático de una institución como es el Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, vamos a votar a favor de llevar a cabo esta proposición.

Sr. Concejal: Vaya terminando por favor.

Pedro Barrero: Que refuerza la puesta en marcha de un protocolo y por supuesto pues bueno, gracias por aceptar la enmienda del grupo Socialista.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid. Si lo considera oportuno, tiene su tiempo, tiene 3 minutos.



Luis Cueto: Yo creo que ha quedado más que explícito que aparte de que el Partido Popular da igual, ya lo he dicho alguna vez aquí, deben haber estudiado el trabajillo de vocal con el método Ohlendorf, ese que decía traigo plumas y dice, mi tía vive en París. O sea, da igual, les digan lo que les digan ustedes dicen lo que les da la gana. Meten a Sánchez, meten aquí a la madre que lo parió. O sea, son aquí una pila de intervenciones que no vienen a cuento que eso mismo lo pueden decir para cualquier cosa y les digan lo que les digan, que a usted le parecerá una risa eso de salir en una foto. Le he dicho que es una cosa anecdótica pero que tiene un alto simbolismo. Me parece cutre, aprovechategui, por cierto, palabra que puso de moda el señor Rajoy, ese señor del que usted me habla, y de lo que se trata es de tener un poco de elegancia y educación. No sé si Manuela vino mucho o poco. Ella no inauguró nada, era poco inauguritis, hay a quien eso le parecerá un rasgo de no apuntarse fotos y hay alguien a quien le parecerá un desprecio no dar realce con su presencia de alcalde a los actos que se van haciendo. A ella le parecía mal ir a temas de inauguraciones. Pero lo cierto es que este tema tiene ese componente simbólico y por tanto, de lo que se trata y no es ni un partido ni otro. Creo que todos los representantes públicos con dinero que pagan todos hacen bien eso que se dice dan tanto de gobernar es para todos los míos. Se le olvida decir alguno, gobernaré para todos los míos, cosa que ustedes dicen continuamente cuando hablan de la participación ciudadana y aquí lo han oído las asociaciones, que si los chiringuitos, que si la cosa bolchevique, no sé qué, bueno, pues una cosa tan social comunista como invitar a todos los grupos o actos que sean institucionales, pagados con dinero de todos, me parece una decencia, y no hacerlo me parece una indecencia. Sin más, no tiene más importancia que resaltar que aquí hay una institución que o no le dan importancia, cosa que es verdad que tampoco se nos vaya la vida en el tema de inauguraciones, en eso tiene usted razón, pero me parece que revela mucho el estilo de las personas. E ir rodeado de asesores, poniéndose así en las fotitos y luego decir que es el COVID, es una tomadura de pelo. O sea que aquí de lo que estamos hablando es de aprovechar, y la que nos viene porque el PP es especialista en guardarse las obras, no ejecutar y hacer 200 millones de inauguraciones un año antes de las elecciones, como nos tememos. No entregan una maldita casa, ni siquiera las que dejó hechas Manuela Carmena, creo que han entregado 12 de las que dejamos, de las 4.000 en marcha, han inaugurado 2, o han empezado a hacer 2, y como decía el concejal, las tarjetas familias están en proceso de ser entregadas. Toma eufemismo. Pues díganos cuántas tiene la gente disfrutándolo, en proceso de ser entregadas, toma.

Sr. Concejal: Vaya terminando. Bien, bueno yo entiendo que la forma de gobernar que tenían ustedes y la nuestra, tiene poco que ver, yo se lo reconozco. Por no decir, no tiene nada que ver. Aquí, en esta Junta Municipal no va a pasar, y lo ha dicho el portavoz del grupo municipal socialista, eso de que haga un acto que aprueba el pleno de la Junta Municipal y luego no vaya nadie de la Junta Municipal. Una falta de respeto a este pleno que representa la voluntad de los vecinos del distrito. Eso no va a pasar con este equipo de gobierno y si paso con el de ustedes, señor Cueto. Eso sí que pasó. Pasaron más cosas, pasaron que se colocaban placas de las víctimas del terrorismo sin contar con las víctimas del terrorismo, y quitando la bandera de España porque a algunos de ustedes parecía que les molestaba en las propias placas de las víctimas del terrorismo. Se aprobó en este pleno una placa a José Federico de Carvajal, por unanimidad, con su voto, no sé si lo recuerdo si con su voto o no, me disculpan porque no lo sé ahora mismo, pero sí que se aprobó, y lo que hizo su compañero de filas entonces, es guardarla en un cajón y no tramitar ni un papel, ya hemos tenido que volverlo a llevar al pleno nosotros y se colocará esa placa en memoria de José Federico de Carvajal, uno de los padres de la Transición española y le aseguro que no estaba en las filas de ninguno de los dos partidos que forman este equipo de gobierno. Este señor al que usted se refiere, es el concejal del distrito, que soy yo, y creo que me merezco un respeto y no ese tono despectivo de decir este



señor, porque ya usted le trato como concejal que es de todos los madrileños, señor Cueto. Y el alcalde de Madrid es alcalde de todos los madrileños, don José Luis Martínez Almeida, como lo fue doña Manuela Carmena, alcaldesa de Madrid, y yo delante de ella se lo dije, usted será siempre alcaldesa de Madrid y de todos los madrileños. Le pido un respeto al alcalde Martínez Almeida y al concejal de este distrito porque mire, no es que sea José Fernández, es que es el concejal de todos los vecinos del distrito de Salamanca. Sé que no le gusta, que a la izquierda populista no le gusta, pero es la realidad. Nosotros no vamos con porte de asesores. Me lo dicen ustedes, el equipo de Manuela Carmena, que yo me encontré que entre los asesores que tenían, tenían un comisionado para Malasaña, para el barrio de Malasaña, que cobraba como un director general, hoy concejala de sus filas. Y me preguntaron, algunas de las asociaciones próximas a ustedes, que por qué no nombraba un comisionado de Malasaña. Dije, ya lo tienen, es el concejal del distrito, no es necesario otro sueldo de 50.000 € y una corte de asesores. Me lo dice usted que tenía una corte de asesores doña Manuela Carmena. O actos que hacían ustedes, no voy a recordar el acto acompañado de un condenado, como el señor Puigdemont, que le invitó y le hizo entrar en Cibeles. Desde luego, ni el PP ni ciudadanos hubiéramos ido, se lo puedo asegurar, aunque nos hubiesen invitado, porque no vamos con delincuentes. Y doña Manuela Carmena, alcaldesa de Madrid y de todos los madrileños, recibió a un golpista. Mire, claro, me dice, doña Manuela Carmena no era muy habitual que fuera a las inauguraciones. Claro, si no gestionaba el presupuesto, cómo iba a inaugurar algo. Si no era capaz de gestionar el presupuesto, ni de hacer nada de lo que prometía. Claro, hizo pocas inauguraciones pero porque no ejecutaba el presupuesto municipal. Ésa es la realidad. Frente a eso, este nuevo equipo de gobierno empieza con las tarjetas familia, sigue con las calles, con los asfaltos, con las aceras, desmontar el escalextric. Es que claro, hay una diferencia clara de gestión entre ustedes y nosotros. Claro, este alcalde tiene que ir a inauguraciones porque es que hacemos cosas, gestionamos el presupuesto. Ese presupuesto que don Pedro no cree pero claro, me lo dice el partido que ha aprobado unos presupuestos que ya, la semana de aprobarse los Presupuestos generales del Estado, ya son de imposible aplicación. Pero no lo digo yo, lo dice el Fondo Monetario Internacional, el Banco de España, etc. Claro, nosotros sí consideramos el presupuesto el instrumento de trabajo de un equipo de gobierno y de un ejercicio de transparencia. El gobierno de Pedro Sánchez no lo puede hacer. Pero vayamos a más, vayamos a más. Me lo dice el Partido Socialista, me lo dice el Partido Socialista que hace un acto en un hospital en Madrid y no invita su alcalde. Y el alcalde tiene que acudir aunque no ha sido invitado. Me lo dice usted que tuvo la falta de cortesía el presidente de gobierno de no invitar al alcalde de Madrid a un acto en la ciudad de Madrid en un hospital, al que fue. Por supuesto no fue a IFEMA, por supuesto que no fue al Palacio de Hielo. En fin, lo que sí que les digo es que nosotros vamos a hacer un protocolo para los actos del distrito y serán invitados, pero siempre respetando las medidas COVID. Siempre respetando las medidas COVID. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros muchas gracias. Grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

Pedro Barrero: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal de Más Madrid.

Luis Cueto: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Información de Firmantes del Documento



M^a del Carmen Gutiérrez: En contra.

Sr. Concejal: Y grupo municipal Popular.

Moisés Rubias: En contra.

Sr. Concejal: Pues quedaría aprobada la proposición.

Punto 9. **Proposición n.^º 2021/0246088 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente texto:** “La colocación de una placa conmemorativa en recuerdo y agradecimiento del distrito de Salamanca al poeta Miguel Hernández Gilabert, en el edificio que corresponde al antiguo número 4 de la Calle de Francisco Navacerrada, donde el escritor residió y trabajó a finales del año 1931 y principios del año 1932, durante su primera estancia en Madrid. Para ello, el Concejal-Presidente llevará a cabo las acciones legalmente necesarias. Además, proponemos que la citada placa conmemorativa lleve el siguiente texto: “En el nº 4 de esta calle trabajó y vivió el poeta Miguel Hernández, entre diciembre de 1931 y mayo de 1932. Aquí escribió parte de su primer libro de poemas, “Perito en Lunas” (1933). El distrito de Salamanca, en agradecimiento y recuerdo al escritor universal”.

Secretaria: Los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos han presentado conjuntamente una enmienda de supresión, siendo el texto que proponen, la colocación de una placa conmemorativa en recuerdo y agradecimiento del distrito de Salamanca al poeta Miguel Hernández Gilabert, en el edificio que corresponde al antiguo número 4 de la calle Francisco Navacerrada, donde el escritor residió y trabajó a finales del año 1931 y principios del año 1932, durante su primera estancia en Madrid.

Sr. Concejal: Si hay unanimidad, se procedería. Perdón, perdón, primero si acepta la enmienda el grupo municipal Más Madrid.

M^a Teresa Jiménez: Perdón, ¿esa era la enmienda que habían presentado en un principio? No decían que no se podía, el texto tenía que ponerlo en la. ¿Proponíais ese texto? Es que yo pensaba que la enmienda era otra. Que no se podía.

Secretaria: Supresión.

M^a Teresa Jiménez: Exactamente. ¿Lo habéis cambiado entonces ahora? Ah vale, si es así es lo que se ha establecido se acepta claro, sí.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias. ¿Hay unanimidad? Pues entonces defender la proposición desde el grupo municipal Más Madrid y pasaríamos directamente a la votación y se votaría con la. ¿Alguna pega? ¿Alguna pega?



Luis Segundo Lorente: Que ha aceptado la enmienda de su presión. Es que es de supresión.

Mª Teresa Jiménez: No, vamos a ver.

Sr. Concejal: Es de adicción. Los servicios técnicos culturales o algo así, ¿no?

Luis Segundo Lorente: Supresión.

Secretaria: Es de su presión.

Luis Segundo Lorente: Es que no es de adicción, es de supresión.

Mª Teresa Jiménez: No, ya, ya, entendemos eso, pero lo que han comentado es que no se puede aceptar el texto porque serán los servicios técnicos.

Luis Segundo Lorente: Pero si en este pleno hemos aprobado placas con los textos. Aprobando el título del texto en este pleno.

Sr. Concejal: Don Luis, tiene la palabra el grupo municipal Más Madrid.

Luis Cueto: Entiendo que lo que importa en este pleno es el hecho de aprobar, hacer una placa.

Sr. Concejal: Exacto.

Luis Cueto: El texto, desde luego, los proponentes, con tal de que se homenajee a Miguel Hernández, y con la dicción general que los técnicos del distrito establezcan, nos vale aprobar eso. No tenemos inconvenientes en que ponga un texto u otro. Nos parece importante el hecho de que se apruebe que haya esa placa.

Sr. Concejal: Pues aclarada la postura del grupo municipal proponente y no habiendo ningún voto en contra, defiende la proposición y pasaríamos directamente a la votación. Muchas gracias.

Mª Teresa Jiménez: Sí, muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Hace ahora aproximadamente un año que cayó sobre la ciudad de Madrid, como sobre tantos otros lugares, el duro golpe de la pandemia del que aún tratamos de recuperarnos. El inicio del estado de alarma hizo cancelar el pleno de marzo de 2020 y con él la propuesta que ahora recuperamos. Tal como dijimos en este pleno, cuando propusimos honrar la memoria del ilustre Benito Pérez Galdós o de la ejemplar María Pardo Bazán, el distrito de Salamanca tiene una historia larga de acogida de viajeros, de la que debemos estar orgullosos, sea el que sea nuestro color político, y que merece ser rescatada del olvido. Del mismo modo, sucede con el gigante de la literatura en castellano Miguel Hernández Gilabert, poeta y dramaturgo que falleció víctima de la enfermedad y de la negrura de las prisiones franquistas en la mañana del 28 de marzo de 1942, con tan solo 31 años de edad. El joven Miguel Hernández, recaló en Madrid, lugar de esperanza y de tantos anhelos, en busca de su sueño de ser poeta en 1931. Tras ver cerrarse varias puertas, encontró apoyo en la academia Morante, gestionada por su amigo y paisano Alberto Serna García, donde ocupó una habitación y ejerció de conserje a cambio de manutención. Allí vivió aproximadamente entre mediados de diciembre de 1931 y mayo de 1932. Allí escribió buena parte del que sería su primer libro de poemas y homenaje al



gran Góngora, titulado Perito en Lunas. Situado en el número 4 de la calle Francisco Navacerrada del barrio de la Guindalera, en la zona más próxima de la calle Cartagena. En la actualidad no hay portal número cuatro. Una agencia y una tienda figuran en la guía Páginas Amarillas con los números dos y seis respectivamente. A un garaje le correspondería el número cuatro, si existiera. Y no existe porque en el Ayuntamiento de Madrid, regido entre 1965 y 1973 por Arias Navarro, suprimió el número cuatro. De todo ello escribió nuestro concejal Luis Cueto, el 25 de marzo del año pasado. Pues bien, hoy es tiempo de rectificar aquella vil actuación antiespañola. Enmienden el desvarío de las retiradas del memorial del Cementerio de la Almudena, aquellos conocidos versos del poeta de Orihuela, para la libertad sangro, luchó, pervivo. Resarzan a la ciudadanía de Madrid, abierta y tolerante, que ama a la libertad y la poesía, con el recuerdo a esta gigante figura de la literatura universal que ahora les proponemos. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Sentido del voto de Vox.

Luis Segundo Lorente: Concejal, nos vamos a votar a favor nosotros.

Sr. Concejal: Ah, pues entonces perdón. Entonces tienen la palabra, perdóneme porque es que pensábamos, por el equipo de gobierno, don José Miguel, del Partido Popular.

José Miguel Jiménez: Sí, buenas tardes. Muchas gracias señor presidente. Efectivamente, el sentido de la proposición es aceptable, de hecho nosotros vamos a votar a favor, y la enmienda ya la hemos justificado en el sentido de que son los servicios culturales del Ayuntamiento de Madrid los que terminarán redactando el texto que deba exponerse. También es verdad, no lo ha mencionado usted pero Miguel Hernández estuvo como unas 16 veces en Madrid, entre idas y venidas, y es verdad que vivió en distintas zonas de Madrid, con lo cual tampoco es cuestión de llenar de placas todo el municipio. Y es cierto también que en el nuestro, ya existe otra. En la fundación Fausta Elorza, en la calle Conde de Peñalver, y también es verdad que esa placa se inauguró en el año 1985 con motivo del homenaje nacional a Antonio Machado, Federico García Lorca y Miguel Hernández. Y es cierto que también Federico García Lorca tiene otra placa similar, en este caso por la, me parece que es el Teatro Español, en la calle Alcalá, encima de donde está la Casa del Libro. Es una placa también bastante grande. O sea que hay distintas formas y distintas iniciativas para fomentar este tipo de iniciativas y de reconocimientos a personas de la valía de todos ellos, pero tampoco es cuestión de llenar Madrid de placas, o sea que las justas. Y en este caso es totalmente justo la proposición que presentan ustedes y en ese sentido, pues nuestra intención, de entrada, era votar a favor de la misma.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: Muchas gracias. En relación a la proposición formulada por el grupo municipal Más Madrid, indicar que la colocación de una placa conmemorativa en recuerdo y agradecimiento del distrito al poeta Miguel Hernández nos parece adecuada, ya que nuestro distrito tuvo el honor de poder acogerle durante su primera estancia en Madrid. El alicantino, encuadrado en la generación del 36, aunque muy influenciado por la anterior generación del 27, tuvo una azarosa vida, dados los tiempos convulsos que le tocaron vivir. No obstante, siempre quedará en el recuerdo como uno de nuestros poetas más relevantes. Además, la obra Perito de Lunas es la primera en su bagaje como poeta, donde más se aprecia la influencia de la generación anterior, por lo que se le considera un miembro tardío de la



generación del 27. Vaya desde Vox nuestro reconocimiento a un español universal de las letras. Muchas gracias por traer esta iniciativa el pleno.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Grupo municipal Socialista.

Luis Segundo Lorente: Muchas gracias señor concejal presidente. Traía dos líneas y media para decir que era una proposición magnífica y que íbamos a votar a favor pero, señor concejal, la enmienda me parece una tomadura de pelo. La enmienda me parece una tomadura de pelo. Cómo que un pleno no puede aprobar un texto en una placa. ¿Eso es una decisión técnica, lo que se pone en una placa? Claro que un pleno, aquí lo hemos hecho, en el pleno de la Junta de Salamanca aprobamos y consensuamos placas que se han puesto en este distrito, empezando por el artículo que viene de la Constitución en la placa en la Junta Municipal, en Velázquez. ¿O es que eso lo ha decidido un servicio técnico, que eligiera un artículo de la Constitución? Me parece muy bien, el grupo Más Madrid está en su derecho de aceptar o no la enmienda que considere oportuna pero como comprenderá, el derecho también de los demás a decir que la enmienda es una auténtica tomadura de pelo. Y evidentemente en contra no vamos a votar la proposición por qué no podemos, porque ideológicamente creo que se lo merece el autor, pero la enmienda es una tomadura de pelo, y si aceptamos que este pleno no pueda decidir lo que se pone en las placas pues esto nuestro grupo no lo va a aceptar y por eso nos vamos a abstener. Y respecto a lo que se ha comentado antes sobre lo asombrado que le parecía a Moisés lo que traemos y nos ha lanzado a la cara los muertos por la desgracia del coronavirus, hombre, yo creo que hay que tener un poquito más de medida y moderación después de la semana que acabamos de tener, de traer y decir determinadas cosas, teniendo en cuenta que el gobierno de la Comunidad de Madrid tiene en su haber, haber enviado un protocolo a los gerentes de los hospitales diciéndoles que no atiendan a los mayores de las residencias. ¿Y venimos aquí a lanzar muertos? Hombre, yo, un poquito de moderación. Y después de la semana donde se han comprado, con dinero público, con consejerías a tres diputados de Ciudadanos, y por si acaso alguno de los de Ciudadanos se arrepiente, compramos a un cuarto, que es el siguiente de la lista, como si esto fuera la mafia siciliana. Pues hombre, unos dicen socialismo o democracia, yo digo socialismo o tamayazo, o mejor, propongo un lema para mi partido para las elecciones el autonómicas, democracia o tamayazo. Ese sería el lema que yo propondría para la campaña. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Más Madrid.

Mª Teresa Jiménez: Sí, vamos a ver, yo entiendo que cuando nos han dicho que los servicios técnicos van a valorar y poner un texto, entiendo que será en honor del poeta y valorarán la figura. Por otro lado, y bueno, en ese aspecto lo hemos acogido pensando que era así, que se decidía y bueno, está aceptada. Por otro lado, sí, tienes razón en que evidentemente vino más veces a Madrid, estuvo en la casa de las flores, etc., y bueno evidentemente, tenemos la suerte en este distrito de que por aquí hayan pasado personalidades, poetas y de todo tipo de genios de la cultura. Fenomenal, a mí eso me parece estupendo. Sí, lo que queríamos resaltar también es ese momento en el que vino, que era tan duro, Cuando tuvo que marchar pronto, rápidamente otra vez a su pueblo y que de ahí salió con ese esfuerzo que tuvo que hacer, de ese origen tan humilde después se pudo codear con otros poetas que no tenían nada que ver con su origen humilde, que eran personas pues de otro extracto social, burgués y bueno, nada que ver. Entonces era un poco también por resaltar ese momento suyo de su vida. Sí que está la placa en la antigua cárcel de Torrijos, creo que es a la que te referías, que está en la calle Conde de Peñalver. Bueno, pues nada más. Gracias por aceptarlo y por aprobarlo.



Sr. Concejal: Bueno, la verdad es que yo pensaba que esta proposición iba a crear la unanimidad lógica. El único motivo de la enmienda es que los servicios técnicos de cultura del Ayuntamiento de Madrid pues siempre contribuyen en su redacción a destacar de alguna forma, al personaje, y don Miguel Hernández no merece que cometamos ningún tipo de error. Seguramente puede ser que sea la misma incluso pero nosotros, en ese criterio para evitar problemas y que después no nos digan que no cumplimos el acuerdo del pleno, lo trasladamos siempre, siempre se hace así en el Ayuntamiento de Madrid a cultura, y cultura considera oportuno o no la redacción y todo, por dar una coherencia a todas las placas conmemorativas de Madrid. Don Luis, no hay más allá. Claro, usted dice el artículo de la Constitución. Es que claro, es un artículo. Entonces claro hay un artículo, el artículo 14 que ni los señores de Cultura, ni nadie, podemos decir nada porque es un texto legal. Yo entiendo que es que hay una diferencia clara y concreta. Yo, para la tranquilidad de la proponente de Más Madrid, le aseguro que pondremos el texto que nos digan los servicios de cultura. Y si es el que ustedes dicen, yo vamos, lo he leído y no tengo ningún problema. Se lo aseguro, de verdad. Será el que ellos determinen. No existe ninguna otra mala fe por parte del equipo de gobierno. Claro, usted dice que es que tienen que abstenerse ideológicamente. A mí ya me ha asustado eso, don Luis. ¿Qué significa eso? Ideológicamente, ¿por qué? Es decir, la cultura es libertad. La cultura es libertad y no hay que hablar de ideología. Vamos, yo creo en la política, si a Miguel Hernández lo leemos todos y nos gustará a todos, independientemente de lo que piense, don Federico García Lorca, don Miguel Hernández, don Antonio Machado, don Manuel Machado. En fin, yo es que sobre esos temas de verdad, es que creo que está tan superado todo eso que es que me parece lamentable, lamentable que vengan ustedes a decirnos ideológicamente. Eso, de verdad me hace temblar. Y bueno, me habla usted de que reprocha a un vocal vecino en su intervención. Bueno, yo solo le voy a reprochar una cosa que usted me dijo aquí, en este pleno, que era que las residencias de ancianos, el exvicepresidente, no, todavía vicepresidente del gobierno, don Pablo Iglesias, no tenía competencia alguna, y lo sigue diciendo usted. Pues dígaselo al presidente del gobierno que ayer en París dio las gracias públicamente a Pedro Sánchez por su labor en las residencias de ancianos. Así que su jefe de filas no está de acuerdo con usted respecto a las residencias de ancianos. Entonces, en este tema, cuando yo dije que el primer responsable de las residencias de ancianos era el vicepresidente del gobierno, me ha dado la razón el presidente del gobierno, don Pedro Sánchez, a mí y no a usted. Y le aseguro que no tengo ninguna afinidad ideológica con el señor Pedro Sánchez. Y respecto al tema, yo creo que hay temas que mejor es tratarlos con cierta prudencia, y le voy a decir una cosa, mientras están muriendo todos los días muchas personas como consecuencia de la pandemia, que digamos que son un avión cada día, por desgracia mueren como si fuera un avión el número de personas, incluso más, tenemos un presidente del gobierno y un séquito de Moncloa, que se dedican a hacer pactos y a intentar tumbar gobiernos cuando tienen la mayor crisis sanitaria y la mayor crisis económica. Así que, don Luis, por favor dedíquese o dígale a su líder que se dedique a sacarnos entre todos de la crisis sanitaria y de la gravísima crisis económica que estamos viviendo. Muchas gracias. Sentido del voto de Vox.

Mónica Martínez: De la placa, ¿no? Como ya no sé muy bien de qué estamos hablando.

Sr. Concejal: Muy oportuna doña Mónica, muy oportuna.

Mónica Martínez. De la placa, a favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

Luis Segundo Lorente: Abstención.

Información de Firmantes del Documento



Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

M^a Teresa Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

M^a Carmen Gutiérrez: Abstención. Perdón, a favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Popular. A favor. Quedaría aprobada la proposición. Pasaríamos al siguiente punto.

Proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:

Punto 10. **Proposición de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Cultura y Fiestas, con el siguiente texto:** “Que la Junta Municipal organice una lectura pública de Cervantes, con motivo del día del Libro y de los Derechos de Autor, el sábado 24 de abril de 2021”.

(Este punto se ha tratado junto con el punto nº 7 del orden del día).

Punto 11. **Proposición de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, con el siguiente texto:** “Que desde la Junta Municipal de nuestro distrito se emprenda una campaña de información consistente en el envío de un escrito a todos los establecimientos descritos (en el expositivo de esta propuesta), donde se les recuerde la normativa existente en materia de accesibilidad universal”.

Sr. Concejal: Tiene la palabra el representante del Foro.

Ángel García: Sí, hola, buenas tardes a todos. Se están proyectando algunos ejemplos de obstáculos que hay en las vías públicas del distrito, con diferentes tipos de objetos, por los que se basa esta propuesta. Me llamo Ángel, estoy dentro de, Ángel García, dentro de la Mesa de urbanismo, medioambiente y movilidad, y como tengo varias propuestas pendientes de traer aquí al pleno, pues voy a hacer una pequeña semblanza mía, muy pequeña, por el tiempo, y también de mi mesa. Yo nací en Madrid, he vivido en cinco distritos de la ciudad. Actualmente y desde hace 20 años vivo en el distrito, concretamente en el barrio de la Castellana. He trabajado durante 48 años y durante los últimos 34 he trabajado en un departamento de estudios de recursos humanos de una multinacional española que llegó a tener 90.000



trabajadores, 90.000 trabajadores en la mayor parte de las grandes ciudades españolas y en varias grandes ciudades europeas. Mi función allí y la de mi equipo, que llegué a tener 60 personas a mi mando, era la de estudiar los métodos de trabajo, mejorarlos, analizar todos los sistemas, mejorarlos, y eso fue el trabajo que hice durante esos 34 años. Motivado por eso tuve que viajar bastante por toda la geografía española y por algunos países extranjeros, como he dicho, y cuando dejé de trabajar pues me enteré de la existencia de los Foros locales, con la corporación anterior. Entré a trabajar en esta mesa, entré porque bueno, siempre toda mi vida ha trabajado en equipo y desde luego prefiero tener a mi lado a gente que piense y que trabaje y que analice las cosas y los problemas de la ciudad como yo, para tratar de mejorarlos. La proposición se defiende por sí sola. Se basa principalmente en cumplir una ley estatal y dos normativas municipales, que actualmente no se cumplen. No es un problema de esta corporación, ni de la corporación anterior, sino que se remonta bastante en el tiempo. Yo creo que se ha ido dejando. Con la pandemia seguro que se ha acentuado y estamos con este problema. Creo que hay soluciones también sencillas, aparte de la solución que planteamos de que se haga un escrito personal para cada uno de los propietarios de todos los comercios de nuestro distrito, para darles a conocer la normativa y que la respeten. Nuestra mesa de trabajo, en la Mesa de medioambiente, yo hablo por la Mesa de medioambiente, yo desde luego no sé la filiación política de ninguna de las personas que trabajamos. En esta mesa no hablamos nunca de política municipal, autonómica, nacional o internacional. Lo único que nos guía es analizar las proposiciones, mejorarlas y plantearlas. Y tengo una queja con respecto al funcionamiento del Foro, que viene ya del gobierno anterior, de que bueno, que tengamos que presentar únicamente tres proposiciones para mejorar el distrito me parece una pobre participación ciudadana. Si esto sigue así pues yo actualmente tengo cuatro proposiciones pendientes, pues lo que haré será derivar o bien presentarlo a alguna asociación para que me represente, o presentárselo a los partidos que quieran apoyarla, o presentárselo a alguna asociación para que me represente, pero desde luego que no me voy a quedar como con el gobierno anterior con que las proposiciones se me queden pudriéndose en un cajón. No soy, tengo coche, no soy anti coche, he tenido moto, no soy anti moto, he tenido bicicleta, no soy anti bicicleta.

Sr. Concejal: Vaya terminando, por favor.

Angel García: Sí, voy terminando, y los patinetes no soy nada porque dada mi edad, ya no estoy para esos troteos. Y nada más, y creo que el problema este se puede solucionar de una manera buena también para los comercios, que yo entiendo que simplemente con llevar los obstáculos a la calzada o, como se ha hecho con las calzadas, o llevarlos a la línea próxima a la calzada, al bordillo, porque a mí me gusta ver más árboles en la ciudad y más objetos que embellezca en la ciudad. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: Gracias. Nuestra posición respecto a los Foros es la de siempre. No tenemos más que añadir, solo que para eso estamos los grupos políticos. Cuando tenga proposiciones, acuda a nosotros y estaremos encantados de escucharles. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Socialista.

Carolina Gutiérrez: Bueno, buenas tardes. La proposición que trae la Mesa de urbanismo, medioambiente y movilidad del Foro pues realmente nos parece bastante pertinente. Además de la exposición del coordinador de la mesa, también bueno, pues acudimos en la Comisión



permanente a la exposición de la misma y a la explicación, y nos pareció muy interesante también porque nosotros ya en el pasado pleno, nuestro grupo, llevó una propuesta en la cual pedíamos que las calles de nuestro distrito fuesen accesibles al 100% al final del mandato, que fue aprobada por unanimidad. Y fíjense, si les recordamos lo que es accesibilidad universal de nuevo, pues entendemos esa condición que tienen que cumplir los entornos, los procesos, los bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para que sean comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma posible. Un ejemplo de accesibilidad son precisamente las aceras, y como muy bien traen la Mesa de urbanismo, muchas aceras de nuestro distrito, la movilidad está ciertamente un poco complicada, sobre todo aquellas que sean más estrechas. ¿Por qué? Bueno pues porque se acumulan una serie de objetos, de mobiliario de los establecimientos que se encuentran en dicha calle. Muchos son carteles anunciantes de algo, hay macetas, hay taburetes, mesas, y como han comentado en la proposición y como hemos visto en las imágenes, este mobiliario suele colocarse pegado a las aceras, que puede parecernos que es lo lógico, no se va a colocar en medio de las mismas, pero no estamos teniendo en cuenta que para las personas que tienen una movilidad reducida, las paredes son puntos de referencia. Son puntos de referencia muy importantes, que cuando alguien va a desvanecerse se apoya en la pared, podemos imaginarnos a un invidente también con su bastón. Las paredes son puntos de referencia que claro, cuando se encuentran todos estos objetos, pues para estas personas es muy difícil moverse por las mismas. Nuestro distrito además es muy comercial, tenemos un número elevado de locales de hostelería y esto va a hacer pues qué bueno, este mobiliario sea más elevado que el que podemos encontrar en otros distritos. Pudiera ser que debido a los cambios normativos que se han ido produciendo, pues los dueños de los locales y establecimientos puedan tener ciertas dudas sobre cómo se tienen que colocar, los horarios y demás, por lo que lo que traen en la propuesta de hacer una campaña informativa pues realmente nos parece interesante. Si no lo saben bueno pues recordárselo. Y sí que es cierto que ellos explicaron en la Comisión permanente, que esto no tenía que ver con la pandemia pero si ustedes se fijan, debido aquí en los interiores ahora mismo de los locales de hostelería no se puede estar por las medidas de seguridad, como han mostrado en las imágenes, los taburetes altos, las mesas altas, podemos ver que hay un mayor número desde que estamos en esta situación de pandemia. Y bueno, lógicamente si esto no se cumple hay que sancionar pero creemos que antes de sancionar esta mejor informar así que, desde nuestro grupo, nos parece muy interesante y pertinente la propuesta y votaremos a favor. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid, doña Ana.

Ana Álvarez: Bueno, nosotros traemos una enmienda in voce que diría así, instar al órgano competente la implantación de multas económicas aleatorias y progresivas, quizás un tope de dos, que lleven a la cancelación o suspensión de terrazas o en el establecimiento por ser en definitiva, llevarlas en actuaciones, multas disuasorias y que frenen estas constantes y repetidas infracciones al paso peatonal que contribuyan, perdón, lo voy a volver a repetir.

Sr. Concejal: Sí, se lo agradecemos para que puedan decirle el Foro si lo aceptan o no.

Ana Álvarez: Sí, básicamente para no liarme más, es que incluya instar al órgano competente la implantación de multas económicas aleatorias y progresivas, y que no necesariamente tengan que ir por ejemplo a una terraza que es tal. Bueno, la implantación de multas económicas progresivas y que sirvan como un elemento disuasorio para los empresarios que reiteradamente incluyan en estas infracciones.



Sr. Concejal: ¿Le ha quedado claro?

Ángel García: Sí, en la mesa estuvimos discutiendo el tema de las sanciones. Planteamos mejor, bueno no mejor, planteamos que primero informar. Yo he denunciado en este Ayuntamiento un caso y desde el Departamento de.

Sr. Concejal: Perdone, debe decir si acepta o no la enmienda.

Ángel García: Desde el Departamento de vías públicas se me ha contestado diciendo que eso es propiedad privada y que no se pueden retirar.

Sr. Concejal: ¿Acepta o no la enmienda?

Ángel García: Entonces, sobre la enmienda, yo creo que al decir que se ha de cumplir la normativa es simplemente decir también que en la normativa por supuesto hay sanciones. No sé si estaréis de acuerdo.

Sr. Concejal: No, no es cuestión, ¿acepta o no acepta la enmienda?

Ángel García: En principio no lo aceptamos. Prefiero que sea una cosa informativa, comunicativa y educativa.

Sr. Concejal: Bueno, pues así queda. No se acepta la enmienda. Doña Ana, ¿quiere agotar su tiempo? De cualquier forma, le agradeceríamos que nos la pase por escrito para que figure en el acta tal y como es, ¿vale?

Ana Álvarez: Nada, he terminado.

Sr. Concejal: Por el equipo de gobierno, doña Carmen, portavoz de Ciudadanos.

Mª del Carmen Gutiérrez: Agradecemos el trabajo de la Mesa de urbanismo, medio ambiente y movilidad del Foro local, y la proposición que nos traen a este pleno. Nos consta que esta mesa sigue trabajando de manera constante y dedicada a pesar de las limitaciones impuestas por el COVID con el fin de seguir dando voz a los vecinos, y materializando esta voz en propuestas de interés como la que tratamos hoy. La propuesta tiene todo el sentido, la normativa está para cumplirse y facilitar información a los ciudadanos para que la conozcan y apliquen correctamente es también una labor de las administraciones. Es complejo en una ciudad como Madrid adecuar en ocasiones las normativas para que estas se adapten a las necesidades y a los intereses de cada uno y en no pocas ocasiones estos entran en conflicto. En este caso se hace necesario conjugar los intereses de comerciantes y hosteleros, con viandantes, garantizando la accesibilidad en los espacios públicos y cuidando especialmente de las necesidades de personas con movilidad reducida y ofreciendo a la ciudadanía los elementos urbanos que hace nuestra vida en la ciudad más cómoda, más limpia y más segura. Así las normativas existentes regulan todo lo relativo al mobiliario urbano, que no es poco, bancos, fuentes, papeleras, bolardos, elementos de señalización e iluminación, cabinas de aseo público accesibles, marquesinas, elementos relacionados con la actividad comercial, que son los que tratamos en este punto, y MUPIS, etc. A todos estos elementos añadimos en Madrid algo de lo que debemos sentirnos orgullosos, el arbolado, recientemente Madrid ha sido galardonada con el Premio Ciudad Arborea del Mundo 2020 por su arbolado y gestión de zonas verdes. Los árboles son un componente vital que garantizan la sostenibilidad, la



habitabilidad y la salud. La regulación relativa a los elementos vinculados a actividades comerciales es muy clara, y en ningún caso pueden invadir o alterar el itinerario peatonal accesible. Las superficies ocupadas deben ser detectables, evitando elementos que puedan generar peligro a personas con discapacidad visual u otras discapacidades y han de permitir que su uso sea accesible a todas las personas, y respetando siempre los espacios, y medidas establecidas En las circunstancias actuales nuestros comerciantes y hosteleros se encuentran en una situación de vulnerabilidad mayor que hace tan solo un año, y durante este año este gobierno municipal ha puesto en marcha diversas acciones encaminadas a evitar toda la pérdida de negocios posible, y ello ha supuesto especialmente en el caso de la hostelería, sacar literalmente los negocios a la calle en forma de terrazas, con las que se han salvado 6.000 puestos de trabajo, otros ejemplos como la iniciativa propuesta hoy para que los libreros puedan sacar las ventas a la calle el 23 de Abril y que ha sido aprobada por unanimidad. En definitiva, es nuestra obligación conjugar los intereses económicos con las necesidades de los más vulnerables, aquellas personas con movilidad reducida, Una campaña informativa a este respecto parece más que necesaria, a través de todos los medios que garanticen el impacto, no sólo escrito como se plantea en la propuesta, si no a ser posible a través de redes sociales u otros medios que se determinen. Gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Simplemente yo apuntar en este caso lo que ha dicho la portavoz del equipo de gobierno, que efectivamente alguna de las fotos que usted ha mostrado son ilegalidades, y seguramente tendrán su correspondiente expediente abierto en la Junta Municipal, que no quiere decir que porque estén puestas sean legales, que eso también se lo quiero aclarar. Esta misma mañana he estado visitando con unos vecinos la zona de Juan Bravo número 3, que hay una serie de problemas, y he estado con las comunidades de propietarios afectadas. Cualquier tema que ustedes vean, yo me ofrezco a ir y ver la zona porque saben que a mí me gusta ir in situ, ver las situaciones, los problemas y van los técnicos y determinamos si es posible o no atender sus peticiones. Lo digo porque si alguna de las peticiones la quiere trasladar, yo me ofrezco a ir, que no tiene que esperar al Foro, ni a las tres proposiciones, ni nada, sino que a mí me lo trasladan por escrito y nosotros lo comprobamos. Efectivamente, lo que ha dicho la representante del Partido Socialista, doña Carolina, es la línea de vida, y efectivamente en algún caso de los que están aquí pues no puede estar legalizable esa terraza porque incumple esa línea de vida necesaria para las personas invidentes, para las personas ciegas y es una de las cosas que el coordinador y la secretaría saben bien que me tienen obsesionado, es decir, que creo que es muy importante que les facilitemos eso en la medida de lo posible. Lo que pasa es que a veces no somos tan rápidos como me gustaría por el tema del procedimiento que es necesario hacer, como es lógico. Y usted se ha referido ya por último a las mesas de alta y baja capacidad, que fue una idea que partió de mí como concejal del distrito, y que la Coordinación Territorial de Silvia Saavedra acogió enseguida, llevamos a cabo y que se ha extendido a toda la ciudad. La verdad es que lo vi yo con unos hosteleros que me fui de visita, me propusieron eso, respaldada esa línea de vida a la que usted se refería, doña Carolina, y se han extendido a toda la ciudad y se lo agradezco desde aquí en este caso el trabajo de doña Silvia Saavedra conmigo. Así que, sin más decirle que estoy a su entera disposición y le agradezco mucho el tono que ha utilizado en su intervención y la iniciativa de la misma. Grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: En contra.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

Carolina Gutiérrez: A favor.

Información de Firmantes del Documento



Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

Ana Álvarez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Mª del Carmen Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: Y grupo municipal Popular.

Ana Valle: A favor.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias. Quedaría aprobada. Pasamos a la siguiente.

Punto 12. **Proposición de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Mayores con el siguiente texto:** “Que la Junta Municipal ponga los medios adecuados para ampliar, con la aportación de diferentes entidades públicas y privadas del Distrito, la Guía de la Red de Activos, realizada hasta el momento desde el proyecto SENES, de forma que en la misma se haga constar, tanto en los recursos, como en las actividades de utilidad para los vecinos, los niveles de accesibilidad existentes para las personas mayores y personas con algún tipo de discapacidad, así como ampliar el sistema de divulgación de la misma”.

Secretaria: Hay una enmienda in voce, de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos.

Sr. Concejal: Doña Gloria.

Gloria Caballero: Sí, tenemos una enmienda in voce que dice, se incluirán los símbolos de accesibilidad en la guía SENES de manera paulatina, en función del trabajo de los servicios humanos y técnicos de los servicios sociales del distrito. ¿Nos la aceptáis?

Ana Valiente: Se acepta.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Pues pasa a defenderla doña Ana, para defender la proposición del Foro.

Ana Valiente: Muy bien, muchas gracias y buenas tardes a todas y a todos. La guía de la red de activos, elaborada desde el proyecto SENES, tiene por objetivo facilitar a las personas mayores recursos distribuidos por barrios que puedan ser de utilidad para la actividad de su vida diaria en estos días de pandemia. En ella figuran las entidades que se brindan a prestar sus servicios mediante una llamada telefónica. Aprovechando este magnífico trabajo, traemos esta propuesta con tres objetivos, ampliar la guía, especificar los niveles de accesibilidad de los recursos y divulgarla para que llegue al mayor número posible de personas, no solo a través de



Internet, porque no hay que olvidar la brecha digital. Pasamos a la siguiente. Gracias. Uno de los mayores problemas que nos encontramos entre las personas mayores es el auto confinamiento, unas veces por decisión propia y la mayoría por miedo. Esta guía que está siendo de gran utilidad, lo será aún más cuando estemos en circunstancias normales y los mayores salgan. Con la edad se van perdiendo capacidades fisiológicas y habilidades físicas y sociales. Esta pérdida redundante, de forma exponencial, en un enorme retramiento de la actividad, de hecho, al encontrarse con posibles dificultades ante determinadas acciones y tareas, hace que las personas se vayan ensimismando y bajen sus niveles de actividad, y en muchos casos terminen en un tipo de soledad no deseada, asunto en el que la Mesa de mayores está trabajando desde su creación. En la mayoría de los casos, el tipo de dificultades a los que nos referimos son subsanables con un mínimo de esfuerzo por parte de las entidades públicas y el apoyo de los vecinos. Cuando nos referimos en la proposición a las necesidades de determinar los niveles de accesibilidad por tipos de discapacidad, lo hacemos entendiendo que la accesibilidad está relacionada directamente con la disfunción de las personas, no siendo lo mismo para personas con movilidad reducida que para las personas con problemas de audición, y cuando nos referimos a disfunciones no nos referimos únicamente a aquellas que se pueden clasificar únicamente como discapacidades, nos referimos a un abanico mucho más amplio. Pondremos unos ejemplos aclaratorios. A las personas con disfunción física, con movilidad reducida, moverse en silla de ruedas, con andadores, muletas, etc., les supone un gran esfuerzo de salir de su casa sin saber si el lugar al que quieren acudir reúne condiciones de accesibilidad que le permitan tener una cierta autonomía. Y añado, la pérdida de autonomía personal es un factor importantísimo en la pérdida de autoestima. Algo similar les pasa a las personas que tienen problemas de visión, desde la ceguera total hasta otro tipo de discapacidades que discapacitan, valga la redundancia, el día a día. Por ejemplo, problemas de iluminación, el tamaño del etiquetado, etc. Para las personas con problemas de audición, los problemas de movilidad son menos pero son mayores los problemas de comunicación. Son muchas las personas mayores que utilizan audífonos. Los audífonos pierden efectividad cuando están en lugares de mucho ruido, por ejemplo aquí perderían, de hecho, la compañera de la Mesa de cultura ha tenido dificultades. En los grandes almacenes, en las conferencias. En la actualidad, estos audífonos tienen incorporado un sistema de bobinas magnéticas, que es un estándar reconocido internacionalmente para mejorar la adaptación a la escucha, y el que en un cajero por ejemplo de un supermercado, o en un teatro, o aquí, exista bucle magnético, hace que las personas con problemas de audición usando audífonos no tengan ningún problema. Y por último, nos vamos a referir a aquellas personas mayores que tienen dificultades cognitivas, en mayor o menor grado. Una buena señalización y una señalética adecuada a la lectura fácil, facilita sin hacer grandes esfuerzos, que las personas mayores con problemas de memoria, de razonamiento, de desorientación, puedan tener un mayor nivel de autonomía personal en los lugares públicos. Reiteramos el triple objetivo de la proposición. Ampliación de la guía.

Sr. Concejal: Vaya terminando, por favor.

Ana Valiente: Que se especifiquen los niveles de accesibilidad de los recursos y su divulgación. Gracias.

Sr. Concejal: Gracias a usted. Grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: Gracias. Nos reiteramos en nuestra posición.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Grupo municipal Socialista.

Información de Firmantes del Documento



Carolina Gutiérrez: Buenas tardes de nuevo. La propuesta que traen desde la Mesa de mayores vuelve a centrarse en el área de la accesibilidad, y un poco como la de la mesa previa. Y en este caso, como ha comentado la vicepresidenta del Foro, doña Ana Valiente, pues el que en esta guía de red de activos se amplíe, se recoja de manera más específica los niveles de accesibilidad. Realmente ellos han comentado que en dicha guía solo vienen los niveles de accesibilidad referidos a las barreras arquitectónicas. Yo la verdad es que me he leído, revisando la última actualización, y ni siquiera he encontrado la de las barreras arquitectónicas.

Ana Valiente: (Inaudible).

Sr. Concejal: Doña Ana, no tiene la palabra. Doña Carolina continúe.

Carolina Gutiérrez: Pues eso, ni siquiera he visto las barreras arquitectónicas, que no sé si en otra actualización pues a lo mejor sí que aparecen. Parece ser que no por lo que me está indicando la vicepresidenta. Igualmente, bueno, indicar solo las barreras arquitectónicas se quedaría un poco escaso y sería deseable que la guía pueda ser utilizada por el mayor número de vecinos y vecinas, y que se detallen pues como han comentado los niveles de discapacidad motora, sensorial, cognitiva y tecnológica. Desde el punto de vista de cómo presupuesta, a lo mejor este incremento, bien es cierto, es una idea y que también comentaron en la Comisión permanente, que probablemente esto ya tenga un presupuesto y que este incremento no sé si puede llevar un sobre coste añadido, pero quizás, o probablemente hablando con los comercios que en ellos se anuncian, pues probablemente estarían muy interesados en que, dado ahora mismo que se está buscando favorecer el comercio de proximidad que los vecinos y vecinas acudan a estos establecimientos, seguro que ellos están deseosos de aparecer en esa guía y que los vecinos acudan, con lo cual, probablemente puedan colaborar en caso de que esto lleve un sobre coste para la Junta el incorporar estos nuevos niveles de accesibilidad. Por tanto, a nosotros nos parece que en principio es una propuesta fácil, es una propuesta que no debería tener un sobre coste elevado o probablemente prácticamente cero para el distrito y bueno, y sobre todo y por encima de todo, es que es una propuesta que está destinada pues a hacer más fácil la vida de todos nuestros vecinos y vecinas, y a que todos, en mayúsculas, puedan participar en igualdad de condiciones en la vida social de nuestro distrito y por tanto pues nuestro grupo votará a favor. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Grupo municipal Más Madrid. Adelante.

Ainhoa Granero: Bueno, pues nosotros también celebramos esta proposición, estamos a favor de promover la accesibilidad de todas, independientemente del tipo de discapacidad y vamos a votar a favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues muchas gracias. Por el equipo de gobierno, doña Gloria, de Ciudadanos.

Gloria Caballero: Como todos conocemos, los avances e innovaciones en las ciencias de la salud se traducen fundamentalmente en que la esperanza de vida es cada vez mayor y que va unida a un deterioro y a una pérdida de la estructura psicológica, fisiológica y anatómica. Estas diferencias suponen un trastorno orgánico que produce limitaciones funcionales que se manifiestan en la vida diaria, ya sean físicas, que afectan a la movilidad, puede ser parálisis, ya sean sensoriales como problemas de visión, audición, lenguaje y un largo etcétera, que todos



sabemos. El envejecimiento de la población está haciendo que cada vez se trabaje más en políticas sociales, ya que tienen que ser mayores estos recursos, trabajando además para enterrar los falsos estereotipos, eliminando la resistencia al cambio que estamos sufriendo la población y dejando atrás los sentimientos de víctimas y compasión hacia este colectivo. En el distrito de Salamanca, como ya habéis comentado, existe una guía a través del proyecto SENES, en las que se ofrece información de los diferentes barrios, pero esta información, como nos ha dicho doña Ana, se refiere sobre todo a las barreras arquitectónicas. Entonces, estamos de acuerdo en que la guía de redes de activos realizada hasta ahora se amplíe y para que permita que todos los ciudadanos mayores y personas con capacidades, compartan los mismos lugares, facilitando la interacción y la participación en la comunidad de nuestros barrios, ayudando a que las personas mayores o con discapacidad se sientan seguras, cómodas y puedan disfrutar como los demás sin salir sin miedo a las calles. Las medidas, esta Junta Municipal tomará las medidas adecuadas de manera paulatina, como hemos dicho antes, dependiendo del trabajo de los servicios humanos y técnicos que pertenecen a los servicios sociales, para la ampliación y darlo a conocer, y para que según se vaya conociendo produzca un efecto tirón y vaya creciendo. Y para que todos los vecinos mayores o con alguna discapacidad, y los vecinos que también nos visiten de otros barrios, se les faciliten los mismos medios para disfrutar de nuestras calles, de nuestros comercios, restaurantes, teatros, cines como cualquier otro vecino de los que estamos aquí, por ejemplo. Gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias doña Gloria. Efectivamente, a lo que se ha referido doña Ana, es el tema de, y que puede afectar a las personas con discapacidad auditiva, y que estamos trabajando en ello, que son los bucles magnéticos para evitar y limpiar la acústica de los diferentes edificios, por ejemplo en la actuación que hemos hecho en Guindalera ya lo hemos incorporado, en la reforma del Buenavista ya va, con la ampliación de la biblioteca, ya va a este bucle magnético, en el Pasaje de Colón también lo vamos a incorporar, porque como bien dijimos en el caso del Pasaje de Colón, queremos que sea un edificio de accesibilidad universal y por tanto vamos en esa línea de trabajo que usted ha manifestado. La enmienda a la que se ha referido la portavoz de Ciudadanos es por un tema simplemente técnico de los trabajadores, que paulatinamente se irán incorporando. No hay otras razones que la carga de trabajo, de verdad que no hay otra, pero sí que compartimos en este caso el sentido, pero nos gusta hacer la enmienda para que cuando se cumpla sea de forma progresiva. Sentido del voto de Vox.

Mónica Martínez: En contra.

Sr. Concejal: Sentido del voto del Partido Socialista.

Carolina Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Más Madrid.

Ainhoa Granero: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Ciudadanos.

Mª del Carmen Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: Y sentido del voto del Partido Popular.

Información de Firmantes del Documento



Ana Valle: A favor.

Sr. Concejal: Pues quedaría aprobada la proposición.

Proposiciones de las Asociaciones

Punto 13. Proposición n.º 20210253907 formulada por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP Amador de los Ríos con el siguiente texto: "El Pleno del Distrito de Salamanca acuerda cortar al tráfico las calles Diego Bahamonde y la calle Florencio Díaz, de lunes a viernes de 8:45 a 9:15, para garantizar el acceso del alumnado y las familias del CEIP Amador de los Ríos manteniendo las debidas distancias para evitar contagios y en condiciones de seguridad evitando posibles atropellos."

Sr. Concejal: Pues muchas gracias, tiene la palabra la representante del AMPA, del colegio.

Patricia Araque: Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, llevamos haciendo esta petición desde el mes de agosto, desde distintos sectores de la comunidad educativa, el propio equipo directivo, las familias de manera individual y desde el AMPA, de la cual soy presidenta. Y bueno, entendemos que es que tiene una solución sencilla, que facilitaría mucho el acceso. Es durante un tiempo, el acceso se produce de manera escalonada a través de los tres accesos que tiene el centro pero concretamente donde hay más problemas por el volumen, porque es el acceso de todo el ciclo de primaria, es la calle Florencio Díaz, pero en realidad es la confluencia de Florencio Díaz con Diego Bahamonde, y bueno, el acceso es escalonado, hay que hacer distintas filas, se produce una aglomeración de familias y alumnado, y bueno, entendemos que cortar el tráfico al coche nos permitiría ocupar un poco el espacio de la calzada y facilitaría mucho las cosas.

Sr. Concejal: Muy bien, grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: Nosotros, antes de empezar nos gustaría proponer a la asociación una enmienda in voce, que se añadiría al final del párrafo y diría lo siguiente, siempre que le informe de las fuerzas de seguridad lo estime oportuno y no suponga para ellas una modificación en su plan de trabajo.

Sr. Concejal: ¿Acepta la enmienda?

Patricia Araque: Sí, no hay problema, si todo lo que sea avanzar en que nos corten la calle pues.

Mónica Martínez: Vale, pues muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, pues si acepta la enmienda tiene la palabra, doña Mónica.

Mónica Martínez: La seguridad de nuestros menores es un tema sobre el que no hay discusión posible. Evidentemente, en las entradas de los colegios se forman aglomeraciones de niños y



padres en horas muy concretas del día. Aglomeraciones que debido a la pandemia ya no lo son tanto pero en cambio.

Sr. Concejal: Espere un momentito porque a lo mejor con la enmienda, habría unanimidad. Repita la enmienda que ha dicho, que es.

Mónica Martínez: La enmienda es, siempre que el informe de las fuerzas de seguridad lo estime oportuno y no suponga para ellas una modificación en su plan de trabajo.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista, ¿estaría a favor? Sí. Sí estaría a favor. Más Madrid no, por tanto hay debate. Adelante doña Mónica y perdone. Vuelve a tener su tiempo.

Mónica Martínez: No se preocupe, me da tiempo de sobra. La seguridad de nuestros menores es un tema sobre el que no hay discusión posible. Evidentemente, en las entradas de los colegios se forman aglomeraciones de niños y padres en horas muy concretas del día. Aglomeraciones que debido a la pandemia no lo son tanto pero que, en cambio, ocupan mucho más espacio. Este hecho ocurre tanto en este centro como en todos los demás centros concertados y públicos del distrito, y cuyas aceras no son lo suficientemente grandes como para evitarlo. Ciñéndonos a la iniciativa que trae el hampa Amador de los Ríos, a simple vista, el corte que plantean durante apenas 30 minutos, no creemos que suponga un gran perjuicio para el tráfico, ni para los vecinos, y siempre que se pueda hacer de manera sencilla y de manera puntual hasta que termine la situación y volvamos a la normalidad, no le vemos ningún inconveniente. Entendemos que el corte, una vez autorizado, lo realizaría el propio centro, quitando la valla al principio de la calle en los horarios indicados, por lo que no sería necesario que el plan de trabajo de los agentes de la policía tenga que verse modificado, y no se genere así un posible conflicto entre diferentes centros escolares, ya que todos querrían solicitarlo y no tendríamos suficientes agentes de policía para poder atender a todas las demandas. Dicho lo cual, nos reiteramos, la seguridad de los menores es lo primero y todos tenemos que trabajar en ello. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Adelante, grupo municipal Socialista.

Eustaquio Jiménez: A favor. Ah, hay debate, ah, muy bien. Muy bien, creímos que no había debate pero bueno, así el señor Rubias escucha lo que tenemos que decirle el grupo Socialista, porque ha tenido una intervención muy descalificadora y no podemos dejar pasar, que descalifique la propuesta del grupo Socialista porque pidamos inspecciones de consumo, que va en beneficio de los ciudadanos. Sin embargo, ustedes traían aquí, en el mandato anterior, la cabalgata de Reyes, poner el Belén de la Puerta de Alcalá, los titiriteros de Tetuán, o Cuba, o que se cerrase el parque Gregorio Ordóñez, o un homenaje a las monjas de un convento de Mártires Concepcionistas que habían fallecido. Tan importantes, tan importantes para los vecinos de este distrito, pero al señor Rubias lo que le preocupa es que está y le auguro un buen futuro porque está en el perfil perfecto del nuevo PP. El más puro estilo despectivo y de cinismo de la señora Isabel Díaz Ayuso. Porque han hecho un informe de situación de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid, 140 páginas, 0 son sobre las residencias. 0, sin embargo, hay un estudio de Amnistía Internacional, con 68 páginas, que se llama, abandonados a su suerte.

Sr. Concejal: Don Eustaquio, tiene usted el tiempo que considere pero su tiempo, le ruego.

Eustaquio Jiménez: Cuando él habla usted no le repreme.



Sr. Concejal: Simplemente le voy a decir que le ruego se ciña al tema, pero usted dispone de su tiempo para lo que quiera.

Eustaquio Jiménez: Claro que me ciño al tema, como le dije a él que se ciña al tema.

Sr. Concejal: Por respeto.

Eustaquio Jiménez: Lo que no puede ser es que hagan el estilo del embudo que es, para el señor Rubias descalificaciones, impresentables.

Sr. Concejal: Don Eustaquio, perdón un momentito, un momento.

Eustaquio Jiménez: Sí, sí, le perdono.

Sr. Concejal: Yo, a lo que me refiero, vamos a ver.

Eustaquio Jiménez: ¿Pero es que a usted no le indigna?

Sr. Concejal: Un momentito por favor. Yo le estoy diciendo, porque estamos contestando a la presidenta de un AMPA que no tiene por qué entrar en el debate político. Cuando ustedes en su turno, en una intervención política de otro grupo, le conteste a otro grupo, me parece muy bien. Pero en este caso, por respeto a la presidenta de AMPA, me parecía más adecuado, más adecuado que se ciñera el tema. Pero usted tiene su tiempo y le voy a dejar todo el tiempo que le he quitado.

Eustaquio Jiménez: Sí, sí, es que no tengo otra oportunidad. Si no me espera otro día y le traigo una relación al señor Rubias, porque usted le debería decir que no descalifiquen las propuestas que hacen los grupos políticos, que además votan a favor. Y eso es lo que ha hecho el señor Rubias y eso nos ha indignado muchísimo a todos. Y cuando me toca a mí hablar, que es la última vez que voy a hablar porque no tengo otra intervención, tengo que puntualizarle al señor Rubias, sea a costa de la señora porque también tengo argumentos. Realizadas las manifestaciones de protesta recientes en nueve colegios de Madrid contra la contaminación acústica, viene apropiadamente que traigan este planteamiento. ¿Por qué? Porque dicen fuera contaminación y menos coches, más salud. Y dicen, las propuestas son para pedir entornos escolares seguros y menos coches. Y eso es lo que pretenden. Están pidiendo seguridad. Se denomina revuelta escolar. Ellos lo han hecho más prudentemente, pero el domingo, viendo estas noticias en el diario El País, al respecto pensé que una enmienda in voce para cerrar el espacio también en la salida, cosa que no se les ha ocurrido a ustedes. Eso no. El proteger cuando salgan los alumnos, eso no. También una madre decía, mi hijo viene cada día con su padre en bici pero Madrid es una ciudad muy hostil para la bicicleta. Se nos exige ir con un niño de cuatro años entre los coches y eso es absurdo. No hay casi carriles bici. Si queremos menos contaminación hacen falta vehículos más sostenibles como la bici. Al menos en los entornos de los coles deberían ser más amables, dicen, porque lo más importante siempre es la salud y la seguridad de nuestro alumnado. Porque también voy a hablar de política porque no es faltarle al respeto a que venga un miembro de un AMPA. ¿O es que ellos no saben lo que hacemos los partidos políticos y que aquí resolvemos cosas que les afectan? Porque mientras la presidenta de la Comunidad de Madrid se preocupaba por ella, y el PP, y hundir a Ciudadanos, ¿saben qué estaba haciendo el gobierno de España que ustedes descalifican? Aprobar ayudas de infectarse para reforzar la solvencia de autónomos y empresas,



básicamente con cuatro medidas, con una línea de 7.000 millones de euros para ayudas directas a autónomos y empresas, ayudas para la restructuración de deuda financiera de COVID, un fondo de recapitalización de empresas.

Sr. Concejal: Vaya terminando.

Eustaquio Jiménez: La modernización de la normativa concursal para favorecer la continua actividad empresarial. Y el PP disolviendo la Asamblea de Madrid. Es que como ustedes hablan al final, cuando ustedes se meten con el gobierno de España, a nosotros no nos da tiempo. Comprendan que nos enfadamos porque es descalificador que el señor Rubias actúe de la manera y usted no le diga ciñase a la cuestión. No se lo dice. Le ruego, señor Presidente.

Sr. Concejal: Don Eustaquio, ha terminado su tiempo. Grupo municipal Más Madrid. Y lo siento tener que quitarle la palabra, lo siento de verdad.

Daniel Ernesto Bravo: Buenas noches a todos. De verdad no nos sorprende que el Partido Popular, con el apoyo absolutamente necesario de sus socios de Ciudadanos y los votos de Vox, acometan rápidamente infraestructuras en la ciudad como el desmontaje del paso elevado de Joaquín Costa y su boulevard, por 10,6 millones de euros, sin sobrecoste aún, o un enorme edificio sin médicos, al que llaman hospital de pandemia, que comenzó por 70 millones y va por 155 millones, con empresas constructoras que hemos escuchado repetidamente los juicios que en este momento se desarrollan sobre la financiación irregular del Partido Popular de Madrid o en la reforma de su sede, en la calle Génova. Luego, sin embargo, les entra una pereza burocrática increíble cuando les toca cometer acciones necesarias para llevar a cabo el cierre de dos calles durante media hora. El partido Vox se escuda detrás de un estudio de las autoridades. De verdad, el Colegio público de educación infantil y primaria Amador de los Ríos es uno de los tres colegios públicos del distrito de Salamanca. Tiene dos puertas de entrada en la calle Florencio Díaz, a las cuales se accede a través de la calle Diego Bahamonde, con una matrícula aproximada de 400 niñas y niños que todos los días de venir al colegio acompañados de sus madres y sus padres. Otra vez nos encontramos con esta pereza burocrática del Partido Popular cuando le toca cometer estas acciones, que pueden marcar diferencias reales en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, sin necesidad de grandes infraestructuras. Es una decisión. La entrada al colegio, como explicaba la señora presidenta del AMPA, es el momento más crítico de la jornada escolar. No solo porque hay que organizar el ingreso de forma ordenada y les recordamos que con la pandemia es necesario la medición de la temperatura de todo el alumnado, casi 400 alumnos, sino porque los pequeños necesitan además más tiempo para despedirse de sus padres. La interrupción del tráfico en las calles Diego Bahamonde y Florencio Díaz, desde las nueve menos cuarto hasta las nueve y cuarto, puede ser complicada, pero una gestión eficiente de los recursos de los que el Ayuntamiento dispone, puede permitir realizar una entrada segura y sosegada de los alumnos a sus clases. De hecho, en otros distritos de la ciudad de Madrid ya se prohíbe la circulación de vehículos en las calles colindantes a los centros educativos y en el tramo horario mencionado. No entendemos todavía porque está junta municipal no ha tomado las decisiones para realizar esta acción en el colegio Amador de los Ríos. Reconocemos ampliamente el trabajo que protagoniza el AMPA del Amador de los Ríos, que junto a las asociaciones vecinales y asociaciones de padres y madres de la ciudad de Madrid reclaman pacificar las calles para evitar atropellos, reducir los ruidos y gases contaminantes. Haga usted realidad las medidas solicitadas por el AMPA Amador de los Ríos y no se escude en informes de la policía. Debe tomar esa decisión, no es tan complicado. Por esta razón nosotros nos abstendremos debido a la enmienda propuesta por Vox.

Información de Firmantes del Documento



Sr. Concejal: Por el equipo de gobierno, don Moisés.

Moisés Rubias: Sí, buenas tardes señor concejal. Muchas gracias. En primer lugar, darle las gracias a la portavoz, la representante del AMPA Amador de los Ríos. Entiendo que ha aceptado, que le parece bien la enmienda que propone Vox. Bueno, lo que queremos comentarle es, primero pues mostrar evidentemente todo el reconocimiento al AMPA y nuestra preocupación por el bienestar de los niños. Yo también soy padre y llevo a los niños al colegio y es una preocupación de todos. Desde los servicios técnicos municipales nos comentan que el corte de calle es una medida muy drástica, que suelen intentar evitar, sobre todo si es a diario, pero que sí que hay medidas de control del tráfico que no sean tan invasivas y que surten el mismo efecto. En ese sentido, es similar a lo que está proponiendo la enmienda de Vox, que los servicios técnicos implanten unas medidas que tengan el mismo efecto sin tener que cortar el tráfico y evidentemente proteger la seguridad de los niños y la distancia entre personas, que los niños vayan entrando escalonadamente, por grupos de edad, por grupos de clases, como en todos los colegios. Entonces, si es posible que desde los servicios municipales se lleve a cabo, se implanten esas medidas sin tener que cortar la calle, para no sentar un precedente en otros colegios, en otros distritos que sería un poco complicado, y bueno, simplemente consultar su opinión al respecto y reiterar las gracias por la proposición.

Patricia Araque: Sí, bueno, es que la entrada ya se hace escalonada, por grupos de edad hay dos turnos de entrada y la aglomeración se sigue produciendo. Una alternativa a no cortar la calle es lo que tenemos ya, no hay.

Sr. Concejal: No tiene, no le puedo dar.

Patricia Araque: Es no dejar pasar a los coches para poder ocupar el espacio de la calzada.

Sr. Concejal: No le puedo dar la palabra. Si ha aceptado la enmienda, lo que le ha trasladado en este caso la portavoz del grupo municipal, es que serán los servicios de policía los que determinen, y los servicios técnicos, la viabilidad de lo de la propuesta, vale para estudiar la misma. Eso es lo que es la propuesta. En ese sentido son ellos los que lo van a determinar. De verdad, no es una cosa que decidimos, yo no puedo decidir, es que tienen que ser los servicios los que determinen. Habrá que estudiar si hay unos vados, no hay unos vados, si hay unas entradas, unas salidas. Son ellos los que determinan las salidas y entradas de emergencia, importante también para el propio colegio, es decir, que son razones técnicas y no otras, siguiendo un poco el espíritu de la enmienda lo que llevarían. ¿Vale?

Patricia Araque: Fenomenal.

Sr. Concejal: Pues procederíamos al voto. Sentido del voto de Vox.

Mónica Martínez: A favor.

Sr. Concejal: Con la enmienda.

Mónica Martínez: Con la enmienda. A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Partido Socialista, con la enmienda.



Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Más Madrid.

Daniel Ernesto Bravo: Abstención.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Ciudadanos.

Mª del Carmen Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: Y sentido del voto del Partido Popular.

Moisés Rubias: A favor.

Sr. Concejal: Pues quedaría aprobada. Muchas gracias.

Punto 14. Proposición n.º 20210244200 formulada por la Asociación de Vecinos Goya Dalí en relación con el Palacio de Deportes, con el siguiente texto: “Trasladar a la Comunidad de Madrid que cuando el actual contrato de cesión de explotación a una empresa de eventos y espectáculos concluya –no debieran firmarse contratos que hipotequen las decisiones de diferentes gobiernos- el uso del recinto revierta en lo que era en un principio, una instalación deportiva donde tenga cabida la realización de espectáculos deportivos (práctica de deportes, partidos de deporte profesional) que reúnen un público diferente al actual y en horarios más admisibles para la población de la zona, que acabe con la degradación de la zona que se ha convertido en un auténtico e insopportable parque lúdico de atracciones. Creemos que la Junta de Salamanca debe cuidar a sus vecinos y no permitir más que se degrade el distrito en beneficio del negocio de unos pocos”.

Secretaria: El grupo municipal Socialista ha presentado una enmienda de modificación con el siguiente texto. El pleno de la Junta de Salamanca acuerda que la Junta Municipal inste a la Comunidad de Madrid a que cuando concluya el actual contrato de cesión de explotación del Palacio de los Deportes, en caso de que decida seguir contratando con una empresa privada para fines de eventos y espectáculos, se asegure que en los pliegos de contratación se establezcan las obligaciones necesarias hacia la empresa adjudicataria, para que se encargue de prestar un servicio correcto en cuestiones referidas como seguridad o la limpieza, al fin de evitar que se vean afectados negativamente los vecinos que viven alrededor del Palacio de los Deportes.

Sr. Concejal: Pues tiene la palabra, en primer lugar. Ah, en primer lugar, si aceptan la enmienda, perdonen.

Enrique Ruiz: ¿Se puede presentar como adición, hay algún problema?



Luis Segundo Lorente: A ver, es que antes, en un momento fuera me ha pedido el representante de la asociación que si la enmienda de modificación puede ser de adhesión, de adición, perdón. Lo que pasa es que para que sea de adición y tenga sentido mínimamente la proposición con dos puntos que se contraponen, lo que le he comentado y lo propongo, es si a lo que dice la enmienda de adición se añadiese un segundo, que sea que el uso del espacio sea preferentemente para uso deportivo. Que se añada otro punto que dijese eso. Es que sino no tiene sentido ambas, pero bueno, lo que diga la asociación.

Sr. Concejal: Lo que diga la asociación. Yo no le puedo decir nada. Lo que diga la asociación. ¿Acepta o no la enmienda? Acepta la enmienda, muy bien. Pues entonces si acepta la enmienda.

Secretaria: ¿Cómo quedaría, perdón, el segundo punto?

Luis Segundo Lorente: Sería, añadir a la enmienda que hemos presentado un segundo punto que dijese, que el uso del Palacio de los Deportes sea preferentemente para uso deportivo.

Sr. Concejal: Quedarían tres puntos, entonces. Ah, es una nueva redacción. ¿Quitaría usted la anterior?

Secretaria: Quedaría redactada, si no he entendido mal, el primer punto como proponéis, y el segundo punto.

Enrique Ruiz: La propuesta queda como tal.

Sr. Concejal: No, entonces no puede ser. Entonces formalmente no puede ser, es decir, se lo voy a explicar por qué, se lo voy a explicar. No, perdón un momentito. Espere un momentito.

Enrique Ruiz: Pues entonces no se acepta.

Sr. Concejal: Vale, pues entonces no se acepta. Le explico el motivo, es decir, para que usted entienda el motivo es que si la enmienda presentada por el grupo Socialista, lo que proponía don Luis era añadir otro párrafo manteniendo la presentada. Si usted claro, quita la presentada y pone otra es que estamos desnaturalizando la enmienda presentada por el grupo municipal Socialista. No tiene ningún sentido. ¿Vale? Pues entonces no se ha admitido y se votaría siguiendo el texto literal de la proposición que ustedes han presentado. Tiene la palabra.

Enrique Ruiz: Buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias. En los últimos años, y en virtud del acuerdo de privatización de la gestión del Palacio de los Deportes, a favor de una empresa privada, por cierto, con beneficios según ella, este centro que siempre ha servido como referencia para , como su nombre indica, la realización de actividades deportivas, que favorezcan e integren al ciudadano en el mundo del deporte, tanto profesional como individual y amateur, ha pasado a ser una macro sala de eventos que se alquila diariamente para convenciones de empresa, conciertos, bautizos colectivos, centro de eventos y discoteca con zona exterior de copas, hasta presumir de ser el recinto de Europa con más actividades de ocio, superando a las 300, y el segundo del mundo. Naturalmente, antes de la pandemia. Ha traído innumerables molestias y perjuicios para los vecinos y su barrio, que se ha visto deteriorado enormemente en sus condiciones de vida. El único negocio que prospera en la zona son los bares. Se ha multiplicado por seis en cinco años, donde van, antes y después de los conciertos diarios, las casi 17.000 personas que acuden a estos. En otras ciudades esos





conciertos, como por ejemplo en Barcelona, en el palacio de Montjuic, se celebran en recintos en las afueras de la ciudad, no en todo su centro, evitando así la degradación galopante de la zona que no puede absorber la cantidad diaria ingente de asistentes, el tráfico que ello implica, la suciedad, ruido hasta altas horas y la contaminación medioambiental propia de estas concentraciones. Las casas que rodean al palacio, al ser la estructura de este de acero y cristal y por ello con un aislamiento técnicamente imposible, sufren continuas vibraciones en sus muros, retumbando su interior y haciendo insoportable vivir en ellas, hasta altas horas de la noche, por la música, como pueden comprobar si visitan la zona con conciertos dentro. Pueden hacerlo más de 300 días al año. En mitad del barrio de Salamanca, con una población mayoritariamente de avanzada edad, no debe someterse a la población a esta incomodidad de degradación de toda la zona con música, bares, más de 100 abiertos en los últimos cinco años y visitas de público nocturno que perturban la vida y el descanso de los vecinos, ello además del ruido insoportable de los gigantescos aparatos extractores de aire que ventilan a cualquier hora la instalación. Fijémonos que cuando se reformó el palacio para un fin deportivo como era convertirlo en el recinto estrella del sueño olímpico, y ya se elevaron sus divisiones y altura, transgrediendo muchas normas urbanísticas vigentes en aquel momento. Pero en ningún caso se dictó su transformación para luego cederlo como recinto de eventos, mayoritariamente conciertos. Por ello, sometemos al pleno la propuesta de trasladar a la Comunidad de Madrid que, cuando el actual contrato de cesión de explotación, a la empresa privada de eventos y espectáculos concluya, se revierta a lo que era en un principio, una instalación deportiva donde tenga cabida la realización de espectáculos deportivos, práctica de deportes, deporte profesional, etc. Y en horarios, en horarios que permitan el descanso de los vecinos que circundan el palacio. Que acabe con la degradación de la zona que se ha convertido en un auténtico insoportable parque lúdico de atracciones. Creemos que la Junta de Salamanca debe cuidar a sus vecinos y no permitir más que se degrade el distrito en beneficio del negocio de unos pocos y perjuicio de muchos.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiempo exacto, ni un segundo. Se lo agradezco. Grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: Muchas gracias señor concejal. Una vez más parece que nos encontramos con una iniciativa de esta asociación que quiere pretender que un espacio público de todos los ciudadanos de Madrid se convierta en el cortijo privado de unos pocos, escudándose en el bienestar de los vecinos que viven en las cercanías, como es mi caso. Vamos a retratarnos un poco en la historia, acompañarme en este breve viaje. Cuando esta zona, en la que hoy se sitúa el palacio de los deportes no era más que un erial en las afueras de la capital de España, y a la que tras la remodelación de la zona de la Puerta de Alcalá se decide trasladar la plaza de toros, hablamos de 1874. Desde ese instante, muchísimo antes de que existieran viviendas colindantes, la ciudad de Madrid ya decidió dedicar ese espacio a la cultura y el ocio de los madrileños. Esta plaza se utilizó hasta 1934 cuando se consideró que se necesitaba trasladar porque se había quedado pequeña. Tras unos años en desuso, se hizo cargo del espacio el Consejo superior de deportes, transformándolo en el Palacio de los Deportes que se inauguró en 1960, en primera medida, con una capacidad para 10.000 espectadores, aforo que se amplió solo 9 años después a los 16.000, que mantiene actualmente. Actualmente, el aforo máximo puede llegar a 17.000 en algunos eventos. Ya eran 16.000 en 1969. En 1985 pasa a ser de la Comunidad de Madrid, quien sigue realizando fundamentalmente eventos deportivos, pero que ya comienza a realizar otro tipo de actividades, como conciertos y congresos. Tras el fatídico incendio de 2001 y su posterior reconstrucción, la Comunidad de Madrid decide sacar a concurso público la gestión del palacio y es entonces cuando este empieza realmente a resurgir y a demostrar todo su verdadero potencial. Su ubicación, sus instalaciones y la nueva

Información de Firmantes del Documento



gestión, llevan a convertir este recinto en uno de los más importantes espacios para la realización de todo tipo de actividades deportivas y culturales. Actualmente, y es algo de lo que estar verdaderamente orgullosos, el Palacio de los Deportes es el espacio polivalente más importante de Europa y el tercero del mundo, solo por detrás del Madison Square Garden de Nueva York y el estadio de los Ángeles. Puede que esto no les parezca relevante, pero saber que la actividad de este lugar aporta el 2,5% del PIB de la comunidad y que llega a suponer el 80% de la economía del barrio es algo que hay que tener muy en cuenta cuando uno hace una propuesta que puede terminar con 1.700 empleos directos, indirectos e inducidos. Es por ello que desde Vox no apoyaremos iniciativas que quieran eliminar a Madrid del mapa, que quieran que pase a un segundo plano y deje de estar a la cabeza de la vanguardia mundial. Tenemos que atraer inversiones, turismo y prosperidad y si tenemos un lugar como el Palacio de los Deportes para ello, ¿por qué no usarlo? Hace casi 150 años que ese emplazamiento se usa para fomentar el ocio, la cultura y el deporte, sigamos haciéndolo, y hagámoslo, sobre todo, por y para todos los vecinos de la ciudad de Madrid.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Grupo municipal Socialista.

Luis Segundo Lorente: Muchas gracias señor concejal presidente. Vaya por delante que, efectivamente como ha dicho el concejal, el problema es que, como ya antes fuera le he comentado al representante de la asociación, una enmienda de adición, el problema era que no tenía coherencia con la otra parte del texto y por eso el otro punto, pero bueno. A ver, nosotros compartimos el hartazgo que pueda tener una parte del vecindario que vive alrededor del Palacio de los Deportes. Yo también vivo bastante cerca. Pero yo creo que lo que tenemos que plantearnos es cómo podemos lograr inversión, empleo, disfrute también para los vecinos y por otro lado garantizar el legítimo derecho al descanso de los vecinos que viven alrededor. Y nosotros entendíamos que el problema no es si se contrata con una empresa privada para fines de eventos y espectáculos, ya que cuando se celebran estos contratos pues la administración tiene una serie de prerrogativas para poder establecer en los pliegos, unas condiciones de seguridad, de higiene, de limpieza de la zona precisamente para que no repercuta en los vecinos y vecinas del distrito. Y ahí iba un poco el sentido de nuestra enmienda, no centrarnos tanto en si es el Ayuntamiento o va a ser una empresa si es para eventos porque evidentemente, eventos en este tipo de lugares se hacen muchos, yo mismo hace muchos años fui a un concierto de Beyoncé, concretamente en el año 2008 si mal no lo recuerdo, en ese lugar, es decir, que yo también he sido uno de los que he ido a eventos que se han celebrado allí, estoy pensando en mitines de partidos políticos que se han celebrado, que se celebran en este tipo de lugares, o por ejemplo el PSOE en Vistalegre, ahí en la Elipa, es decir, no verlo solamente desde un prisma, intentar verlo desde otro, como garantizando el derecho del descanso a los vecinos. Y yo creo que así se garantiza que los contratos que se celebren con esas empresas establecen una serie de condiciones, y ahí iba el sentido de nuestra enmienda. Y señor concejal, un par de cuestiones porque además es que cuando empezamos el mandato, ya que está mi compañero, se lo podríamos decir que es que nos caes bien. Lo peor de todo es que nos caes bien, pero señor concejal, mire, artículo 26, apartado 23 del Estatuto de Autonomía de Madrid, competencia exclusiva de la Comunidad, exclusiva, promoción y ayuda a la tercera edad, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación. Competencia exclusiva de la Comunidad. Por eso el protocolo lo firmó el Director General de Coordinación Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, porque es competencia de la Comunidad, si no, no lo firmaría el Director General de Coordinación Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, lo hubiera firmado cualquier otro representante del Ministerio de Sanidad, pero está bien tener estos debates que vienen muy bien para recordar

Información de Firmantes del Documento



los temas de la oposición. Me viene muy bien para repasar los temas de la comunidad. Muchísimas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Más Madrid. Adelante.

Luis Antonio Campillo: Sí, señor concejal presidente, estimadas vocales y vecinos. Bueno, pues para empezar y con su permiso, me gustaría informarle, ya que ha dudado si doña Manuela Carmena, alcaldesa de Madrid y de todos los madrileños, había estado alguna vez en este distrito, pues informarle de que entre otros actos, celebró en el salón de plenos del Centro Cultural Buenavista un evento en el que pidió la opinión de todos los vecinos y vecinas que quisieron asistir, que por cierto fueron muchos y hubo gente que se quedó de pie, cosa, idea que a ustedes creo ni se les ha pasado por la cabeza porque supongo que total para qué. Dicho esto y respecto a la propuesta que nos ocupa, lo primero que tengo que decir es que nuestro grupo municipal comparte la preocupación de la asociación de vecinos, que no hace sino trasladar un malestar general del vecindario por una degradación general de la calidad de vida de la zona, suciedad, ruidos y aglomeraciones que deben soportar durante e inmediatamente antes de la celebración de eventos. Esta preocupación se refleja en la nota que sobre esta propuesta ha recogido Europa Press con fecha del 12 de marzo, y en las propuestas, en las protestas perdón, mantenidas por los vecinos de la calle Fuente del Berro 29, que tuvieron una amplia repercusión en los medios de comunicación hace ahora un año. En concreto, el 20 de enero de 2020. WiZink Center albergó, el año 2019, 164 eventos, de los cuales 85 fueron conciertos, y recibió casi 1 millón y medio de espectadores. Dicho esto, tengo que decirle que no entendemos cuál puede ser exactamente el mecanismo al que la asociación se refiere para trasladar al órgano de la comunidad competente dicho malestar y por tanto, tenemos dudas sobre lo que vamos a votar aquí exactamente. El Palacio de los Deportes seguir haciendo WiZink Center al menos hasta el 2026. Esto es una información que he leído en el diario Expansión, y me va a perdonar usted si no es exacta pero el contrato se renueva en 2020 y finaliza en el 2026. Por otro lado, el órgano competente de la Comunidad de Madrid es la Subdirección de instalaciones deportivas, como consta en una resolución de 10 de julio de 2018. La propuesta de la asociación creemos que recoge una exposición de motivos perfecta pero no sustancia una petición concreta. Se nos había ocurrido presentar una enmienda que tengo aquí en la que yo mismo interpretaba lo que la asociación pretendía decir, que creo que es que esta Junta solicite una modificación de las condiciones contractuales para 2026, en la que se incluya una serie de requisitos para la futura empresa concesionaria respecto a la protección del entorno sonoro, de los vecinos, de la plaza Goya Dalí, etcétera.

Pero es que es para 2026.

Sr. Concejal: Vaya terminando, por favor.

Luis Antonio Campillo: Atañería a la siguiente corporación municipal, por lo cual, no podemos sino manifestar en principio nuestra extrañeza. Y eso es todo, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Por el equipo de gobierno, doña Laura por Ciudadanos.

Laura Alicia Pérez del Toro: Pues voy a ser muy breve y muy sincera. Vamos a votar no, y vamos a votar no por dos razones que van a entender ustedes, que son muy sabios, rápidamente. Una, somos una humilde Junta de un barrio del distrito de Salamanca y no tenemos nada que decir a los contratos que haga la Comunidad de Madrid, por un lado. No obstante, cuando vi que había una enmienda de modificación de la proposición formulada a cargo del PSOE, y dado que no dan puntada sin hilo y menos Luís, dije, voy a investigar.



Después de la investigación, y no les voy a engañar, tal y como está la Comunidad ahora mismo, no me han respondido a casi nada, la única respuesta que tenía es la misma que ha tenido mi compañero. Hasta el año 26 no hay nada que hacer. Con lo cual, reitero, nuestra respuesta va a ser no.

Sr. Concejal: Bien, yo simplemente apuntar que según manifiestan los vocales vecinos que estaban en el grupo municipal Popular en el mandato anterior, no invitó a la oposición, doña Manuela Carmena, en su acto en el Centro cultural Buenavista.

Luis Antonio Campillo: Estuvieron presentes.

Sr. Concejal: Bien, yo le digo lo que me han manifestado los vocales y yo no le interrumpido. Y además, le digo más, el alcalde, en concreto se lo he dicho al señor Cueto, el alcalde visitó Guindalera, estuve paseando con él, tuve el honor de pasear con él como muchas veces hago porque es muy habitual por él que se pase por todos los barrios y por todas las calles de Madrid, yo tengo el honor de hacerlo en dos distritos, en centro y en Salamanca, es muy bien acogido y no solo se reúnen en un sitio cerrado y rodeado de partidarios sino que lo hace por la calle y encontrándose gente que le dice cosas buenas, cosas malas y que le pide mucho y le dan ideas. Respecto a lo de deportes, efectivamente no corresponde a un contrato sino que es hasta el año 26. Usted se ha referido a un programa concreto de Fuente del Berro 29, que no del Palacio de los Deportes, que era una licencia de auditorio, que por cierto, ustedes votaron, los tres grupos de la oposición, para que nosotros denegáramos una licencia que era, si era conforme o no a derecho, cuando eso simplemente, la licencia, es un acto reglado. Que ustedes votaron en contra de ese acto reglado. Pero por tanto, no diferenciamos Palacio de los Deportes de Fuente del Berro 29, que era el caso de una licencia de una actividad concreta, que era un auditorio y que no estaba afectado en ningún caso por el Palacio de los Deportes. Y recordemos también además que el Palacio de los Deportes se ha ofrecido, y así ha aceptado la Comunidad de Madrid, para el proceso de vacunación de los madrileños, que también, que conste en este caso nuestro agradecimiento público a ese ofrecimiento por parte del Palacio los Deportes. Sentido del voto de Vox.

Mónica Martínez: En contra.

Sr. Concejal: Sentido del voto del Partido Socialista.

Luis Segundo Lorente: Al no aceptarse la enmienda, en contra.

Sr. Concejal: En contra. Sentido del voto de Más Madrid.

Luis Antonio Campillo: Abstención.

Sr. Concejal: Abstención. Sentido del voto de Ciudadanos.

Mª del Carmen Gutiérrez: En contra.

Sr. Concejal: Y sentido del voto del Partido Popular.

Ana Valle: En contra.

Sr. Concejal: Pues quedaría rechazada la proposición. Muchas gracias.



3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 15.** Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de febrero de 2021.
- Punto 16.** Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de julio de 2019.
- Punto 17.** Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de julio de 2019.

Sr. Concejal: ¿Algo que decir? Pues pasaríamos a la siguiente que vamos mal de tiempo hoy. Perdonen, es que no lo había entendido. Adelante don Eustaquio.

Eustaquio Jiménez: Muchas gracias señor concejal presidente por concederme la palabra en este punto que quiero preguntar lo siguiente. He visto con detenimiento esta mañana, la cantidad innumerable de decretos que se realizan de peticiones de terrazas, y sin embargo he mirado con todo detalle que se aprobó en un pleno de la Junta del distrito por todos los grupos políticos, incluido el equipo de gobierno que ahora está y que antes era oposición, de que se pintaría el perímetro del espacio en el que se concede la licencia, y eso no lo ponen nunca, nunca, nunca, nunca, nunca. Entonces le digo, por favor, es posible que si no es mucha molestia, porque claro, imaginen que lo hubieran propuesto ustedes, entonces seguramente sí lo harían porque actúan algunas veces de una manera muy sectaria como lo han hecho hoy el señor Rubias, con el consentimiento del señor concejal presidente, que aquí sí viene a pelo decirle que por qué aquí se aprueba que se pinte un perímetro de unos espacios y unas terrazas y ustedes no lo ponen, no lo advierten y no lo ejecutan. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, pues respecto a ese punto le informo que, efectivamente hay una obligación de pintar siempre las terrazas y que lo miraremos y que le contestaremos debidamente dentro del derecho a la información que corresponde a todos los vocales vecinos este pleno. Pasamos al punto 18.

Comparecencias

- Punto 18.** Comparecencia n.º 2021/243110, solicitada por el Grupo Municipal Socialista para que el Sr. Concejal Presidente del Distrito de Salamanca, D. José Fernández, explique con la mayor exactitud y precisión posible los criterios jurídicos y reglamentarios con los que elabora el orden del día de las sesiones del distrito,



especialmente en lo referente a las admisiones o inadmisiones de las iniciativas de los grupos políticos, al afectar ello a la capacidad de representación de la ciudadanía de los grupos políticos”.

Secretaria: Damos por leída.

Sr. Concejal: Pues adelante, tiene la palabra el grupo municipal Socialista.

Luis Segundo Lorente: Muchas gracias señor concejal presidente. Sentemos una base que ustedes deberían tener interiorizada, y no es así, que es que sin seguridad jurídica no hay democracia. Usted, de corte liberal, debería saber más que nadie en su doble condición de concejal y miembro de un partido político que se declara liberal y en los últimos días libertario, que la seguridad jurídica es un pilar fundamental del Estado social y democrático de derecho, como es el nuestro. Usted, el pasado pleno inadmitió una proposición sobre el Día de la mujer que respetaba escrupulosamente el ámbito competencial de la Junta, bajo el argumento que debía ser una declaración institucional. Algo que no le compete decir, ni decidir, bajo qué fórmula debe presentar un grupo o una iniciativa. Y luego, tuvo la poca fortuna de no admitir una moción de urgencia sin ni siquiera permitir que se sometiese a votación la urgencia. Y esto, es francamente dictatorial, nada democrático y sí mucho de ocultar la realidad de su propia gestión municipal. Y nos encontramos que a posteriori, Coordinación territorial saca un informe publicado en la web del Ayuntamiento que dice con claridad, y cito literal y se lo he traído, dado que la iniciativa está solicitando la aplicación concreta del acuerdo municipal, de tal manera que se traslade al funcionamiento de la Junta Municipal del distrito de Salamanca como a su junta de portavoces, además de afectar directamente a la competencia del concejal presidente en cuanto a la fijación del orden del día, conforme a los artículos 15.1 y 27 apartado C del Reglamento orgánico de los distritos, no habría inconveniente en su inclusión en el orden del día. La moción de urgencia que usted inadmitió, Coordinación territorial, en la página web del Ayuntamiento a posteriores al informe que dice, no habría inconveniente en su inclusión en el orden del día. Esto que acabo de leer es muy grave y demuestra que usted actuó de manera arbitraria en el pleno pasado. Y mire, le guste o no, los concejales presidentes de las Juntas Municipales deben incluir en el orden del día del pleno de la Junta de distrito las iniciativas presentadas por los grupos municipales, de otro modo se estaría privando a los representantes de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos y evitando las funciones de control e impulso en las juntas de distrito. Sin embargo, usted ha admitido una proposición de su grupo, el pasado mes de noviembre, sobre la educación concertada cuando esta Junta no tiene competencia ninguna en la ordenación del sistema educativo o en la gestión de centros de educación secundaria o bachillerato. ¿Puede indicarme, además eres de Derecho, verdad, eres jurista, puedes indicarme en qué artículo se regulan las competencias educativas de la Junta o del Ayuntamiento? No, no puedes porque sabes que no las tiene. En esta Junta, el orden del día parece que se hace en función de la política nacional o en función de los intereses del Partido Popular o del señor concejal presidente. Es más, ¿puedes decir en sesión plenaria, si perdiste informe a Coordinación territorial al respecto de esta proposición sobre la educación concertada o solo se pide en función del grupo proponente? Al determinar el concejal presidente unilateralmente el orden del día, está impidiendo, de facto la labor de control e impulso en el distrito de Salamanca a los vocales vecinos, incluso a todos los integrantes de este pleno, los cuales, en el caso de los vocales vecinos no tienen otra opción para poder plantear sus iniciativas, ni ejercer el impulso y control a las políticas que usted realiza en el distrito. Le ruego explique los criterios jurídicos, no políticos, los criterios jurídicos y reglamentarios por los que se rige para admitir una moción sobre el 8M que respataban las competencias de la Junta, para haber inadmitido la moción de urgencia y admitir aquí una



proposición sobre la educación concertada, cuando la Junta no tiene competencias en la ordenación del sistema educativo, ni en la gestión de centros de educación secundaria y bachillerato. Los criterios jurídicos por favor. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Bueno pues comparezco en este caso y después de las proposiciones que ha hecho tanto el grupo municipal de Más Madrid, referente al protocolo y ahora el grupo municipal Socialista respecto al orden del día, pues yo lo único que puedo manifestar es que debemos estar haciendo una gestión este equipo de gobierno del Partido Popular y Ciudadanos pues muy razonable y muy buena, porque ustedes lo que hacen es mirarse al ombligo de cómo funciona este pleno y no sobre los temas que preocupan a los vecinos. Incluso, el señor don Eustaquio ha aprovechado el turno de una asociación para en este caso contestar a un vocal vecino. Mire, hablen de los problemas de los vecinos, de verdad, y no tanto, y no tanto del funcionamiento. Hoy, por ejemplo, ha sido un ejemplo del Foro local por primera vez. Por primera vez ha dejado de hablar de sí mismo para traer problemas y cosas concretas del distrito, que yo creo que es donde tenemos que estar y no sobre si el orden del día, que la seguridad jurídica, porque claro, le voy a contestar. Dice usted, unilateralmente. No, unilateralmente no, es que el orden del día es una potestad exclusiva del concejal presidente, oída la junta de portavoces. Competencia exclusiva, no unilateral, competencia exclusiva. Pero yo tengo la mala costumbre de escucharles, intentar sus iniciativas. Pero mire que lo intento, escuchar iniciativas del distrito pero es que ustedes, en la proposición a la que se refieren, es la misma proposición en todos los distritos que ha presentado el grupo municipal Socialista. Es que ni han cambiado una, de la proposición general. Porque al menos, el grupo municipal Más Madrid, de la proposición hoy sobre el protocolo, se ha referido en concreto sobre este distrito. Que yo puedo estar o no de acuerdo pero tienen derecho, lo han manifestado. Cuando había una proposición en el pleno, se ha referido además el señor Cueto a ello, en el pleno muy semejante de Vox, que era muy semejante pero como lo ha ceñido al distrito, si hemos podido, lo hemos intentado. De verdad, claro me dice usted que soy un dictador. Pero es que le voy a decir, de 212 proposiciones que han presentado ustedes, preguntas y proposiciones, solo habido 12 que hemos admitido. Es decir, es que no llegan al 5%. De 200, 12. Y me están llamando arbitrario y dictador. De 200 que hemos admitido. Mire, además voy a seguir más, hay una instrucción del Secretario general del pleno, un informe del Secretario general del pleno, de 21 de abril de 2005, que cuando habla de la potestad, que lo dice expresamente en ese informe del Secretario general del pleno, que es una potestad del presidente del pleno del orden del día, que lo haga con equilibrio, con ponderación. Pues yo también les digo a ustedes que lo hagan con equilibrio y ponderación el ejercicio de la oposición. Es decir, si yo les voy a admitir casi todas las proposiciones pero por lo menos, si me permiten la expresión coloquial, currensele un poco. No hagan un corta y pega de las proposiciones que les mandan desde el grupo municipal Socialista central. Por lo menos hagan y refíranse a problemas concretos del distrito. Háganlo. Pero no, claro, de forma genérica, que es por lo que el informe de Coordinación ha sido el mismo. Les insisto, podríamos incluso haber inadmitido esta proposición porque pedimos un informe, un informe a Coordinación territorial y en el que se dice que se trata de cuestiones estrictamente jurídicas, como es el caso. Contésteme jurídicamente. Como es el caso, y que podríamos inadmitirlo porque es una potestad clarísima, por reglamento, del presidente del pleno. Pero he querido debatirlo, para aclarar de una vez por todas, de verdad, que nosotros intentamos y lo demostramos cuando de 212 se han admitido 200, admitir todas las proposiciones, pero entendemos que deben estar relacionadas con algo del distrito y fundamentadas en temas del distrito. Le insisto, en el caso anterior de Más Madrid, es verdad que se trató el protocolo pero yo entiendo, y así lo entiendo en ese equilibrio que intento hacer ponderado de mi función de presidente del pleno y de elaboración del orden del día, que se ceña al distrito por unos eventos concretos del



distrito y a los que se ha referido además el grupo Más Madrid, como era el caso de David Gistau y de, bueno perdón la frutería, se ha referido a dos o tres, no recuerdo exactamente. Pero en este caso, les he dicho, haremos un protocolo específico, la secretaría del distrito para todos los actos, para intentar regularlo y que ustedes no tengan ningún problema. Por tanto, es por un afán de transparencia por lo que hemos querido venir a esta comparecencia, pero le insisto que la propia coordinación territorial, en petición expresa de esta comparecencia, nos ha dicho que se tratan cuestiones jurídicas como es el caso y que podían dar lugar a la inadmisión. Pero a pesar de eso, he querido admitir esta proposición para clarificarlo de una vez por todas. Mire, además en cuanto a la elaboración del orden del día, es oída la junta de portavoces pero la potestad es el concejal presidente y solo del concejal presidente, y por tanto, no diga que es unilateralidad porque no es tal, porque es una potestad propia. ¿Que ustedes quieren cambiarlo? Llévelo al reglamento. Llévelo al reglamento. Pero es que luego, además hay casos concretos que el Reglamento orgánico de los distritos nos lleva al Reglamento orgánico del pleno, y las causas de inadmisión de las preguntas, de las proposiciones y también, no se puede utilizar de forma torticera la moción de urgencia. Sobre la moción de urgencia, no se puede utilizar sobre una cuestión, es decir, me inadmiten la proposición y como no me gusta la inadmisión lo presento como moción de urgencia con un cambio de redacción. Eso es aplicar torticeralemente el reglamento. Y ahí no me van a encontrar. Pero le digo, seguridad jurídica todo, y además creo que soy transparente. Es decir, que se ve claramente cuando se admiten las proposiciones. Cuando sean del distrito. Y por favor, cúrreselo un poco. No hagan el corta y pega desde el grupo municipal de la calle Mayor. Eso es lo que no puede ser. Muchas gracias. Grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: Gracias. Hoy podríamos aprovechar para hablar de la inadmisión de nuestra propia proposición. Que además es más torticero todavía porque en otros distritos se ha admitido y además se ha votado por unanimidad. Pero bueno, nosotros veníamos expectantes a escuchar, a petición del grupo Socialista, a escuchar cuáles son sus argumentos para aceptar una admitir, basándose en los informes de Dirección General de Coordinación Territorial. Bueno, dice que deberían ser solo facultativos y no vinculantes. Ya nos ha explicado que siempre que no hagan referencia al distrito no se van a admitir las proposiciones. Yo traía aquí un discurso entero porque esperaba que nos fuera contar mucho más. Pensaba que nos iba a decir muchas más cosas de por qué. No sé, esperaba un poco más. A ver si en su segunda intervención me puede explicar un poquito más, aparte de que esté ceñido al distrito, como era nuestro caso, qué otras cosas hacen que se pueda admitir o inadmitir una proposición. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Grupo municipal Más Madrid.

Luis Cueto: Bueno, señor concejal, un buen intento pero la verdad es que no nos ha convencido, no nos ha convencido nada y ahora le explicaré porque. Aparte de que son poquitas pero creo que usted tiene el récord en admisiones, sean 12 o pocas, y de echar gente del pleno. Estaba preguntando antes que aquí ha habido broncas impresionantes y no se echó a nadie pero usted tiene un par de récords en ese sentido. Y creo que es relevante, y dentro del rollo jurídico igual le interesa debatirlo, que discrecionalidad no es arbitrariedad. Voy a hablar de algunos ejemplos. Pero además, fíjese que en un tema donde, como luego no sé si en este pleno o en otro veremos, se pasan bastante por el arco del triunfo lo que aprobamos en el pleno. Luego cumplen las que les da la gana. Algunas son declaraciones políticas, otras son no sé qué. Lo cierto es que, en este pleno lo que se busca es participación, llegar a los vecinos, ahora con la pandemia bien poco, pero digamos, fomentar el debate porque no estamos aprobando normativas, ni le imponemos decisiones que hayan salido aprobadas o no.



Son declaraciones de expresión de la voluntad de los vecinos vocales del distrito. Eso debería hacer, bueno, pues más flexible el aceptar cosas porque, yo entiendo que su papel es difícil y yo, ante la duda admitiría casi todo. Por más que eso sea un rollazo, nos alarguemos infinito, hablemos de cosas que ya se han hablado, porque si no usted puede entrar en importantes contradicciones. He pedido a mis compañeros, a lo mejor la compañera de Vox se lo sabe, que ustedes habían admitido aquí una cosa que admitieron de Vox en Centro, hace nada. Yo creo que este mes. No, no, en Centro, además, el mismo concejal. Además, es relevante que claro, estas inadmisiones que luego llevan al contencioso administrativo un recurso de reposición disparatado, porque es ir a la papelera, son una especie de camino sin salida. Sus valoraciones son discutibles pero como las decide usted sobre sí mismo pues ya está, son ley. Por ejemplo, el tema de las cocinas. Usted ha dicho, esto no lo vamos a debatir porque ya se debatió en el plano de Cibeles. Primero, no se debatió lo que nosotros hemos propuesto. Buena gana de irnos al contencioso para que dentro de dos años un juez diga, este señor Fernández no tenía razón, que creo que es así por lo que le voy a decir ahora, porque José Manuel Calvo lo que dijo es, reúñase el Observatorio de vivienda y dé usted un informe sobre cuántas licencias de cocina se han dado. Que luego el concejal Fuentes salió, como es propio de su verborrea, con un discurso distinto del que le habían preguntado, pero bueno. Lo cierto es que nosotros aquí no le pedíamos que se volviera a reunir el Observatorio de vivienda, ni que nos diera información sobre cuántas licencias, que eso era exactamente lo que había dicho José Manuel Calvo en su pregunta escrita, sino instábamos a que desde Salamanca, en vez de lo que se ha aprobado en Chamartín, perdón, se aceptó en Chamartín y se aprobó por unanimidad en Chamartín, luego su compañera de Chamartín debe ser una loca, o es que no se ha enterado, menos mal que está usted aquí para entender la ortodoxia. Se aprobó por unanimidad la acción que le pide la concejala a su compañera en el distrito de Chamartín. Aquí no. Aquí lo que le pedíamos es, inste usted al señor Fuentes para que haga algo y actúe antes de que haya problema. No cuando haya 50 vecinos cabreados porque en un patio de vecinos se han puesto 500 cocinas, no, actúan antes. Y eso que le dijimos que actúe antes y encima le regalamos gratis la solución. Haga usted una modificación del plan general y eso permitirá suspender las licencias, porque es que si no, son actos reglados como usted dice con toda la razón. Por tanto, eso no está funcionando bien. Yo le recomiendo que en estos casos usted ante la duda, pues tire para adelante. Total, echamos un rato más. Porque si no, entra usted en unas contradicciones y ahonda usted en su fama de arbitrario e intolerante. Creo que aquí, lo malo a veces es que cuando uno abre la mano luego se la pilla. A lo mejor dice usted, pues mejor la cierro siempre porque para una vez que digo tal, porque aquí hemos hablado de ETA, de Sanchez, de la educación concertada, hemos hablado de todo tipo de cosas. Con lo cual es, a veces sí y a veces no. Y eso es un problema. Bueno, y ya en los 12 segundos que me quedan, diré que en honor a una asesora que antes he visto por aquí pero que en Twitter decía que le repugnaba o que le parecían sus favoritas, con rintintín, cuando decía las palabras empoderamiento, resiliencia y ciudadanía, que alucine, pues esperemos que esto empodere a los ciudadanos, que nos haga más resilientes y que nos haga mejores merecedores de la ciudadanía. Tres por el precio de uno.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Grupo municipal Socialista.

Luis Segundo Lorente: Gracias. A mí, señor Cueto, mientras no nos llamen o nos comparén con terroristas, yo ya me quedo por satisfecho. Vamos a ver, señor Fernández, a cualquier persona con un mínimo de decoro, hoy le daría un poquito de vergüenza que a posteriori de un pleno, Coordinación territorial saque un informe que diga literalmente, y se lo he traído impreso, que no hay inconveniente en su inclusión en el orden del día. Esto está publicado en la página web del Ayuntamiento. Esto no me lo inventado yo. Este informe es de Coordinación. No, no, no





me diga que no porque está impreso de la página web del Ayuntamiento. Es Coordinación territorial. Eso en primer lugar. En segundo lugar, no me ha contestado a nada. Bueno, ni a mí ni a nadie. No ha contestado absolutamente a nadie. Dice bueno, los criterios jurídicos como si fuera una cosa del seminario. No, no, los criterios jurídicos solo que garantizan el derecho de representación de los grupos que estamos aquí, porque se nos está limitando el derecho de representación y de traer lo que consideremos oportuno en base a nuestro programa electoral y en base al reglamento. Porque como le he dicho señor Cueto, y estoy de acuerdo, una cosa discrecionalidad y otra cosa es arbitrariedad. Porque cuando usted arbitrariamente decide que es una proposición que estaba enfocada en el distrito y lo que no era competencia del distrito ponía instar, como se ha hecho toda la vida de Dios en la Junta de Distrito de Salamanca. Cuando usted no admite eso, y admite una proposición de su grupo sobre la educación concertada, no me ha contestado. ¿Me puede, por favor, decir en qué artículo del Reglamento orgánico de los distritos vienen las competencias en la organización educativa de la Junta o del Ayuntamiento? Por favor, me lo puede decir. O de gestión de los centros de educación secundaria y bachillerato. Me lo puede. Y usted lo admitió porque coincidía con la campaña que estaba haciendo de recogida de firmas el Partido Popular, y como esa le gustaba pues aquí no hay informe de coordinación territorial. Aquí, José Fernández, dice tiro para delante con esta, que esta me gusta por el contenido. Me traen una sobre el 8 de marzo, da igual que ponga instar donde no es competencia, la echo para atrás. No sé, a lo mejor es que le ha echado para atrás porque ya asume, como a la señora Díaz Ayuso, el posicionamiento de Vox, pero no se atreve a reconocerlo públicamente. Al final van a tener razón los compañeros de Vox y son la derechita cobarde porque no se atreven a decirlo públicamente. Pero no se escude. Ah, por cierto, ahora vamos a tener que agradecerle el que podamos discutir sobre esto en el pleno. Que lo mismo nos lo inadmiten. Oye, muchas gracias. De verdad, que generosidad por tu parte dejarnos hablar de esto. Pero vamos, que no nos ha contestado a nada. Arbitrario es sin admitir en función de si me gusta o no me gusta la función. ¿Por qué no me ha contestado? ¿Por qué no admitió una sobre la educación concertada y no admite otra sobre el 8 de marzo? ¿Por qué? Porque se admite en función de la forma, no del fondo. Aquí el fondo, cada uno en su ideología, en su programa político, la forma de si se respetan las competencias de la Junta y si no es competencia de la Junta, se insta. ¿Por qué ha inadmitido usted, por ejemplo, en este pleno votar si se concede una autorización administrativa al Corte Inglés? Algo que es potestad exclusiva de la administración. Y usted ha admitido votarlo en el pleno. Es más, le voy a decir otra cosa, no me parece mal que debatiésemos sobre la educación concertada porque entiendo que alguna parte de la ciudadanía de este distrito le puede concernir, pero eso es un argumento político, no jurídico. Usted admite hoy no admite, claro, la potestad es suya pero la potestad es suya en base al reglamento no en base a lo que se apetezca en función de cómo se haya levantado usted esta mañana. Además, hacen una interpretación literal y restrictiva del artículo 15.3 del Reglamento orgánico de los distritos que bastaría para determinar qué aspectos de una materia que conste una proposición hayan sido debatidos en el pleno del ayuntamiento, pues entonces sirve para eliminar otros contenidos de esa materia en proposiciones que se presente en las Juntas Municipales del distrito. Por supuesto no le voy a hablar de lo que dice el artículo 2 de la Constitución porque supongo que esto es jurídico, da igual, y además como tenemos que agradecer que podamos discutir sobre esto y que no nos haya bloqueado la comparecencia. Se puede limitar el número de iniciativas en los plenos, que los tenemos limitados los grupos, pero no la pertinencia o no de la admisión de ellas en el orden del día, como tampoco discernir de parte la forma en la que se presentan, como pregunta, proposición o declaración institucional. Porque eso es una injerencia política del concejal presidente en la estrategia política y social del resto de miembros de los plenos del distrito. ¿Sabe lo que demuestran sus admisiones? Pues es que yo no sé si es que le asusta y no admite las proposiciones de otros grupos que luego aprobado en el pleno pues no

Información de Firmantes del Documento



ejecutan o gestionan de manera deficiente y que esto demuestra, yo creo, su propia debilidad no sé si de argumentos o numérica en este pleno. Elija las razones que más le gusten. Pero si debo decir que cuando empezamos el mandato no actuaba así. Usted no actuaba así, era mucho más flexible que de un tiempo a esta parte. Ya un día nos explicará porque ha decidido que ya no es el concejal del inicio de la legislatura, que era flexible en los plenos, y se ha transformado en una persona pues si no le gusta la palabra dictatorial, arbitraria, qué es lo que usted no ha contestado de la primera intervención.

Sr. Concejal: Bueno, la verdad es que la izquierda, lo digo en todos los planos de verdad, en todos los plenos pasa lo mismo, nunca me dejan de sorprender. Nunca me dejan de sorprender porque vamos, que digan que un concejal es arbitrario, dictatorial, de 212 proposiciones, preguntas, comparecencias, 200 han sido admitidas. Solo 12. ¿Le parece una persona arbitraria aquella que solo un 5% y con un previo informe jurídico siempre de la secretaría del distrito, lógicamente, se inadmiten las proposiciones en una competencia que es del concejal presidente del distrito? De 212, 200. Ya eso lo llaman ustedes arbitrariedad. Lo llaman ustedes arbitrariedad. Bueno, pues hágase lo mirar y permítame decírselo que es absolutamente, creo que arbitraria su intervención, la intervención de ustedes por parte de la oposición. Miren, yo la suerte que he tenido es que soy funcionario de este Ayuntamiento, y en el mandato anterior tuve el honor de ser jurídico del grupo municipal Popular. Entonces, si yo veo las inadmisiones que hubo en el mandato anterior por parte del grupo de Ahora Madrid, ahora Más Madrid, en todos y cada uno de los distritos, todos los distritos, sí, me lo van a decir, en Arganzuela, en Usera, en Carabanchel, en Carabanchel, sí, sí se lo digo, en Chamartín, porque yo era presidente del pleno anterior, ese que tenía una foto del Che Guevara en su despacho, ese. De Lenin, fíjese, pues de Lenin, mejor todavía, un demócrata de toda la vida, un demócrata de toda la vida, un demócrata de toda la vida. Ahora Lenin va a ser un demócrata. Esto ya es lo que nos faltaba por oír. Pero bueno, si ve las inadmisiones, don Luis, tengo yo la palabra ahora, tengo yo la palabra. Ya sé que a la izquierda le gustaría que no hablásemos aquellos que pensamos distinto. Pero le voy a decir más, yo solo he echado, y le voy a contestar al señor Cueto en primer lugar, a una persona por insultar, por ofender a los funcionarios municipales, y lo volvería hacer. Y lo volvería a hacer, llamar al orden tres veces. Ha dicho otra falsedad, que en Centro se admitió una proposición. He inadmitido la misma, la referente al grupo municipal de Vox porque entiendo que forma parte del derecho a la información de los concejales y que no solo afecta este distrito sino que afecta a los 21 distritos, y que para eso hay un pleno central. Por eso, y nada más que por eso. Porque ustedes pueden llevar esa proposición al pleno. Yo jurídicamente creo que no tienen razón además porque está en el derecho de información a los concejales, usted puede pedir ese informe dentro y conforme al artículo 15.1. Y además, voy más allá, conforme al artículo 23 de la Constitución, el derecho a la participación política de los concejales. Pero vamos, que me hable de la Constitución el Partido Socialista, de verdad, el Partido Socialista tal y como está haciendo en su actuación con los independentistas catalanes, de verdad miren, yo creo que no me dejan de sorprender. Y claro, se refieren a, ya están ustedes en campaña contra la señora Ayuso. No sé las veces que han mencionado a la señora Ayuso. Nombran más a la señora Ayuso que al señor Almeida o a la señora Villacis. Debe ser que estamos en el pleno del Parlamento de la Asamblea de Madrid porque desde luego, al señor Almeida solo le ha referido una vez el señor Cueto, pero el grupo municipal Socialista no ha mencionado al señor Almeida en ningún momento del pleno. Está claro que es el alcalde de España. Está claro porque ustedes es que ni le mencionan. Solo el señor Eustaquio, don Eustaquio, y el señor don Luis, se han referido a doña Isabel Díaz Ayuso. Luego han hablado también de, e insisto en el tema de Centro que es falso, lo que ha dicho don Luis Cueto respecto a la proposición de Vox, porque la he inadmitido por las mismas razones, porque intento ser consecuente, como lo he

Información de Firmantes del Documento



hecho también con la proposición del voto de las mujeres embarazadas. Se ha referido usted a las cocinas industriales y a don Mariano, por cierto, un excelente concejal de Desarrollo Urbano, un excelente concejal de Desarrollo Urbano. Ya quisiera, bueno, es mi opinión. Tengo derecho a opinar. Usted opinará que el anterior, el señor Calvo fue un gran y excelente concejal de Desarrollo Urbano Sostenible. Yo tengo otra opinión. Yo tengo otra opinión. Yo coincido más con don Mariano que con don José Manuel Calvo porque tenemos una concepción diferente del urbanismo. Y se ha referido usted a las cocinas industriales, claro que sí. Pero es que la diferencia es que claro, es importante lo de las fechas y yo tengo buena memoria, se llevó a Chamartín antes de que se llevara el pleno central. Por eso mi compañera, otra gran concejala por cierto, Sonia Cea, y amiga mía personal, Sonia Cea lo aprobó por unanimidad con unas enmiendas, porque fue antes del pleno central. Porque eso es importante, sí señor, fue antes del pleno central. Porque, y después se llevó al pleno central que es donde ustedes propusieron la modificación del Plan general y eso lo propusieron en el pleno central. No tiene sentido una votación que se propuso en el pleno central vuelva a llevarse al pleno de un distrito cuando ya ha sido votado. Esa es la diferencia entre un tema y otro. Respecto al tema de la educación concertada, claro que le contesto. Cuando hay un nivel de escolarización en este distrito, en concreto el distrito de Salamanca, ya sé que es un distrito que ustedes, pero por favor, ¿me pueden dejar hablar que yo no les interrumpa ustedes? Es que de verdad, ¿la izquierda puede aprender a escuchar? ¿Puede aprender a escuchar?

Eustaquio Jiménez: (Inaudible).

Sr. Concejal: Le llamo al orden, don Eustaquio, por primera vez. Le llamo al orden. Porque el 80% de los niños de este distrito están escolarizados en la enseñanza concertada. Si ya sé que a ustedes eso no les preocupa porque ustedes hicieron la Ley Celaa, pero a nosotros sí nos preocupa porque nos preocupa el 80% de los niños, nos preocupa el 100% de los niños, pero queremos mirar al 80%. Pero de verdad, que yo les he escuchado. Déjenme. Déjenme, por favor. De verdad, solo les pido respeto y si no de verdad que acabo. Ya está. Pues nada. El orden del día es una potestad del concejal presidente, escuchada la junta de portavoces y previa deliberación en la junta de portavoces. Y le recomiendo, usted que está estudiando oposiciones, que se haga lectura de los siguientes artículos. Artículo 87 y 89 del Reglamento orgánico del pleno. Informe de la Dirección General de Coordinación Territorial, de 29 de abril de 2005. Artículo 15.1 del Reglamento orgánico de los distritos. Artículo 15.3 del Reglamento orgánico de los distritos. Artículo 15.2 referente a las comparecencias, del Reglamento orgánico de los distritos. Artículo 16.4 del Reglamento orgánico de los distritos. Artículos 95 al 98 del Reglamento orgánico del pleno. Artículo 96. Artículo 87 de nuevo me refiero al mismo. Además, diferentes informes de Coordinación territorial como el del 10 de febrero de 2021, 15.1 y 15.3 del Reglamento orgánico de los distritos. 16.4 y 95 del Reglamento orgánico del pleno, 16.2. Y la conclusión, y final es, se han admitido de las 212 propuestas, 200. 12 han sido inadmitidas. ¿Dónde está la arbitrariedad? Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Preguntas

**Punto 19. Pregunta n.^º 2021/0232798, formulada por el Grupo Municipal Vox,
“¿Puede el Sr. Concejal explicarnos a qué se debe el cambio del**

Información de Firmantes del Documento



mobiliario urbano (bancos) de la plaza de Manuel Becerra, si este es debido a un plan de renovación que afectará a más zonas del distrito y de ser así, qué presupuesto se maneja?".

Sr. Concejal: Tiene la palabra doña Mónica.

Mónica Martínez: Gracias señora secretaria. Damos por formulada la pregunta.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Le va a contestar, en nombre de la Junta, el coordinador del distrito, don Carlos.

Coordinador: Bien, buenas tardes y gracias señor presidente. El cambio de mobiliario urbano de la plaza de Manuel Becerra, de la que interesa su pregunta, se ajusta al plan de renovación normal del mobiliario urbano que se lleva a cabo en la ciudad de Madrid, en la medida que ésta lo necesita. Esto es algo habitual en el funcionamiento de este servicio.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Doña Mónica, tiene la palabra.

Mónica Martínez: Gracias. Queríamos conocer más exactamente cuántos bancos se han sustituido, cuántos se han puesto nuevos tanto en Manuel Becerra como en las calles aledañas, si va a haber más renovación en más calles y qué presupuesto está destinado, si ya está destinado dentro del área, se va a hacer posteriormente. Y bueno, a lo mejor no es el mejor momento para gastarse el dinero en renovar los bancos. Podíamos, aquellos que no estén rotos, esperar y reutilizar ese dinero o guardar esa partida para otras cosas que nos puedan venir debido a la situación en la que estamos. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted.

Coordinador: Bien, para completarle en relación con mi primera intervención, que la razón básica de estos cambios se produce por la inestabilidad que en ocasiones presentan los bancos, que se pueden vencer hacia un lado o hacia el otro, y en ese sentido hombre, evidentemente es importante no provocar situaciones que puedan dar lugar a situaciones de cierto peligro. Con dicho cambio además, se aprovecha para que los bancos cumplan toda la normativa de accesibilidad, si es que en algún caso no se cumplía. Y el Ayuntamiento sí le puedo decir que por lo que informa el área correspondiente, está inmerso en una renovación constante del conjunto del mobiliario de la ciudad. Hasta la fecha se han instalado 12.796 bolardos, está prevista la sustitución de 751 bancos, de los que ya han sido colocados 461. Se contempla la colocación de 5.448 metros de barandillas y 1.988 metros de vallas bajas. Y todo ello va a suponer una inversión de 3,1 millones de euros. Nada más.

Sr. Concejal: Muchas gracias, don Carlos. Siguiente, señora secretaria.

Punto 20. Pregunta n.º 2021/0232805, formulada por el Grupo Municipal Vox, “¿Pueden informarnos del porqué del cambio del sentido del aparcamiento en la calle Florestán Aguilar, reduciendo en más de un 50% las plazas de aparcamientos para residentes en dicha calle, y si este cambio lleva aparejada una reubicación de las mencionadas plazas de residentes suprimidas?”.



Sr. Concejal: Grupo municipal Vox.

Mónica Martínez: Gracias secretaria. Damos por formulada la pregunta.

Sr. Concejal: Pues le va a contestar el coordinador del distrito.

Coordinador: Gracias señor presidente. El cambio por el que se interesa en su iniciativa, se debe únicamente a las razones que se contienen en el informe que fue emitido en su momento por la Inspección de prevención de incendios de la Jefatura del cuerpo de bomberos.

Sr. Concejal: Doña Mónica.

Mónica Martínez: Muchas son las plazas de aparcamiento para residentes que están cambiando su uso en los últimos tiempos. Este siempre ha sido un barrio con escasez de plazas de aparcamiento y muchos son los vecinos que se sienten molestos ante este hecho y el tiempo que tardan en aparcar. Y eso que ahora no tenemos eventos multitudinarios que lo dificulte más. Pero por concretar, en este caso, el cambio de sentido de aparcamientos ya nos ha explicado que tiene una razón de seguridad y emergencia, la cual nos parece lógica. Hubiera estado bien a lo mejor informar a los vecinos. Ya lo estamos haciendo ahora para que no tengan ese tipo de dudas pero claro, esto ha reducido las plazas de aparcamiento. Solo queremos saber si hay alguna posibilidad de que se cambien algunas o se sitúen de otra manera algunas otras plazas en el distrito, que puedan bueno, pues dar espacio a todos esos vecinos, pues que son 20-25 plazas que hemos perdido. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Señor coordinador.

Coordinador: Se suele decir en el mundo del Derecho que el bien jurídico del más débil cede ante el bien jurídico del más fuerte. Nadie va a cuestionar la necesidad de que haya plazas de aparcamiento pero obviamente, cuando estamos hablando de temas de seguridad, de temas de bomberos, de cuál es la anchura de la calle, de cuál es el espacio que queda para que los coches de bomberos puedan acceder en caso de que hubiera alguna necesidad, yo creo que es bastante razonable que prime, como digo, este criterio de seguridad. De hecho, en la visita de inspección que se giró por el cuerpo de bomberos, se observó que el ancho disponible entre bordillos era de 8,5 metros, mientras que el ancho del carril disponible entre bandas de estacionamiento era muy reducido, ya que aproximadamente estaban 2 metros y medio. Se observó además que parte de los vehículos, bueno, esto es una cuestión de disciplina, aparcan en el aparcamiento y encima de la acera, esa es la disposición, pues no lo hacen de manera correcta. En fin, concluyeron que la mejor manera era disponer en línea en ambos laterales las plazas de aparcamientos. Esta es la razón que llevo al Ayuntamiento a tomar esta medida.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias señor coordinador. Siguiente pregunta.

Punto 21. Pregunta n.º 2021/243281, formulada por el Grupo Municipal Socialista: "Qué medidas va a adoptar el concejal con los mercados municipales del distrito para favorecer el empleo femenino?".



Sr. Concejal: Tiene la palabra, ¿el grupo municipal Socialista, es? Sí, grupo municipal Socialista, doña Teresa.

M^a Teresa López: La doy por formulada.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Le va a contestar el señor coordinador.

Coordinador: Gracias señor presidente. La pregunta que plantea el grupo Socialista creo que denota una preocupación que es plenamente compartida por este equipo de gobierno. Doña Teresa, usted sabe, pregunta por qué actuaciones, qué medidas va a adoptar el concejal. El concejal no puede adoptar otras medidas que las que se contienen en los acuerdos de la Junta de gobierno que determinan las competencias que tienen las distintas áreas y los distintos servicios municipales, y en ese sentido le puedo asegurar que está absolutamente comprometido con todo lo que está asociado a la gestión y modernización de los mercados pero, la competencia, hablando en sentido estricto y jurídico está atribuida a, como saben, al Área de economía, innovación y empleo, a través de la Dirección General de Comercio y Hostelería.

Sr. Concejal: Pues doña Teresa.

M^a Teresa López: Bueno, buenas noches ya porque ya es bastante tarde. El pasado día ocho, el día 8 de marzo, usted, señor concejal presidente, defendía la autonomía y la libertad que da el trabajo a la mujer. Y proponía, entre otras cosas, bueno, proponía que se hablara de planes de formación. Es correcto, ¿verdad? Bien. Bueno, pues nuestra pregunta, que va encaminada y que me ha contestado don Carlos, tiene relación con que el pasado día 22 de febrero, se celebró el Día de la igualdad salarial. Para los socialistas, garantizar la igualdad de las mujeres en el empleo es una cuestión prioritaria. La incorporación plena de la mujer al mercado laboral significaría un 15% del PIB de España. Impulsar la igualdad de género no solo es una cuestión de justicia social sino un factor fundamental de crecimiento. La brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa de media en el 21%, debido principalmente a que el peso de los ciudadanos recae, de los cuidados, recae sobre las mujeres, o que éstas no solo tienen más dificultad para acceder al mercado laboral sino también para mantenerlo y promocionar. Igualmente, el que acapara el 74% de los contratos a tiempo parcial, frente al 26% de los hombres, por lo que la pobreza tiene rostro de mujer. O incluso que las empresas del Ibex 35 en 2020, únicamente tengan registradas un 29% de mujeres consejeras y un 6% de presidentas. Queda mucho por hacer, por conseguir la igualdad entre mujeres y hombres en el empleo. Los socialistas vamos a seguir trabajando de la única forma que sabemos hacerlo. Avanzando y avanzar es desarrollar planes de igualdad y/o facilitar la formación. Cosa que usted estaba de acuerdo el otro día porque nos lo indicó y que yo celebré. Los mercados municipales no son solo equipamientos que acogen actividades económicas sino que desarrollan también una función de articuladores sociales. Los mercados son servicios públicos, por eso hemos de apoyar el trabajo femenino. En el distrito hay tres mercados municipales, la Paz, Diego de León y San Cayetano. O a la inversa, los mercados municipales por su larga tradición, su cercanía a la ciudadanía y su popularidad, constituyen un escenario único para llevar a cabo iniciativas en las que la mujer, el empleo femenino, sea una prioridad. Y ahí es donde le pedíamos precisamente, hacíamos incidencia en esta pregunta. Actualmente trabajan más hombres que mujeres, por ello nos gustaría ver incorporados a los mercados, escuelas de oficios, aulas de cocina dirigidos por mujeres. Recientemente, nuestra concejala en el Ayuntamiento de Madrid, Emma López, presentaba un ambicioso plan de mercados. 35 medidas para modernizar y revitalizar los mercados, financiados con fondos europeos. Pero ustedes, señores del PP, votaron en contra.

Información de Firmantes del Documento



Por eso decía nuestra concejala, vamos a seguir peleando. Creemos en los mercados y seguiremos apostando por ellos. Gracias por su atención.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Señor coordinador.

Coordinador: Gracias señor presidente. Simplemente, en esta segunda intervención reiterarle de nuevo la coincidencia en lo que entendemos que es el espíritu que lleva esta iniciativa, absolutamente de acuerdo, y sí precisarle, la totalidad de las empresas que gestionan los mercados municipales son empresas privadas. Eso es, eso ha sido en esta legislatura, lo fue en la anterior y lo viene siendo desde hace mucho tiempo en el Ayuntamiento de Madrid. Más allá de bueno, anuncios que en su día se pudieran hacer sobre remunicipalizaciones que al final bueno, pues por razones de mercado o por razones de lo que fuera pues no se llevó a cabo. En cualquier caso, sí le digo que ya en ese sentido tan pronto como decía la iniciativa en la línea que apunta, me indicó el concejal, estamos ya trabajando con la actual Dirección General de Comercio, junto con la agencia para el empleo, la de Mercamadrid y la Dirección General de Información y Emprendimiento, para poner en marcha proyectos formativos que faciliten el fomento del empleo femenino mediante el establecimiento de otras medidas e itinerarios formativos en habilidades emprendedoras, en planes de marketing y demás acciones encaminadas a la igualdad entre hombres y mujeres. En ese sentido, a título de ejemplo, conocerán, porque merece la pena que además sea destacado, la actividad que se desarrolla en la Escuela Educarne, en el mercado de Barceló, en el que el número de alumnas inscritas en los cursos de formación se han ido incrementando exponencialmente de manera progresiva en los 600 cursos que se vienen celebrando, de manera que le puedo decir que los dos últimos se pasó de una participación inicial de una sola alumna, a una participación el año pasado, del 51,5%, a pesar de las circunstancias en las que se estaba inmerso, y que ha pasado en el transcurso último del mes de septiembre último a un 80% en la última medición. Es decir, me parece que es una línea que puede ir dirigida dentro de lo que son las competencias municipales a conseguir la efectividad de igualdad entre hombres y mujeres en esta materia. Nada más.

Mª Teresa López: Muchas gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a los dos. Siguiente pregunta.

Punto 22. Pregunta nº 2021/0246052, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid: ¿Puede informarnos el Señor Concejal de lo sucedido con el Espacio de Igualdad y con el homenaje a las Víctimas de Violencia de Género aprobado en este Pleno en el año 2019?".

Sr. Concejal: Tiene la palabra el grupo municipal Más Madrid, doña Ana.

Ana Álvarez: Gracias. Tengo tres minutos únicamente, ¿verdad?

Sr. Concejal: Lo puede utilizar en dos turnos, en los dos turnos que tiene. Como vea usted.

Ana Álvarez: No, doy por formulada la pregunta.

Sr. Concejal: Pues adelante. Formulada la pregunta le contesta el señor coordinador.



Coordinador: Gracias señor presidente. En relación con el espacio de igualdad, son perfectamente conocedores de las intenciones del distrito en relación con este asunto porque así fueron recogidas en el plan de equipamientos que les fue presentado primero, posteriormente se le remitió a su grupo y al resto de grupos políticos con representación en este pleno. Porque en él se pone de manifiesto la intención que tiene el distrito de disponer cuanto antes del espacio de igualdad. Es verdad que tenemos pendiente una reunión que hasta la fecha no ha podido tener lugar, por cuestiones de su representante, en este plan de equipamientos, de Óscar, pero espero que la podamos tener en breve y además deseo que su padre se haya recuperado porque la última vez estaba acompañándole bueno, pues en una cuestión médica que tenía. Y por lo que respecta al homenaje a las víctimas de violencia de género, bueno pues decirles que efectivamente el acuerdo, si no recuerdo mal fue del año 19, de finales del 19, a continuación bueno pues es evidente lo que vino asociado a la situación de pandemia, etcétera y tal. No hay ningún problema del concejal en retomar, pero no por ello se ha dejado de celebrar cuantas cuestiones han estado a nuestro alcance, desde la celebración del día contra la violencia como sabe y como lo conmemoramos, las propias muestras de solidaridad que expresamos en todos los plenos con guardar el minuto de silencio y absolutamente abiertos a discutir el debate sobre la mejor manera de plantear ese homenaje.

Sr. Concejal: Muy bien, doña Ana.

Ana Álvarez: En el año 2018 se aprobó en la Junta de gobierno del Ayuntamiento de Madrid el presupuesto de 2 millones y medio de euros para la intervención de remodelación del acondicionamiento de casi 2000 m² del edificio situado en Núñez de Balboa número 40. La propuesta original era albergar ahí el espacio de igualdad del centro de salud comunitario del distrito, salas de estudio y de forma temporal, el traslado de oficinas de Velázquez, 52. Rehabilitado el espacio y únicamente como faltante la licitación de gestión del espacio de igualdad en el distrito de Salamanca, la nueva gestión del gobierno decidió que no, que el centro de igualdad debía ser aplazado. El señor Aniorte decidió que no. Usted, señor presidente, decidió que no. Y el alcalde Almeida, decidieron que no. Es decir, tres hombres han decidido sobre las demandas de las vecinas del distrito. En enero de 2018 les preguntamos por primera vez, se lo hemos preguntado a lo largo de todo el año y recibimos por respuestas largas y largas. Que si en el solar de Fundadores 26, o si en el primer espacio disponible. Lo que hay de revelador es que en su plan de equipamiento de la ciudad de Madrid 2019-2027 no lo tienen contemplado a pesar de que en noviembre de 2020 existía un borrador esbozado por la Coordinación de la Junta en donde sí se contemplaba. Voy a decirles lo que se está negando a las mujeres del distrito y no exclusivamente, también a los hombres del colectivo LGTBI y trans en situación de vulnerabilidad. Carmen, peluquera de Ciudad Lineal y después de ser víctima de violencias machistas por más de 16 años a manos de su expareja dice, poco a poco pero por fin estoy tranquila y viendo la luz. Dice estar lista para recuperar su independencia económica. Como ella, miles de mujeres han recibido asesoría jurídica, apoyo psicológico individualizado y talleres de orientación laboral y reinserción en la sociedad activa. Se ofrecen talleres de diversas áreas, autoestima, sonoridad, control de ansiedad, manejo de economía, estrechamiento de la brecha digital, poesía, literatura, inglés, un montón de actividades que les ayudan a volverse a integrar en la sociedad. El objetivo de estos centros de igualdad, están orientados a impulsar la participación de las mujeres y su actividad en todos los ámbitos y espacios de la ciudad de Madrid. Los centros de igualdad no son capricho en este distrito. Los centros de igualdad no son un capricho, son una necesidad en los distritos, también en el distrito de Salamanca. Tenemos el espacio adecuado para las actividades, tenemos el pliego de prescripciones técnicas que han de regir el contrato de los servicios que conlleven dichas



prestaciones. Únicamente se requiere de su voluntad y presentar un presupuesto para su puesta en marcha. Para no olvidarnos que hay mujeres que no llegan a disfrutar de su vida en plenitud y son asesinadas por sus parejas, en diciembre de 2019 y por unanimidad, se votó en el pleno la conmemoración permanente traducida en una placa, un monumento, una calle para recordar a las víctimas mortales de violencias machistas. Y se lo volveremos a recordar.

Sr. Concejal: Vaya terminando, por favor.

Ana Álvarez: Y lo volvemos a preguntar por qué no se nos va a olvidar. ¿Puede informar el señor concejal de lo sucedido con el espacio de igualdad y el homenaje a las víctimas de género aprobado en el pleno de 2019? Gracias.

Sr. Concejal: Le va a contestar el señor coordinador.

Coordinador: Creo que, a lo mejor yo en mi primera intervención, me he adelantado a contestarle las cuestiones que usted ha planteado en esta segunda. Yo lo que no acabo de entender es que me diga que no está en el documento el espacio de igualdad. No puede ser.

(Inaudible).

Sr. Concejal: Perdón, vamos a ver, le está contestando el coordinador.

Coordinador: Yo le puedo decir que en el plan de equipamientos que se ha presentado a todos los grupos se contempla el espacio de igualdad del distrito de Salamanca, y eso es así. Dicho eso, señalarle que no es la primera vez que hablamos sobre ese tema en el pleno. También les dije en cierta ocasión que el hecho, la razones de por qué no pudo ser en Núñez de Balboa se explicaron sobradamente. Eso ya lo recordamos, lo hemos hablado, la necesidad, que sí se hará operativa y efectiva este año de traslado del distrito, de la Junta, para poder encarar la obra de rehabilitación de la junta y tal, pero también les dije y reitero hoy, que tan pronto eso se produjo así, primero iniciamos los trámites para poder disponer cuanto antes del espacio de igualdad y segundo, me puse en contacto con el coordinador general del Área de familias para pedirle, ya se está haciendo hasta la fecha, que ninguno de los programas de ninguna de las cuestiones que se habían aprobado en un pleno del año 18, en el pleno del Ayuntamiento, se dejarán de aplicar en Salamanca por el hecho de que no se dispusiera de un espacio singular de igualdad. Es decir, no tendríamos el espacio de igualdad pero podríamos tener aulas, espacios suficientes en centros culturales, en instalaciones deportivas, en fin, en lo que es el conjunto de los recursos del distrito. Por lo tanto, simplemente reiterarles y desde luego animarles a que, independientemente, se va a hacer pero bueno, a que lleguemos a un acuerdo cuanto antes en el tema de los equipamientos y de este espacio de igualdad y que la voluntad sigue siendo la misma, poder disponer cuanto antes de dicho espacio en el distrito de Salamanca. Una vez que tengamos el equipamiento disponible, efectivamente por el Área de gobierno se procedería a la contratación de la gestión del servicio. Nada más.

Información de Firmantes del Documento



4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 23. Iniciativa n.^o 2021/0239120 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional sobre la figura de Emilia Pardo Bazán.

Sr. Concejal: Bien, pues quedaría el punto de la declaración institucional. Sería el último punto, señora secretaria, del orden del día. ¿Correcto? Bien, pues sin más y a pesar de que normalmente la lectura de las declaraciones institucionales la hace el presidente de la Junta Municipal o el presidente del pleno, como es costumbre, la invito en este caso a que la toma la iniciativa, que es doña Ana Álvarez, ah perdón, no tengo ningún inconveniente a que procedan. En primer lugar, se aprueba por unanimidad y por eso es una declaración institucional, el Reglamento orgánico del pleno y de los distritos, y procede a su lectura, como una cortesía en este caso, el presidente se lo cede la palabra en este caso, le doy la palabra a la vocal de Más Madrid para que proceda a la lectura, es una iniciativa de ellos, que ha suscrito los cinco grupos municipales.

Teresa Jiménez: Conforme a lo regulado en el artículo 16.5 del Reglamento orgánico de los distritos de la ciudad de Madrid y en el artículo 80 del Reglamento orgánico del pleno del Ayuntamiento de Madrid, el grupo municipal Más Madrid somete a la consideración del pleno la siguiente declaración institucional. Emilia Pardo Bazán fue sin duda una de las mejores novelistas del siglo XIX y una de las escritoras más destacadas de nuestra historia literaria. Novelista, periodista, feminista, ensayista, crítica literaria, poetisa, dramaturga, traductora, editora, catedrática, conferenciante. Un alma libre y luchadora. Condesa de Pardo Bazán, nacida en La Coruña el 16 de septiembre de 1851 en el seno de una familia aristócrata, eligió una vida de compromiso con la literatura, con la sociedad de su tiempo, con los derechos y la dignidad de las mujeres. Durante su juventud, tuvo la oportunidad de residir junto con su familia en diferentes países de Europa y descubrir la literatura francesa, que dejaría un gran impacto en ella. Cabe destacar que introdujo la tendencia literaria del naturalismo, representado en la República vecina por Émile Zola, en España. Publicó varios artículos al respecto que se compilaron en la obra fundamental La Cuestión palpitante (1883) y que tenían como fin tratar el movimiento del naturalismo de forma directa pero profunda. Su trabajo tuvo un gran impacto social, y el escándalo originado llevó a su marido a pedirle que cesara de escribir, lo que provocó la ruptura del matrimonio. Entre su compleja y extensa obra literaria, destaca por ser de las más conocidas y representativas, la novela Los pazos de Ulloa (1886). Pardo Bazán no pudo realizar estudios universitarios, por tratarse de un lugar vedado para las mujeres en aquellos tiempos. Aun así, en 1916 fue nombrada catedrática por la Universidad Central de Madrid, aunque tuvo que sufrir el boicot del resto de profesores del claustro y de los propios alumnos, que se negaban a asistir a una clase impartida por una mujer. En el bullicioso panorama literario de la época, propuso para el ingreso en la Real Academia Española a escritoras como Concepción Arenal y Gertrudis Gómez de Avellaneda. Ella misma sufrió en tres ocasiones el rechazo de su candidatura, con crueles ataques por parte de conocidos eruditos como Menéndez Pelayo o Clarín, ante los que, lejos de retroceder, plantó cara. Por contra, Joaquín Sorolla, Unamuno, Ramón de Campoamor o el mismo Benito Pérez Galdós, a quien este distrito reconoció también como gran figura, se contaron entre sus amistades. Doña Emilia también fue una gran precursora en el terreno de las ideas. Su trayectoria y su pensamiento la convierten en una de las pioneras en la defensa de los derechos de las mujeres y del feminismo. Por desgracia, tuvo que abrirse camino con tenacidad para obtener el



reconocimiento, que merecía de sobra, por parte de unas instituciones muy masculinizadas. Sin embargo, la fuerza de sus convicciones y la confianza incansable en su libertad le permitieron convertirse en la primera mujer Presidenta de la Sección de Literatura del Ateneo de Madrid, y aun así, existe un artículo de esta entidad donde justifican su nombramiento como primera mujer socia. Reivindicó la instrucción de las mujeres como algo fundamental y dedicó una parte importante de su actuación pública a defenderla. Falleció en Madrid hace ahora casi cien años, el 12 de mayo de 1921, y a pesar de que sus deseos eran ser enterrada en el Pazo de Meirás, sus restos descansan en la cripta de la Iglesia de la Concepción de nuestro distrito. Si tal hecho no es lo suficientemente conocido por la ciudadanía madrileña, nos permite ahora recuperar su memoria, honrar el recuerdo de su talento literario y de su firme voluntad, y reclamar su figura precursora en defensa de las mujeres como un gran ejemplo de libertad y de compromiso.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

Finaliza la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

Madrid, 15 de abril de 2021.

La Secretaría del Distrito de Salamanca.



Información de Firmantes del Documento

